

UNA PROCEDENCIA SILENCIADA: CÓDICES, INCUNABLES Y OTROS IMPRESOS ANTIGUOS DE LA CATEDRAL DE ÁVILA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

MARTÍN ABAD, Julián

La historia y la memoria son dos buenas ocupaciones. Sin ellas la experiencia humana, la sabiduría de las cosas, quedarían empobrecidas.

Joaquín L. Ortega
A vueltas con el patrimonio cultural

Y no olvidemos que el pasado no es algo que se recibe,
sino algo que se conquista.

Andrés Trapiello
"Memoria a la enésima potencia", *El Cultural*, 26-2-2004

Al preparar un nuevo catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional de España hacía tiempo que llamó mi atención la abundante presencia de volúmenes en la colección, generalmente grandes infolios, encuadrados en becerrillo sobre tabla, con nervios en el lomo, con filetes en seco en las tapas, o bien recuadros y aspas realizados con ruedas de estilo plateresco, presentando huellas de cadena, restos de broches, y frecuentemente con hojas de guarda de pergamino (véase la Fig. 1). Muchos además presentaban en el lomo un pequeño tejuelo de papel con un número estampado mecánicamente. Y este tejuelo aparecía también en volúmenes encuadrados en pasta, que habitualmente presentaban en el lomo filetes dorados, o en algún caso finas ruedas doradas (véase la Fig. 2). Aunque su presencia resultaba menos llamativa existían también volúmenes

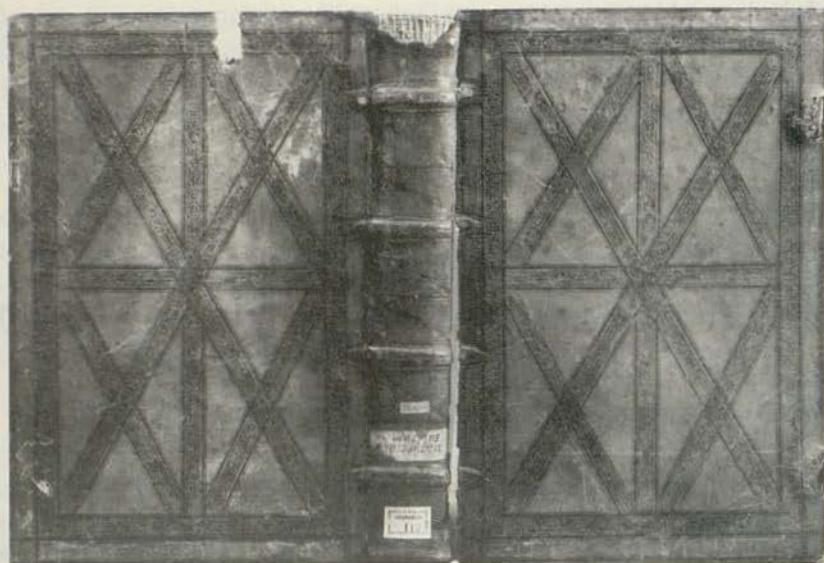


Fig. 1: [69, 70]



Fig. 2: [197]

encuadrados en piel, por lo general muy deteriorada, también sobre tabla e igualmente con huellas de cadena (véase la Fig. 3). Todo el conjunto tenía cierto aire de familia, pero no lograba determinar su procedencia. No sospechaba en ese primer momento que muchos volúmenes que habían pertenecido a ese mismo conjunto ya no conservaban su primitiva encuadernación y que incluso algunos de los volúmenes facticios habían sufrido una agresión inexplicable: se les había destruido como piezas históricas, al haberse separado, dentro de la propia Biblioteca Nacional, los ejemplares que desde antiguo habían compartido una misma encuadernación.

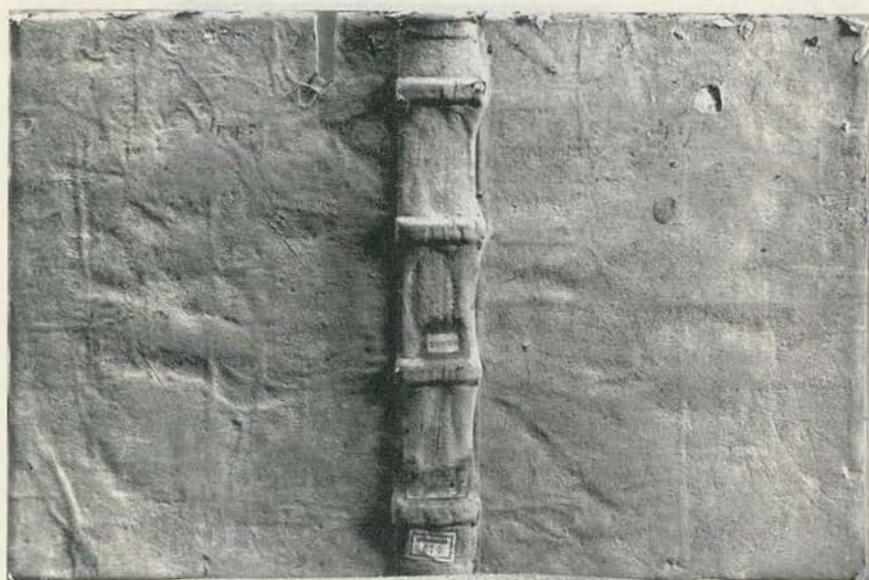


Fig. 3: [230, 231]

Ese pequeño tejuelo recordado me pareció en un primer momento indicio de una única procedencia. En un segundo momento descubrí que no: se trataba sin duda de un elemento de control interno de incunables ingresados como fruto de las sucesivas desamortizaciones eclesiásticas. Era fácil deducir que el ingreso de ese conjunto tan significativo y cuantioso de volúmenes había ocurrido después del 25 de noviembre de 1836, cuando la Biblioteca Real pasó a denominarse definitivamente Biblioteca Nacional, pues los volúmenes no presentaban los signos de posesión de aquélla: sellos en tinta negra y exlibris. Hoy puedo señalar la procedencia más significativa dentro de ese conjunto: la mayoría habían pertenecido a la catedral de Ávila. Posteriormente descubrí otro detalle de interés: los volúmenes de esa procedencia presentan en una hoja de guarda delantera un número indicado a lápiz, siempre de la misma mano, con un rasgo

muy personal al escribir el guarismo 5, también incorporado en la propia Biblioteca Nacional; un detalle tan poco llamativo se convertía así en un elemento determinante en la tarea de identificación de los ejemplares de tal procedencia. Ese número aparecía habitualmente escrito, igualmente a lápiz, en el lomo. Al estudiar esta procedencia de un número tan importante de incunables, la documentación hallada me ha permitido identificar igualmente otras piezas que pertenecieron a la catedral abulense: códices, especialmente, y un conjunto interesante de impresos del siglo XVI¹. Alguno de éstos conserva todavía la cadena que aseguraba su permanencia en la biblioteca capitular (véase la Fig. 4).

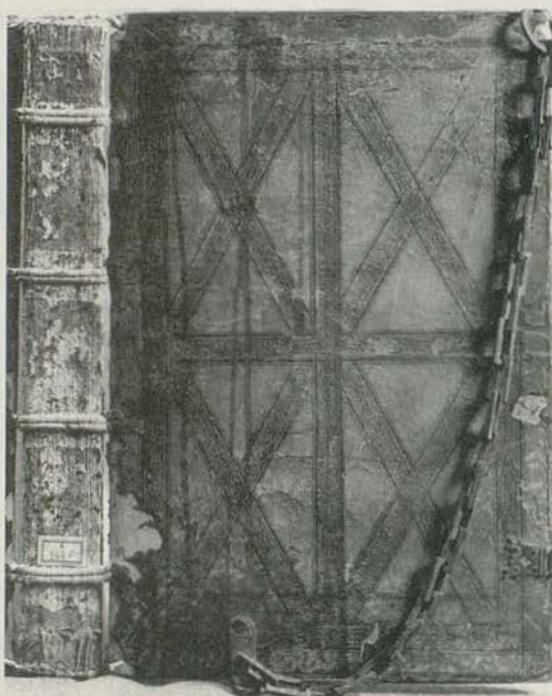


Fig 4: [226]

El Decreto por el que se dispone la incautación por el Estado... de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte o literatura que están a cargo de las catedrales, monas-

¹ Agradezco a Enrique Pérez Boyero, archivero de la Biblioteca Nacional de España, y a Ignacio Panizo Santos, del Archivo Histórico Nacional, su generosa ayuda.

terios u *Órdenes Militares*, de 1 de enero de 1869, firmado por Manuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento, constituye la ocasión y el primer acontecimiento de una historia que voy simplemente a recordar, puesto que mi propósito está declarado y es muy concreto: la reconstrucción de un *fondo* ingresado en la Biblioteca Nacional de España en sucesivas etapas. Podría limitarme a remitir al lector a la *Gaceta de Madrid* del 26 de enero de ese año, donde hallará el texto de ese *Decreto* mencionado, y limitarme a resumir su contenido, pero me resisto a no facilitarle su lectura íntegra:

La desamortización decretada por los Gobiernos liberales en las épocas revolucionarias de nuestra historia se ha referido únicamente a la riqueza material, a los bienes temporales que, en cantidad inmensa, poseían las corporaciones, y especialmente el clero, con grave daño del fomento y desarrollo de la vida pública. La brevedad del tiempo que la libertad ha influido en el Gobierno de España no ha permitido a nuestros grandes reformadores pasar más allá en la secularización de la riqueza atesorada por el clero, por otra parte, el estado lastimoso en que siempre han dejado al país los Gobiernos reaccionarios ha sido causa de que se atendiera principal y casi exclusivamente a los medios de atajar la miseria pública y el decaimiento de las fuerzas de la nación, trayendo al mercado la riqueza inmueble, excitando el interés particular y sacando a la plaza los capitales ocultos ante la desconfianza que precede a los grandes trastornos políticos.

La revolución de Septiembre, más radical, más grande, más poderosa que todas las anteriores, porque ha derribado el tradicional obstáculo de nuestras libertades, y pretende variar el modo de ser de esta infortunada y magnánima nación, debe mirar, con la serenidad que presta la fuerza y la elevación de pensamientos que dan las más profundas convicciones, aquellas reformas que han de preparar el renacimiento intelectual de nuestra patria. Para conseguir este gran objeto es preciso que a la desamortización territorial y a la libertad de enseñanza siga inmediatamente la secularización de la riqueza científica, literaria y artística, sin la cual quedarían defraudados los generosos intentos de una revolución exigida por el progreso y reclamada en nombre de los feros de la ciencia moderna.

La posesión nacional y el uso público de los objetos de arte y de las preciosidades de todo género que yacen hoy ocultas, cubiertas de polvo, envueltas en telarañas y comidas por el tiempo es una necesidad revolucionaria imprescindible.

Pero además de esta razón, que es todo poderosa para el Ministro que suscribe, hay otras muchas e incontestables que en todos los tiempos han aconsejado y aconsejarán la secularización de estos objetos.

En antiguos y derruidos monasterios, alejados de todo centro de actividad y aun de toda población, en ciudades de escaso vecindario, en las iglesias y catedrales existen en España riquezas materiales de enseñanza y estudio, obras de la inteligencia de todos los siglos, valores cuantiosos representados por los libros, los códices y los instrumentos científicos; obras de destreza y de consumada experiencia representadas por la infinita variedad de objetos labrados para las necesidades de la vida humana, algunos de los cuales protestan por su uso del sitio en que se conservan estérilmente, del mismo modo que el avaro conserva su riqueza ocultándola a toda mirada y apartándola de todo útil movimiento. Allí están expuestas a todos los peligros y contingencias del aislamiento, al fuego del cielo y al robo a mano armada; a las inundaciones y a la estafa; a la destructora obra del tiempo y del abandono, tal vez más temible.

Estos peligros han aconsejado en todas las naciones cultas la concentración de la riqueza literaria y artística en los grandes centros de vida, donde además de ser útil al país existen poderosos medios de vigilancia, de conservación y de defensa, así contra los elementos como contra los hombres. Los hechos demuestran la verdad de estas palabras. En honra de nuestras Bibliotecas públicas puede decirse que nunca ha faltado de ellas un libro, en tanto que los más ricos códices vendidos por arrobas en el extranjero, las causas formadas en Madrid por sustracción de libros antiguos, las riquezas bibliográficas encontradas por individuos del cuerpo de Bibliotecarios en los comercios para envolver objetos de tráfico, y otros escándalos que solo puede referir un español con la frente cubierta de rubor, demuestran el poco aprecio en que tienen tan inestimables joyas sus descuidados guardadores.

En el Ministerio de Fomento existen expedientes en que constan estos y otros hechos escandalosos: por 1.000 reales se han salvado del fuego de una fábrica varias arrobas de riquísimos pergaminos de las Bibliotecas y Archivos eclesiásticos de Aragón; los códices que sirvieron a Cisneros para la Biblia Complutense se han empleado en hacer petardos y cohetes para una función de fuegos artificiales; un empleado en Bibliotecas rescató de una fábrica de cartones y regaló al Estado buena parte de los papeles de la Inquisición de Valencia; por un reloj de

plata y una escopeta se han canjeado en otro punto un libro, adquirido poco después por el Museo Británico en 45.000 reales: la Biblioteca Nacional ha gastado algunos miles en comprar manuscritos extraídos fraudulentamente de las Bibliotecas de las Órdenes militares. Por último, un erudito alemán ha publicado un catálogo en que da minuciosas noticias de las arrobas de códices y documentos españoles adquiridos en el extranjero, cuya exactitud es una vergüenza para todo amante de España.

Algún espíritu apocado podría suscitar la cuestión de una propiedad negable en la mayor parte de los casos y dudosa en muy pocos; pero ¿quién duda que los Archivos, los libros impresos, las vitelas y las encuadernaciones, que pueden por sí solas dar a conocer una época, no deben permanecer ocultos y en manos de ignorantes, que se distinguen por su recelo de toda ilustración y por su confianza en toda inocencia de cultura? ¿Quién duda que hay en la nación un perfecto derecho para conocer y usar de esa riqueza que está hoy escondida a toda vista humana, siendo el emblema de la avaricia atesorada, protestando contra la ilustración, y viviendo expuesta a que se abran las puertas que la guardan a la seducción del oro, en tanto que se cierran a los permisos y órdenes del Gobierno?

La prudencia humana no dudará un momento en resolver esta cuestión, ajena a toda idea religiosa, a toda jurisdicción eclesiástica, a toda práctica piadosa, puesto que debe respetarse la posesión de aquellos objetos que, aunque sean de arte, se usen en el culto.

Los documentos a que se refiere este decreto no son propiedad de ninguna persona ni corporación: son del pueblo, son de la Nación, son de todos, porque son glorias nacionales o monumentos en que debe estudiarse la historia patria y la verdad de los hechos pasados. El Ministerio que suscribe no puede menos de censurar, como la hará seguramente toda persona ilustrada, el criminal egoísmo de las corporaciones religiosas que han ocultado, tapiando una habitación, riquísimos códices, cuyo hallazgo se debe a las incansables investigaciones de la Academia de la Historia.

Por estas razones, en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^º El Estado, y en su nombre el Ministro de Fomento, se incautará de todos los Archivos, Bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte o literatura que con cualquier nombre estén hoy a cargo de las Catedrales, Cabildos, Monasterios u Órdenes militares.

Art. 2.^º Esta riqueza será considerada como nacional, y puesta al servicio público, en cuanto se clasifique, en las Bibliotecas, Archivos y Museos nacionales.

Art. 3.^º Continuarán en poder del clero las Bibliotecas de los Seminarios.

Acompañan al texto del *Decreto* en la misma *Gaceta de Madrid* del 26 de enero, los de una *Orden* y una *Circular*, ambas de 18 de enero, que instruyen a los Gobernadores Civiles sobre el procedimiento a seguir en la incautación². Recojo las disposiciones de esa *Orden* que resultan de especial interés para mi propósito actual:

1.^a El día 25 de Enero los Gobernadores civiles o la Autoridad superior civil en las poblaciones en que existan iglesias, catedrales, colegiales, monasterios, etc. se personarán en nombre del Gobierno Provisional en dichos edificios, acompañados de un individuo del cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios que oportunamente se podrá a su órdenes, o en defecto de éste de una persona notoriamente ilustrada elegida por la misma Autoridad. Ésta invitará asimismo a todos los individuos que tuviesen alguna parte en la dirección, administración o guarda de los mismos a reunirse en el perentorio término de una hora.

[...]

4.^a La Autoridad superior recogerá en seguida todas las llaves de las puertas, armarios, cajas, arcas, mesas, etc., sin permitir que se abran más que aquellos muebles en que se conserven los inventarios, índices, registros o catálogos.

² Se incluyen todos estos textos en *Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Fomento desde el 9 de octubre de 1868 hasta la apertura de las Cortes constituyentes en 11 de febrero de 1869*. Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1869, págs. 167-174.

[...]

6.^a Tomadas las precauciones convenientes, incluso el sellar las puertas, se entregarán los índices o catálogos a la Autoridad civil, y quedará el edificio custodiado por los agentes de la misma y por los empleados en él encargados ordinariamente de su guarda.

[...]

9.^a El comisionado del Gobierno o de la Autoridad local estudiará los índices e informará a este Ministerio en un plazo improrrogable de ocho días, acerca de la traslación de todo o parte de lo incautado a los puntos que le parezca conveniente. A este informe acompañará un proyecto de conducción y el presupuesto de los gastos que pueda ocasionar; así como una propuesta del destino que debe darse a los armarios, estantes, etc. pertenecientes a las Bibliotecas y Archivos.

10.^a La incautación comprenderá los libros impresos o manuscritos reunidos en colecciones o bibliotecas, los códices, vitelas, documentos, láminas, sellos, monedas y medallas, y cualquier objeto artístico o arqueológico que sirva para enriquecer las Bibliotecas, Archivos, Museos o colecciones que puedan dar a conocer la historia de las ciencias y las letras españolas en sus diversas épocas. Quedarán exceptuados los objetos de inmediata aplicación o frecuente uso en el culto, y los que se guarden dentro del recinto destinado al mismo.

[...]

Ni las actuaciones concretas ocasionadas por ese *Decreto* en los diversos lugares ni las consecuencias inmediatas han logrado hasta el momento el necesario historiador. Presumiblemente porque carecemos aún de los imprescindibles estudios particulares. Sólo en el caso de las actuaciones y acontecimientos relativos a la catedral de Toledo disponemos de información suficiente incluida por Manuel Sánchez Mariana en su biografía del individuo del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que intervino, por cierto con enorme convencimiento de la bondad de la medida político-cultural y gran entusiasmo, y, consecuentemente, eficacia: José María Octavio de Toledo³.

³ "Don José María Octavio de Toledo o Treinta y cinco años de historia de la Biblioteca Nacional", *Boletín de la Anabad*, XLII (1992, en.-marzo), 1, págs. 59-95.

Concretaré, pues, las consecuencias de la incautación, el 25 de enero de 1869, de los códices e impresos antiguos de la catedral de Ávila, pues, insisto, mi propósito no es otro que el de determinar pieza a pieza las que constituyen un *fondo* de la Biblioteca Nacional de España prácticamente silenciado, sin que mediase jamás intencionalidad alguna -podría sospecharse- y más bien simplemente como consecuencia de un control técnico de nuestro patrimonio bibliográfico que dejó en el pasado y sigue dejando hoy día mucho que desear (y con un futuro nada prometedor, me temo). Amén de que no podemos olvidar algo que ya he indicado repetidamente: el auténtico abandono en el que la Biblioteca Nacional de España conservó siempre su archivo histórico, pues no ha contado con un archivero prácticamente hasta ayer mismo. Una *procedencia* tan significativa y destacable en la historia de la formación de sus colecciones es literalmente desconocida⁴.

LA PRIMERA INCORPORACIÓN DE PIEZAS

El "individuo del cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios" designado para colaborar con el Gobernador Civil en Ávila fue Vicente Vignau y Ballester⁵. En su expediente personal⁶ encontramos algunos datos, aunque no se conservan todos los documentos de interés: su presencia en Ávila el día 25 de enero de 1869; la indicación de que rindió el informe ante la Dirección General de Instrucción Pública "acerca de la importancia, valor científico y más adecuado destino de los objetos incautados al clero", en el brevísimo plazo de los 8 días siguientes; que por orden del Ministerio de Fomento, de 18 de febrero, fue comisionado para hacerse cargo, previo inventario, de todo lo incautado, depositando los manuscritos e impresos pertenecientes a la catedral en el Archivo Histórico Nacional; y finalmente que, por orden de la mencionada Dirección General de Instrucción Pública, de

⁴ Puede comprobarse la ausencia de esta *procedencia* en mis propios trabajos sobre "La colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional (nombres propios, fechas, y procedimientos y ascos de su formación)", en *Memoria de la escritura: Manuscritos literarios de la Biblioteca Nacional, del Poema de Mio Cid a Rafael Alberti*. José María Díez Borque [Comisario]. Madrid, Biblioteca Nacional, 1995, págs. 23-36; y sobre "Los incunables de la Biblioteca Nacional de Madrid (Datos para la historia de una colección)", en Martín Abad, Julián - Moyano Andrés, Isabel: *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional: Tercer apéndice*. Madrid, Biblioteca Nacional, 2002, págs. 9-27. No se moleste el lector en buscar en las historias de la Biblioteca Nacional, gastará inútilmente de su valioso e irrepetible tiempo.

⁵ Su biobibliografía puede verse en Ruiz Cabriada, Agustín: *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, 1858-1958*. Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958, págs. 1026-1033. Véase además Pérez de Guzmán y Gallo, Juan: *Necrología del Excelentísimo Señor Don Vicente Vignau y Ballester*. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fontanet, 1919.

⁶ BNM, Archivo 0384/09.

2 de agosto siguiente, vuelve a ser comisionado para informar "acerca del valor, mérito histórico, artístico y literario, y estado de conservación de los papeles y documentos de las órdenes monásticas y Conventos suprimidos, que se hallaban en poder de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Ávila".

Aparte del citado Vignau, las otras personas citadas en la catedral el día 25 de enero de 1869 por el Gobernador civil de Ávila, Juan de Dios Mora, fueron, de una parte, el deán de la catedral, Joaquín García Ocaña, el arcipreste Antonio García Martín, y el canónigo Gregorio de la Lastra; y de otra, Tomás Pérez González, secretario del Gobierno civil, el comisionado Mariano Marcoartín, y un oficial del mismo Gobierno civil, Guillermo Bernaldo de Quirós. La actuación se redujo a posesionarse de la llave de la biblioteca capitular, "situada en el local denominado de Junta de Hacienda, pues si bien había también un Archivo, de éste se hallaba incautado el Estado desde el año de 1841, y cuya llave estaba en poder de la Administración de Hacienda pública de la provincia desde aquella época". El Gobernador civil portaba la llave del archivo y practicó simplemente la diligencia de incautación⁷.

La Protesta elevada al Gobierno por el Exmo. e Ilustrísimo Prelado y Cabildo respecto a incautación de Bibliotecas y archivos eclesiásticos no se hizo esperar. La firmaban, el día 20 de febrero inmediatamente posterior, el obispo, Fray Fernando Blanco y Lorenzo, y todos los miembros del cabildo e iba dirigida, como correspondía, al Ministro de Gracia y Justicia⁸. Interesa destacar un par de párrafos:

Por otra parte, si bien estos preciosos depósitos servían a las investigaciones históricas y literarias de los aficionados de dentro y fuera del reino, siempre han sido mirados como una riqueza especial de la localidad donde existen y de las corporaciones que por legítimos títulos los venían adquiriendo: y no se comprende por qué se ha de dificultar, o quizás imposibilitar el estredio [sic por estudio] de los mismos a los que les era este fácil teniéndolos cerca de sí, lo que no sucederá llevándolos a puntos lejanos como quizás haya sucedido con algunos códices de no insignificante valor que se acaban de extraer de nuestra Biblioteca. ¿Por qué se ha de privar a una población, a una provincia,

⁷ AHN, Secretaría, leg. 58.

⁸ Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Ávila, 4.^a serie (1869, 24 febr.), 16, págs. 297-302. Véase además Sobrino Chomón, Tomás: *Episcopado abulense Siglo XIX*. Ávila, Institución "Gran Duque de Alba" de la Diputación Provincial, 1990, pág. 183.

de riquezas artísticas y literarias que en cierto modo mira como suyas, siendo de sus Iglesias, y que son tal vez su historia y sus glorias? ¿Por ventura pueden ni deben todos acudir a un solo centro literario y artístico para dar pávulo a sus nobles aficiones? No vemos justicia ni razón en esta nueva manía centralizadora, y menos en el reinado de ciertas ideas proclamadas.

Sea además permitido al Obispo y Cabildo que suscriben lamentarse del inusitado modo de proceder en el asunto de que se trata, ya comunicándose órdenes relativas al Clero y a la Iglesia por Ministro distinto del de Gracia y Justicia, ya empleando cierta forma de misterio y de sorpresa en la incautación; forma ocasionada a graves inconvenientes, impropia de las condiciones del Gobierno actual y que hace poco honor a los que suscriben y a toda su clase siempre pacífica, siempre respetuosa y obediente hasta cualquier sacrificio menos el de su conciencia.

A la protesta solo siguió el silencio. Consecuentemente recordaré ahora los sucesivos momentos de la incorporación a las colecciones de la Biblioteca Nacional de las piezas pertenecientes a ese conjunto de manuscritos, de incunables e impresos antiguos que podemos denominar *Fondo "Catedral de Ávila"*:

- En la Junta de gobierno de la Biblioteca Nacional del 17 de marzo de 1869, "se hizo constar que D. Vicente Vignau había depositado en este Establecimiento un códice bíblico del siglo XII y un ejemplar del Catolicon, edición de 1460, procedentes de la librería del cabildo de la catedral de Ávila"⁹.

- En la Junta de gobierno del 30 de abril de 1870, "hízose constar que D. Vicente Vignau, comisionado por el Gobierno en 1869 para incautarse, en nombre del Estado, de la librería de la catedral de Ávila, había remitido a esta Biblioteca trescientos diez procedentes de aquélla" [sic pudiendo entender que se ha omitido la palabra *volúmenes*]¹⁰. En la *Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1871*, firmada por su director, Juan Eugenio Hartzenbusch, se indica: "Procedentes de la Catedral de Ávila, se nos han remitido por el Archivo Histórico 312 tomos de obras en latín, ediciones incunables muchas, casi todas de Teología y Derecho"¹¹. La diferencia entre ambas cantidades correspondería a las dos piezas singulares depositadas en 1869.

⁹ BNM, Archivo, L-041, f. 146 r.

¹⁰ *Ibidem*, f. 157 r.

¹¹ Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1871, pág. 7.

Parece haber precedido, pues, la entrega a la orden oficial de que se procediese a realizar tal entrega, si tenemos en cuenta el texto de un oficio del Director General de Instrucción pública, Juan Varela, fechado en febrero (sin indicar día) de 1871, dirigido al Director de la Biblioteca Nacional¹², en el que se detalla la distribución de los volúmenes incautados en la catedral de Ávila, "provisionalmente depositados en un local del Archivo Histórico": "todos los documentos, papeles y códices" quedarían en dicho Archivo; "la sección de incunables y demás impresos" pasarían a la Biblioteca Nacional, salvo en el caso de que alguna de las piezas, a juicio de Vignau y Balleter, pudieran quedar en el Archivo.

La noticia ofrecida en la recién nacida *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en 1871, pone de manifiesto la prevista distribución de las piezas y nos concreta el número de códices incautados, que, de momento quedaban en el Archivo Histórico Nacional:

El Archivo Histórico Nacional se han enriquecido con una preciosa colección de noventa y dos códices, procedentes de la Catedral de Ávila, adornados la mayor parte con profusión de orlas, viñetas y letras capitales iluminadas, e importantísima, no solo bajo el punto de vista literario, sino también para el estudio de las artes, indumentaria, mobiliario, usos y costumbres de la Edad Media. Figuran entre ellos muchos tratados de derecho civil y canónico, ofreciendo especialísimo interés una versión castellana del Código de Justiniano, hecha en el siglo XIII, y no pocas obras curiosas e inéditas de diferentes materias.

Se ha comenzado a formar catálogo razonado de esta colección, para publicarlo en su día, con las notas e ilustraciones correspondientes.

Gracias a un *Inventario*¹³, que a continuación transcribo y anoto, podemos conocer qué piezas se incorporaron en esta primera entrega, realizada, como ya he mostado, en dos momentos sucesivos, pues un códice y un incunable llegaron a la Biblioteca Nacional entre los días 18 de febrero y 17 de marzo de 1869, aunque las noticias bibliográficas de ambos se incluyan también en este *Inventario*, en el que no consta ninguna fecha de entrega, pero sabemos que los volúmenes en él incluidos ingresaron en la Biblioteca con anterioridad al 30 de junio de 1870:

¹² BNM, Archivo, 0515/12.

¹³ *Ibidem*.

Inventario de los libros que, procedentes de la Librería de la Catedral de Ávila ha remitido el Archivo Histórico a la Biblioteca Nacional de Madrid

[En nota: Comprende: 273 obras en 313 volúmenes; 149 papeletas numeradas; 4, 56, 121, 128, 135 y 189 tienen papeletas dobles y los números 3 y 14 las tienen triplicadas]¹⁴

[1] Abano (Petrus de)

Expositio... Petri de Ebano (sic) Patauini in librum problematum Aristotelis. Fol. min.

(In fine) Explicit expositio... incepta quidem Parisius: et laudabiliter Padue terminata: arte ac impensa Joannis herbort Alemani. 1482. P^{ta}

Aristoteles (Pseudo): *Problematum* ("Propter quid superabundantiae..."). Trad. Bartholomaeus de Messana. Com. Petrus de Abano. - [Venezia]: Johann Herbort, 25 II 1482/83. - Fol.

ISTC ia01044400. IBE 4493. CIBN Madrid (1945) 1447.

I-1870 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,110". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "127"].

¹⁴ Las inevitables referencias bibliográficas abreviadas en el caso de los códices y de los incunables, incluidas en las anotaciones de los *Inventarios*, que ofrezco en este estudio, son las siguientes:

CIBN Madrid (1945) = García Rojo, Diosdado – Ortiz de Montalván, Gonzalo: *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1945.

Domínguez Bordona = Domínguez Bordona, Jesús: *Manuscritos con pinturas...* Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1933. 2 v.

IBE = *Catálogo General de Incunables en Bibliotecas Españolas*. Coord. y dir. por Francisco García Craviotto. Madrid, Biblioteca Nacional, 1989-1990. 2 v.

Inventario = *Inventario General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid, Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Servicio de Publicaciones, etc., 1953-2002. 15 v. publicados.

ISTC = *The Illustrated Incunabula Short-Title Catalogue on CD-ROM*. 2nd. ed. Reading, Primary Sources Media Ltd. In association with The British Library, 1996.

Martín Abad = Martín Abad, Julián: *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*. Madrid, Arco Libros, 1991. 3 v.

Moreau = Moreau, Brigitte: *Inventaire chronologique des éditions parisiennes du XVI siècle, d'après les manuscrits de Philippe Renouard*. Paris, 1972-1992. 4 v.

Torre y Longás = Torre, Martín de la – Longás, Pedro: *Catálogo de Códices Latinos: Tomo I: Bíblicos*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1935.

Dichas anotaciones quedan reducidas a los elementos indispensables para una mejor y más precisa identificación, puesto que las anotaciones de los *Inventarios* son en términos generales suficientes y precisas. Sólo en el caso de los incunables he optado por ofrecer una noticia bibliográfica más generosa, por resultar imprescindible.

[2,3] Accoltis (Franciscus de) de Aretio
Lectura super libro secundo Decretalium. Fol.
Papie. Per bernardinum τ ambrosium fratres de rouelli. 1496

Consilia seu responsa iuris. Fol.
Pisis. 1482. Encuad.^o en 1 vol. Tabl. y bec. estamp.

Accoltis, Franciscus de: *Lectura super secundo libro Decretalium.* – Pavia : Bernardinus y Ambrosius de Rovellis, 9 IX 1496. - Fol.
ISTC ia00021000. IBE 14. CIBN Madrid (1945) 5.

Accoltis, Franciscus de: *Consilia seu Responsa iuris.* Incluye además delante: Octavianis, Guido de: *Repertorium.* – Pisa : [Impresor de Accoltis, F. de: *Consilia*], 23 III 1482/83. - Fol.

ISTC ia00017500. IBE 10. CIBN Madrid (1945) 3.

I-1642 [La encuadernación de becerrillo ha sido restaurada y no conserva en el lomo el pequeño tejuelo. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "64"].

Albertus Magnus (D.)

In XII prophetas minores luculentissimae quaedam Enarrationes. Fol.
Coloniae. In aedibus Quentelianis. 1536.
V. Altercatio synagogae et ecclesiae; con el que está encuad.^o

V. [7]

[4] Albertus Magnus (Diuus)

Postillatio in Apocalypsim. 4.^o
Basilea. Per magistrum Jacobum de Pforzen. 1506. 220. Perg.^o

R-35027 [El número "220" incorporado a la noticia del *Inventario*, figura indicado a lápiz en el lomo y en el verso de la hoja de guarda delantera].

Otro ejemp.^o de la misma edición. 203.

V. Marulus (Marcus). *Bene vivendi instituta, etc;* con el que está encuad.^o

V. [175] *opuscula (Diuus)*

[5] Alex (Alexander de)

Summa theologica. 4 vol. in fol.
Lugduni. Impensis atque industria Antonij Koberger. 1515-16. Perg.^o

R-20903/20906 [En el lomo de tres de los volúmenes y en la hoja de guarda delantera en todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "236"].

Alexander de Nevo.

Consilia... contra iudeos fenerantes. 4.^o S.I. et a.

Consta de 20 fol. a 2 col. de 52 lín., sin num. y con sig. 1-2.

V. *Supplementum, seu Summa Pisanella*; con el que está encuad.^o

V. [240]

[6, 7] *Alteratio synagogae et ecclesiae.* Fol.

Coloniae. Ex offic. Melch. Noveiani. 1540.

Albertus Magnus (D.)

In XII prophetas minores luculentissimae quaedam Enarrationes. Fol.

Coloniae. In aedibus Quentelianis. 1336 [sic por 1536].

Encuad.^o en 1 vol. Perg.^o

3-53690 [En el recto de la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "238"].

[8] Alvarotis (Jacobus de)

Opus super feudis seu Repertorium feudale. Fol.

Venetiis. 1477. Tabl. y bec. estamp.

Alvarotus, Jacobus de: *Super feudis. Ad. Matthaeus de Corbinellis y Montorius Mascarellus.* – Venezia : [Taller epónimo], 10 VII 1477. - Fol.

ISTC ia00545000. IBE 298. CIBN Madrid (1945) 101.

I-208 [La encuadernación de becerrillo ha sido restaurada y no conserva en el lomo el pequeño tejuelo. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "50"].

Allyaco (Petrus de)

Destructionis medorum significandi. 4.^o S.I. et a.

(Consta de 24 fol. a 2 col. de 51 lín., sin num. Sign. a-c).

V. Georgius Bruxellensis. *Interpretatio... in summulas Petri Hispani*; con el que está encuad.^o

V. [128]

[9] Ambrosius (Sanctus). Mediolanensis Episcopus.

Opera. 3 vol. in fol.

Basileae. Per magistrum Johannem de Amerbach. 1494. Pasta (1^a ed.^o).

Ambrosius, Sanctus: [Opera. I:] *De Officiis ministrorum. Hexameron. De Paradiso. De Cain et Abel. De Noe et arca. De Abraham. De Isaac vel de Anima. De Bono mortis. De Fuga saeculi. De Jacob et vita beata. De Joseph patriarcha. De Patriarchis. De Nabuthae. De Helia et jejunio. De Tobias. De Interpellatione Job et David. De Apologia David. De Mysteriis. De Sacramentis.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *De vocatione omnium gentium.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *De Dignitate humanae conditionis.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *De Salomone.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *De doignitate sacerdotali.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *Oratio praeparativa ad missae celebrationem.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): [Oratio contra septem vitia:] *Oratio preparativa ad missae celebrationem secunda.* [II:] Ambrosius, Sanctus: *Expositio in Psalmum CXVIII. Expositio in Ewangelium secunduem Lucam.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *Commentarius in sancti Pauli Epistolas XIII.* [III:] Ambrosius, Sanctus: *Epiſtolas LXXXIV. De Fide ad Gratianum. De Spiritu Sancto. De Incarnationis dominicae sacramento. De Excessu fratris Satyri. De Poenitentia. De Virginibus. De Viduis. Exhortatio virginitatis. Sermones XCIV.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *De Fide contra Arrianos.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *Sermo XXXV De Mysterio Paschae.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *Sermo LXII De Poenitentia ex dictis sancti Augustini.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *Ad virginem devotam.* – Ambrosius, Sanctus (Pseudo): *De Lapsu virginis consecratae Susanna.* Ed: Johannes Amerbach y Johannes Heynlin, de Lapide. – Basel: Johannes Amerbach, 1492. – 3 partes, Fol., il.

La atribución del *De sacramentis* a san Ambrosio no se acepta unánimemente. El autor de *De vocatione omnium gentium* es Prosperus Aquitanus. El *De Dignitate humanae conditionis* se atribuye a veces a san Agustín. El autor de *De Salomone* es Gregorius Iliberitanus. El autor de la *Oratio praeparativa ad missae celebrationem* es Johannes Fiscanensis. El autor de [Oratio contra septem vitia:] *Oratio preparativa ad missae celebrationem secunda* es Ambrosius Autpertus. El autor de *Commentarius in sancti Pauli Epistolas XIII* es Ambrosiaster. El libro II del *De Excessu fratris Satyri* se titula *De Fide resurrectionis* en esa edición. El autor de *De Fide contra Arrianos* es Gregorius Iliberitanus. El autor de *Sermo LXII De Poenitentia ex dictis sancti Augustini* es Caesarius Arelatensis, Sanctus. La autoría de *Ad virginem devotam* se atribuye a Pelagius. El *De Lapsu virginis consecratae Susanna*, que se atribuye a veces también a san Jerónimo o a Nicetas Remesianus, aparece dividido en esta ocasión en tres textos independientes (*Ad virginem corruptam. Incorruptorem virginis objurgatio; y Ad virginem corruptam exhortatio*). Debe tenerse en cuenta que la autoría de san Ambrosio con relación a algunos de los *Sermones* no es auténtica.

ISTC ia00551000. IBE 303. CIBN Madrid (1945) 102.

I-1582/1584 [Cada volumen presenta en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,125", "00,126" y "00,127", respectivamente. En la hoja de guarda delantera en todos los volúmenes, al igual que en el lomo, se ha indicado a lápiz el número "146"].

[10] Ambrosius (Divus)

Opera omnia. 5 tom. in 2 vol. in fol. Parisiis. Ap. Hugonem a Porta et Carolam Guillard. 1549. Pergamino.

(El 1.^{er} vol. con las pág.^s por col. 1 a 798, además de 58 hoj. prelim.^s; y el 2^o vol. con pág.^s en las col. 799 a 3035 y una hoja de fines).

Han resultado totalmente infructuosos mis intentos para conseguir localizar estos dos volúmenes.

[11] Anania (Johannes de)

Lectura aurea super quindo [sic] decretalium. 2 part. in 1 vol. in fol.
Bononie. Per magistrum Henricum de Colonia. 1479. Tabla y bec. estamp.

Johannes de Anania: *Commentaria super prima et secunda parte libri quinti Decretalium.*

- Bologna : Henricus de Colonia, 7 XII 1479, 5 I 1480. - 2 partes, Fol..

ISTC ij00250150. IBE 3188. CIBN Madrid (1945) 1050.

I-1638 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la primera hoja de texto se ha indicado a lápiz el número "58"].

Ancharano (Petrus de)

Consiliorum partes II. Fol.

Venetijs. Per Bernardinum de Tridino de Monteferrato. 1490.

V. Aretio (Angelus de). *Tractatus maleficiorum*; con el que está encuad.

V. [23]

[12] Ancharano (Petrus de).

Consiliorum partes II. Fol.

Taurini. Per Jacobine Suycus. 1496. Tabl. y Bec. estamp.

Ancharano, Petrus de: *Consilia. Ed. Bonifacius de Bellingeris.* - Pavia : Francesco Girardengo, para sí y para Jacobino Suigo, de Torino, 24 X 1496. - Fol.

ISTC ia00568400. IBE 4514. CIBN Madrid (1945) 106.

I-1563 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,060". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "63"].

[13, 14] Ancharano (Petrus de)

Lectura... super sexto Decretalium nouiter edita: summo pereque castigata per Reuerendissi. D. Felinum Sandeum. Fol.

Venetijs. Cura τ industria Philippi Pincij Mantuani. 1501

La fecha de la edición es 12 III 1501.

Super clementinis. Fol.

Venetijs. Sumptibus Magistri Bernardini Stagnini de Tridino de Monteferrato. 1483. Encuad. en 1 vol. Tabl. y bec. estamp.

Ancharano, Petrus de: *Lectura super Clementinis*. - Venezia : Bernardino Stagninus, 8 XII "1483" [=1493(?)]. - Fol.

ISTC ia00569000. IBE 4515. CIBN Madrid (1945) 107.

I-1926 [No conserva pegado en el lomo el pequeño tejuelo. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "94"].

[15, 16] Ancharano (Petrus de)

Lectura super Clementinis. Fol.

(In fine) Venetijs. Sumptibus Magistri Bernardini Stagnini de Tridino de Montefarrato. 1483.

Ferrariis (Joannes Petrus de) de Papia

Practica (nova iuris). Folio.

(In fine) Venetijs. Per Baptista de Tortis. 1495.

Encuad.^s en 1 vol. Tabla y piel.

Ancharano, Petrus de: *Lectura super Clementinis*. - Venezia : Bernardino Stagninus, 8 XII "1483" [=1493(?)]. - Fol.

ISTC ia00569000. IBE 4515. CIBN Madrid (1945) 107.

Ferrariis Johannes Petrus de: *Practica moderna iudicialis*. - Venezia : Baptista de Tortis, 7 X 1495. - Fol.

ISTC if00116300. IBE 2418. CIBN Madrid (1945) 789.

I-1196 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,018". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "37"].

[17] Andreas (Joannes)

Nouella super sexto decretalium. Fol

Papie. Per Franciscum de Gyrardenghis. 1484. Tabla.

(Consta de 207 fol. a 2 col. de 64 lín. Sin num.^r Capt. en rojo y azul, altern. Orla en col. y oro en el r. del fol. 1^o).

Andreae, Johannes: *Novella super VI^o Decretalium*. - Pavia : Francesco Girardengo, 17 IV 1484. - Fol.

ISTC ia00631000. IBE 320. CIBN Madrid (1945) 110.

I-1929 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,061" En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "42"].

[18] Antoninus Archiepisc. Florentinus

Chronicon sive Opus historiarum. 3 vol. in fol.

Lugduni. Opera industriaque Joannis Clein Alemani. 1517. Perg.^{no} (Falta el 1.^{er} vol.).

5-3170 [En las hojas de guarda delanteras de los volúmenes II y III, únicos conservados, se ha indicado a lápiz el núm. "231"].

[19] Antoninus Archiepisc. Florentinus

Summa Theologicae. Partes IV . 4 vol. in fol.

Argentine. Per magistrum Johannem Grüninger. 1496. Perg.^o

Antoninus Florentinus, Sanctus: *Summa moralis* (I-IV). – Molitoris, Johannes: *Tabula totius Summae moralis Antonini Florentini.* – Strassburg : Johannes Grüninger, 6 III [III], 24 IV [II], 12 VIII [IV], 4 IX [I] 1496, y [s.a.] [V]. – 5 partes, Fol.

ISTC ia 00878000. IBE 440. CIBN Madrid (1945) 156.

I-1953/1956 [Solo Partes I a IV. En una hoja de guarda delantera todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "232"].

Aretinus (Leonardus).

De Bello Italico & Gothico Libri quattuor ab Egidio Maserensi nuper summa cum diligentia correcti. 4.^o

Bellovisu. Pour Jehan Petil (sic) [sic pero en el ejemplar se dice correctamente Petit]. 1507 (falto del 1.^{er} fol).

V. Ricoldus. *Contra sectam Mahumeticam;* con el que está encuad.^o

V. [209]

Aretio (Angelus de)

Lectura super institutionum libb. quatuor, Partes II. 2 part. in 1 tom. in fol.

Venetijs. Impensis Johannis Herbort de Silgenstat. 1484.

V. Justinianus Imp. *Instituta de Tortis;* con el que está enquad.^o

V. [158]

[20, 21] Aretio (Angelus de)

Tractatus maleficorum... una cum additionibus Augustinui (sic) de francischis arimo. Fol.

Venetijs. Arte ac impensa Andree de Papia. 1484.

Ubaldis (Angelus de)

Opus ac lectura auctenticonum. Fol.

Venetij. Per Johan de forliuio τ Gregorium fratres. 1485.

Encuad.^s en 1 vol. Tabl. Bec. est.

Gambilionibus, Angelus de: *Tractatus de maleficiis. Ad. Augustinus de Bonfrancischis.* - Venezia : Andrea Calabrese, 15 IX 1484. - Fol.

ISTC ig00062000. IBE 2571. CIBN Madrid (1945) 839.

Ubaldis, Angelus de: *Lectura Authenticorum.* - Venezia : Giovanni y Gregorio de' Gregori, 15 III 1485. - Fol.

ISTC iu00000700. IBE 5852. CIBN Madrid (1945) 1901.

I-1491 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,023". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "49"].

Aretio (Angelus de).

Tractatus maleficiorum... una cum additionibus de arimmio. Fol.

Venetij. Arte ac impensa andree de papia. 1484.

V. Cassanis (Jesselinus de). *Appar. super constit. Johannis XXII;* con el que está encuad.⁹

V. [78]

[22, 23] Aretio (Angelus de)

Tractatus maleficiorum... una cum additionibus domini Augustini de bonfrancischis de arrimino. Fol.

Venetiis. Arte ac impensa Andree de Calabriis de Papia. 1491.

Ancharano (Petrus de)

Consiliorum partes II. Fol.

Venetij. Per Bernardinum de Tridino de monteferrato. 1490. Encuad.^s en 1 vol. Tabl. y piel.

Gambilionibus, Angelus de: *Tractatus maleficiorum. Ad. Augustinus de Bonfrancischis.* - Venezia : Andrea Calabrese, 16 III 1491. - Fol.

ISTC ig00062700. IBE 2574. CIBN Madrid (1945) 840.

Ancharano, Petrus de: *Consilia.* - Venezia : Bernardino Stagninus, 12 VII 1490. - Fol.

ISTC ia00568000. IBE 4513. CIBN Madrid (1945) 105.

I-1021 [La encuadernación está muy deteriorada. Presenta en el lomo un pequeño tejuelo

con el número de control "00,044". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "18".

[24] Aristoteles

Omnia opera cum Commento Averrois. 5 part. en 2 vol. in fol.

Venetijs. Per Bernardinum de Tridino de Monteferato. 1489. Perg.^{no}

(Inic. y capit. en color y adorn. Las tres part. que forman el 2.^o vol. están trocadas en la encuadernación).

Aristóteles: [Opera latina:] I. *Physica.* II,1. *De Caelo et mundo.* II,2. *De Generatione et corruptione.* Trad. Guillelmus de Moerbeka y Michael Scottus. Com. Averroes. II,3. *De Anima.* Trad. Michael Scottus. Com. Averroes. II,4. *De Sensu et sensato. De Memoria et reminiscencia. De Somno et vigilia. De Longitudine et brevitate vitae.* Trad. Guillelmus de Moerbeka. — Averroes: *De substantia orbis.* Trad. Michael Scottus. — Aristoteles: *Meteorologica.* Trad. Guillelmus de Moerbeka. Com. Averroes. III. *Metaphysica.* Trad. Guillelmus de Moerbeka. Com. Averroes. - IV, 1. Porphyrius: *Isagoge in Aristoteles Praedicamenta.* Trad. Boethius. — Aristoteles: [De interpretatione:] *Liber perihermenias.* Trad. Boethius. Com. Averroes. — Gilbertus Porretanus (Pseudo): *Liber sex principiorum.* Com. Albertus Magnus. — IV, 2. Aristoteles: *Analytica priora.* Com. Averroes. IV, 3. *Analytica posteriora.* Trad. Jacobus Veneticus. Com. Averroes. IV, 4. *Topica. Elenchi.* Trad. Boethius. V, 1. *Ethica ad Nicomachum.* Trad.: Leonardus Brunus Aretinus. Com. Averroes. V, 2. *Politica.* Trad. Leonardus Brunus Aretinus. — Aristoteles (Pseudo): *Oeconomica.* Trad. Leonardus Brunus Aretinus. — Aristoteles (Pseudo): *Physiognomia.* Trad. Bartholomeus de Messana. — Venezia: Bernardinus Stagninus, 15 II 1489 (I); 31 I 1489 (II,1); 16 II 1489 (II, 2); 10 III 1489 (II, 3); 13 IV 1489 (II, 4); 15 V 1489 (III); 31 V 1489 (IV, 1); 29 VII 1489 (IV, 2); 15 VII 1489 (IV, 3); 23 VI 1489 (V, 1); y 5 IX 1489 (V, 2). — 5 partes, Fol., il.

ISTC ia00964000. IBE 523. CIBN Madrid (1945) 176.

I-1191/1192 [Ejemplar encuadernado formando dos volúmenes, con la siguiente secuencia en las Partes: I, II, V, IV y III. Presenta en el lomo de cada volumen un pequeño tejuelo con los núm. "00, 092" y "00,093" (éste segundo prácticamente perdido), respectivamente. En la hoja de guarda delantera de cada volumen se han indicado a lápiz, respectivamente, los números de control "160" y "160 bis"].

Arnobius

Comentarius in Psalmos Davidis ex recogn. Des. Erasmi Roder. Fol.

Basileae. Ex aedibus Io. Frobenii. 1522.

V. *Canones Apostolorum;* con el que está encuad.^o

V. [72]

[25] Athanasius Episcopus Alexandrinus

Sanctissima eloquentissimaque Opera Rursum impressa, ac studiosissime emendata. Fol.

Parisiis. Impendio Iohan. Parui. 1520. Pasta.

La fecha de la edición es 15 VII 1520.

Moreau, II, pág. 573, n. 2242.

Afr. 663 [En el verso de la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números "198" y "180"].

[26] *Augustinus (D. Aurelius)*

Omnia opera, summa vigilantia repurgata a mendis innumeris, per Des. Erasmus Roterodamum.

10 tom. in 9 vol [sic] in fol.

Basileae. In offic. Frobeniana. 1528-29. P.^{ta}

(Falta del vol. 3.^o).

2-43079/43087 [En la hoja de guarda delantera de todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "171"].

[27] *Augustinus (S.)*

De Civitate Dei cum comment. Th. Valois et Nic. Triueth. Fol. (Got).

Tholose. Per Henricum mayer alemanum. P.^{ta} (Falta de la port.)

Walley, Thomas: *Commentum super libris Augustini De civitate dei.* – Toulouse : Heinrich Mayer, 12 X 1488. - Fol.

ISTC iw00002000. IBE 5535. CIBN Madrid (1945) 1809.

I-1998 [Ejemplar mútilo de la primera hoja, en blanco. Presenta en el lomo un pequeño tejuelo parcialmente roto con el número de control "00,15[?]. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "202"].

Augustinus (S. Aurelius)

De Trinitate libri XV. 4.^o

Venetijs. Per Paganin de Paganinis Brissiensem. 1499.

V. Raymundus (S.). *Smula;* con el que está encuad.^o

V. [205].

Ausmo (Nicol. de)

V. *Supplementum, seu Summa Magistrutia seu Pisanella vulgariter nuncupatur.*

V. [239].

[28] Avicenna.

Canonum libri V latine. 4°.

Venetiis. Mandato et impensis Octaniani Scoto. 1490. P.^{ta}

Avicenna: *Canon medicinae. Trad. Gerardus Cremonensis. De Viribus cordis. Trad. Arnau de Vilanova. – Venezia : [Boneto Locatello], para Ottaviano Scoto, 24 III 1490. - 4.*

ISTC ia01424000. IBE 664. CIBN Madrid (1945) 227.

I-1441 [Ejemplar mítulo del cuaderno signatura d⁸ y que presenta trastocado el orden de las hojas en el cuaderno signatura F. Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número "00,160". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "11"].

[29] Badius, Joducus

Commentarii... in M. Fabii Quintiliani Institutiones oratorias denuo aucti & recogniti: non pretermissis Raphaelis Regii castigationibus. Fol.

(Parisiis). Sub prelo Ascensiano. 1528.

Commentarii Familiares... in M. Fabii Quintiliani declamationes nuper editi. Fol.

(Parisiis). Sub prelo Ascensiano. 1528.

En 1 vol. P.^{ta}

La obra completa está formada por dos partes. La noticia anterior corresponde únicamente a la Parte I y la fecha es 1 V y 23 V 1528. No debe pensarse en un volumen facticio como la noticia del *Inventory* pudiera hacer sospechar. La parte que falta lleva la fecha de 7 VII 1528.

Moreau, III, pág. 383, n. 1368.

2-6036 [En el verso de la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "120"].

[30] Baisio (Guido de) Archidiaconus Bononiensis.

Rosarium decretorum. Fol.

(In fine) Finis Archidiaconi seu rosarij super decreto. S.l. et a. Tabl. y piel (Consta de 368 fol. a 2 col. de 73 lín., sin num.)

Baisio, Guido de: *Rosarium Decretorum. - [Lyon : Jean Sybert, no después de 1497]. - Fol.*

ISTC ib00289200. IBE 880. CIBN Madrid (1945) 291.

I-2 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,050". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "20"].

[31] Baisio (Guido de) Archidiaconus Bononiensis.

Rosarium decretorum. Fol. S.l. et a. Piel (Consta de 370 fol. a 2 col. de 73 lín., sin num. El 1.^o y útl.^o en bl.).

Baysio, Guido de: *Rosarium Decretorum*. - [Lyon : Jean Sybert, no después de 1497]. - Fol. ISTC ib00289200. IBE 880. CIBN Madrid (1945) 291.

I-7 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el núm. "00,048". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número de control "12"].

[32] Baisio (Guido de) Archidiaconus Bononiensis
Super decretis. 1 tom. in 2 vol. in fol.
S.l. Per Iohan de Silgenstat. 1481. Tabl. y bec. estamp.
Consta de 415 fol. a 2 col. de 66 lín. sin num.
Las capitales a mano en rojo y violeta alternando.

Baysio, Guido de: *Rosarium Decretorum*. Ed. Franciscus Moneliensis. - [Venezia]: Johann Her-bort, para Johannes de Colonia, Nicolas Jenson y socios, 3 IV 1481. - Fol.

ISTC ib00288000. IBE 878. CIBN Madrid (1945) 290.

I-1022/1023 [Presentan en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,025" y "00,024", respectivamente. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz los números "71" y "29", respectivamente].

[33] Baldus de Ubaldis de Perusio

Lectura super prima et secunda parte Digesti veteris una cum additionibus et repetitionibus. 2 vol. in fol. S.l. 1498. Tabl. y bec. estamp.

Ubaldis, Baldus de: *Super I et II parte Digesti veteris*. - [Lyon : Johann Siber], 11 V; 31 V 1498. - Fol. ISTC iu00025100. IBE 5906 + 5909. CIBN Madrid (1945) 1911.

I-1555/1556 [Presentan en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,036" y "00,037", respectivamente. En el lomo del primer volumen se ha indicado a lápiz el núm. "31" y en la hoja de guarda delantera del segundo el número "53"].

[34, 35] Baldus de Ubaldis de perusio

Lectura aurea super Digesto nono. Fol. S.l. 1498

Lectura super prima et secunda parte Infortiati. Fol. S.l. 1498. Encuad. en 1 vol.
Tabl. y bec. est.

Ubaldis, Baldus de: *Super Digesto novo*. - [Lyon : Johann Siber], 11 V 1498. - Fol.
ISTC iu00024200. IBE 5916. CIBN Madrid (1945) 1909.

Ubaldis, Baldus de: *Super prima et secunda parte Infortiati*. - [Lyon : Johann Siber], 22 II 1498. - Fol.

I-1492 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,055". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "84"].

Baldus de Ubaldis de Perusio

Lectura in quintum librum Codicis Justiniani. Fol.

Ms. de 94 fol. a 2 col. sin num. Letra del s. XV. Las capit.º de los 34 prim.º fol. en rojo; espacios en bl. para las demás.

V. Butrio (Anthonius de). *Lectura super quarto decretalium;* con el que está encuad.^º

V. [68]

[36] Baldus de Ubaldis de Perusio

Commentaria in quinque libros prioris Codicis cum Apostillis Alexandri Tartagni Imolensis. 2 vol. fol.

(Al fin del 1º) *Impressum Mli.* (Al fin del 2.º) 1487 die io. Maij. Piel.

Baldus de Ubaldis de Perusio

Lectura super VI-IX Codicis. 4 part. in 2 vol. in fol. Mediolani. 1477. Piel.

Ubaldis, Baldus de: *Super I-IX Codicis.* – Milano : [Taller epónimo (Leonard Pachel y Ulrich Scinzenzeler?)], s.a [Libros I-III], 10 V 1487 [IV-V], s.a. [VI], 15 XI "1477" [= 1487] [VII-IX]. – 4 partes, Fol.

ISTC iu00014500. IBE 5877 + 5881 + 5889 + 5895. CIBN Madrid (1945) 1905.

I-299 (IV), 300 (I), 301 (III) y 302 (II) [Los volúmenes presentan en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,084" "00,008" "00,086" y "00,009", respectivamente. En la hoja de guarda delantera de cada volumen se han indicado a lápiz los números "11", "21", "16" y "17", respectivamente].

Baldus de Ubaldis de Perusio

Lectura super tribus libris codicis s. decimo undecimo: τ duodecimo: una cum domini Angeli super eiusdem tribus libris commento. Fol. S.I. et a. (Consta de 56 fol. a 2 col. de 69 lín. sin num. Sign. a-k. El 1.º fol. en bl.)

V. Durandus (Guil.) *Repertorium Speculi,* con el que está encuad.^º

V. [104]

[37] Baldus de Ubaldis de Perusio

Consiliorum Partes V. 2 vol. in fol.

Mediolani. Per Magistrum Leonardum Pachel. 1489-93. Tabl. y bec. estamp.

En este *Inventario* se ha dado entrada independiente a la última parte, correspondiente a la *Tabula de Ludovicus de Perego*. Se incorpora a la presente noticia y se remitirá en su lugar:

Ubaldis, Baldus de: *Consiliorum partes V.* – Peregeo, Ludovicus de: *Tabula*. - Milano : Leonard Pachel, 3 IX 1489 (Parte I), s.a. (Partes II-IV), 13 XI 1493 (Parte V), s.a. (Tabula). – 5 partes y tabla, Fol.

ISTC iu00020000. IBE 5862. CIBN Madrid (1945) 1901.

I-1488/1490 [Los volúmenes segundo y tercero conservan en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,035" y "00,063", respectivamente. En la hoja de guarda delantera de los respectivos volúmenes se han indicado a lápiz los números "51", "22" y "32", respectivamente].

[38] Baldus de Ubaldis de Perusio

Lectura super I. II et III Decretalium. 2 part. in 1 vol. Fol.

Venetij. Per Bernardin de Tridino de monteferrato. 1495. Tabl. y bec. estamp.

Ubaldis, Baldus de: *Super I., II et III Decretalium*. - Venezia : Bernardinus [Stagninus] de Tridino, 29 XII, 14 XI 1495. - Fol.

ISTC iu00023500. IBE 5868 + 2569. CIBN Madrid (1945) 1908.

I-1636 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "30"].

Barbatia (Andreas)

Repetitio solemnis... supra capitulo Raynucii de testamentis. Fol. num. S.I. et a.

(Consta de 116 fol. a 2 col. de 40 lín., sin num. recl. ni sign. El primeº y últimº en bl.)

V. Panormitanus (Nic. Sic.) *Apparatus in Clementinas*; con el que está encuad.º

V. [186].

[39] Barbatia (Andreas)

Super tit. de officio delegati gerentis vices alienas de officio legati et de officio ordinarii. Fol.

Venetij. 1474. Tabl. y bec. estamp.

(Consta de 316 fol. a 2 col. de 55 lín. sin num.^o, recl. ni sign.)

Barbatia, Andreas: *Lectura super titulo «De officio et potestate judicis delegati», «De officio legati», «De officio iudicis ordinarii»* (Decretal. I, 29-31). — Venezia : Johannes de Colonia y Johannes Manthen, 1474. - Fol.

ISTC ib00112000. IBE 738. CIBN Madrid (1945) 252.

I-1487 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "43"].

[40, 41] Bartolus de Saxoferrato

Lectura... super I et II parte ff. veteris cum additionibus Alexandri de Imola. 2 tom. in 1 vol. Fol.

Venetij. Per Andream catarensem de paltascichis. 1490. Tab. y becer.

Bartolus de Saxoferrato: *[Super Digesto veteri. 1:] Lectura super prima parte ff. veteris.* - Tartagnus, Alexander: *Apostillae ad Bartolum super prima parte Digesti veteris.* - Venezia : Andreas de Paltascichis, 7 V 1490. - Fol.

ISTC ib00225500. IBE 819. CIBN Madrid (1945) 283.

Bartolus de Saxoferrato: *[Super Digesto veteri. 2:] Lectura super secunda parte ff. veteris.* - Tartagnus, Alexander: *Apostillae ad Bartolum super secunda parte Digesti veteris.* - Venezia : Andreas de Paltascichis, 15 VII 1490. - Fol.

ISTC ib 00227600. IBE 824. CIBN Madrid (1945) 284.

I-202 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,087". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "39"].

[42, 43] Bartolus de Saxoferrato

Lectura super prima et secunda parte Infortiati, cum additionibus domini Alexandri de imola. 2 part. in 1 vol. Fol.

Venetij. Per magistrum Andream catarensem de paltascichis. 1490-91. Tabl. y bec. estamp.

Bartolus de Saxoferrato: *[Super Infortiato. 1:] Super prima parte Infortiati.* - Tartagnus, Alexander: *Additiones ad Bartolum super prima parte Infortiati.* - Venezia : Andreas de Paltascichis, 25 X 1490. - Fol.

ISTC ib00235600. IBE 830. CIBN Madrid (1945) 287.

Bartolus de Saxoferrato: *[Super Infortiato. 2:] Super secunda parte Infortiati.* - Tartagnus, Alexander: *Additiones ad Bartolum super prima parte Infortiati.* - Venezia : Andreas de Paltascichis, 3 IX 1491. - Fol.

ISTC ib00241200. IBE 838. CIBN. Madrid (1945) 289.

I-1554 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,030". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "23"].

[44, 45] Bartolus de Saxoferrato

Lectura super prima et secunda parte Digesti novi, cum additionibus domini Alexandri de Imola. 2 part. in 1 vol. in fol.

Venetij. Per magistrum Andream catarensem de paltascichis. 1492-91. Tabl. y bec. estamp.

Bartolus de Saxoferrato: [Super Digesto novo. 1:] *Lectura super prima parte .ff. noui.* – Tartagnus, Alexander: *Additiones ad Bartolum.* - Venezia : Andreas de Paltasichis, 9 VI 1492. - Fol.

ISTC ib00219700. IBE 847. CIBN Madrid (1945) 280.

Bartolus de Saxoferrato: [Super Digesto novo. 2:] *Super secunda parte .ff. noui.* – Tartagnus, Alexander: *Additiones ad Bartolum.* - Venezia : Andreas de Paltasichis, 30 VI 1491. - Fol.

ISTC ib00222700. IBE 855. CIBN Madrid (1945) 282.

I-1557 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,073". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "67"].

Bartolus de Saxoferrato

Lectura super Autenticis. Fol.

Venetij. Per Joannem de forliuio τ Gregorium fratres. 1485.

V. Iustinianus (Imp.) *Liber constitut nouellarum autenticorum;* con el que está encuad.

V. [165]

Bartolus de Saxoferrato

Lectura super tribus libris Codicis una cum additionibus... domini Angeli de perusio ac domini Alexandri de Imola suis locis insertis. Fol.

Venetij. Impensa Andree Zopluis Parmensis. 1485.

V. Durandus (Guil.). *Repertorium Speculi;* con el que está encuad.

V. [103]

[46, 47] Bartolus de Saxoferrato

Lectura super prima et secunda parte Codicis cum additionibus domini Alexandri de imola. 2 part. in 1 vol. in fol.

Venetijs. Per magistrum Andream catarensem de Paltascichis. 1491-92. Tabl. y bec. estamp.

Bartolus de Saxoferrato: [Super Codice, lib. I-V:] *Lectura super prima parte Codicis.* – Tartagnus, Alexander: *Apostillae ad Bartolum super prima parte Codicis.* - Venezia : Andreas de Paltasichis, 3 I 1491/1492. - Fol.

ISTC ib00195600. IBE 790. CIBN Madrid (1945) 273.

Bartolus de Saxoferrato: [Super Codice, lib. VI-IX:] *Super secunda codicis.* – Tartagnus, Alexander: *Apostillae ad Bartolum super secunda parte Codicis.* - Venezia : Andreas de Paltasichis, 14 III 1492. - Fol.

ISTC ib00202700. IBE 799. CIBN Madrid (1945) 275.

I-1385 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,016". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "40"].

[48] Bartolus de Saxoferrato

Consilia. (Fol. 71) Hec sunt questiones auree desputate (Fol. 91) Incipiunt tractatus... qui sua scientia leges illuminauit. (Fol. 177 v) Finis Consiliorum Disputationum necnon Tratatum domini Bartoli de Saxoferrato legum doc. excellentissimi. Fol. S.I. et a. Piel

(Consta de 178 fol. a 2 col. de 70 lín. s. num. El 1.º y últ.º en bl.)

Bartolus de Saxoferrato: *Consilia. Ad. Bernardinus de Landriano. Quaestiones. Tractatus* [: *Tractatus super constitutione «Ad reprimendum» et tractatus super constitutione «Qui sunt rebelles».* *Liber minoricarum decisionum. De Duobus fratribus cum additionibus Baldi. De Tyrannia. De Repraesaliis. De Insigniis et armis. De Alimentis.* – Bartolus de Saxoferrato (Pseudo): *Tractatus quaestionis ventilatae coram domino nostro Jesu Christo inter virginem Mariam ex una parte et diabolum ex altera parte* («*Nostis, fratres carissimi, Sthanas proditionis ministeria...*»). – Bartolus de Saxoferrato: *De Bannitis. De Citatione. De Falcone.* – Bartolus de Saxoferrato (Pseudo): *Tractatus copulae et conjunctionis. De Dictionibus.* – Bartolus de Saxoferrato: *De Tyberiadis.* – Bartolus de Saxoferrato (Pseudo): *De Jurisdictione. Tractatus casuum in quibus citatio non valet. De Ritu judiciorum ad practicam. De Arbitris. De Differentiis inter jus canonicum et civile.* – Bartolus de Saxoferrato: *De Guelphis et Ghibellinis. De Regimine civitatis.* – Bartolus de Saxoferrato: *De Praesumptionibus. De Carceribus.* – Bartolomeus de Saxoferrato (Pseudo): *Percussionibus. De Judiciis.* – Bartolus de Saxoferrato: *Quomodo et qualiter probatur mors.* – Dinus de Mugello: *De Successionibus ab intestato.* – Bartolus de Saxoferrato: *Tractus testimoniorum.* – Ubaldus, Baldus de: *De Testibus.* – Jacobus Egidi: *De Reprobatione testium.* – Nellus de Sancto Geminiano: *De Testibus.* - [Lyon : Jean Sybert, c. 1495]. - Fol., il.

El autor del tratado *Percussionibus* es Odofredus de Denariis.

ISTC ib00212800. IBE 784. CIBN Madrid (1945) 278.

I-209 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel azul. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "69"].

[49] Basilius (Diuus)

Opera. Graece cum praefatio Des. Erasmi Roterodami. Fol

Basileae. Ex offic. Frobeniana An. XXXII (1532). P.^{ta}

(1^a ed.^{ra} de la primera parte de las obras de S. Basilio, en griego).

La fecha de la edición es III 1532.

R-22433. [Aunque no se incorporó ningún número a lápiz, conserva la encuadernación primitiva en parte].

[50] Basilius Magnus

Opera plane diuina, variis e locis sedulo collecta: & accuratione Iodoci Badii nuper diligentius recognita. Fol.

(Parisiis). Iod. Badio. 1523. P.^{ta}

La fecha de la edición es 15 V 1523.

Moreau, III, pág. 157, n. 423.

2-2530 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "149"].

[51] Basilius Magnus (D.)

Omnia... quae extant, opera, iuxta argumentorum congruentam in Tomos partita quatuor, Iano Cornario interprete. 4 tom. in 1 vol. in fol.

Basileae. Ex offic. Frobeniana. 1540. P.^{ta}

3-59445 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "148"].

Beda (Venerab.)

De temporibus suis sive De sex aetatibus huius seculi liber. 4.^o

Belloisu. Pro Johan. Petit. 1507. (Falta el 1.^{er} fol.).

V. Ricoldus. Contra sectam Mahumeticam; con el que está encuad.^o

V. [211]

[52] Bergamo (Petrus de)

Tabula omnium operum Diuini doctoris sancti Thome Aquinensis. 4.^o

Basilee. Per Nicolaum Kesler ciuem Basiliensis. 1495. Piel.

Petrus de Bergamo: *Tabula operum sancti Thomae Aquinatis*. - Basel : Nicolas Kesler, 1495. 4.^o.
ISTC ip00453000. IBE 4528. CIBN.Madrid (1945) 1453.

I-454 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel, y ha perdido la hoja de guarda en la que figuraría indicado a lápiz un número].

[53] **Bernardus (Sanctus)**

Opera. 3 part. in 1 vol. in fol.

Lugduni. Industria et impensis Johan cleyn alemanni. Anno XV supra millesimum (1515). P.^{ta}

La fecha de la edición es IV 1515.

R-19775 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "147"].

[54] **Bernardus (S.)**

Opera omnia. Fol.

Lugduni. Iacob. Giunti. 1538. Perg.^{no}

2-58367 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "196"].

[55] **Bertachinus (Johannes)**

Repertorij... partes III cum multis additionibus. atque dennario versiculorum numero ad castigatarum remissionum faciliorem inuentionem nouiter impressa. 3 vol. Fol.

Venetiis. Per Georgium de Arriuabenis Mantuanum. 1494. Tabl. y bec. estamp.

Bertachinus, Johannes: *Repertorium iuris utrisque*. - Venezia : Giorgio Arrivabene, 23 V (I), 27 IX (II), 6 XI 1494 (III). - 3 partes, Fol.

ISTC ib00500000. IBE 989. CIBN Madrid (1945) 325.

I-203/205 [Únicamente el primer volumen conserva en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,028". En la hoja de guarda delantera de los tres volúmenes se han indicado a lápiz los números. "28", "83" y "22", respectivamente].

[56] **Biblia, latina** (Fol. 2) Libri sacri canonis foliorum numero tot. continentur. (Fol. 3 r en rojo) Incipit Epistola I sancti ieronimi presbiteri I ad paulinum presbiterum I de omnibus divine I historie libris. (Fol. 3 v 1^o col.) (F) frater I Ambrosius I tua michi I monuscula I preferens. (Fol. 7 r, 2^o col.) Incipit liber I brevith I idem genesis. (F. 7 v, col. 1) (I)N I principio I creavit deus I celum I et terram. (Fol. 387, 2^o col, lín. 5 con num.^o 381) Explicit liber apocalipsis iohannis apos-

tol. I Incip. praephacio in epistola ad Romani I ... (Term. al fol. 415º, 2º col., lín. 20 con num.º 409) Explicit epistola pauli ad hebreos I Explicit epistola I ad ebreros. 1 vol fol. maj.

Ms. en pergam. de 415 fol. a 2 col. de 58 lín. Letra gót. del s. XII. Con 76 preciosas iniciales en colores, con adornos margin.º en algunas a lo largo de toda la pag. Notabilísimas iluminaciones en los fol. 1 r, 329, 330 y 331 recto y verso, 2º col. de v. del 333, en los 334 r y v y orla en la port. fol. 3 r. Las capit.º en rojo. Espacios en bl. a la cabeza de algunos libros. Pasta con canton.º y broche de metal.

Torre y Longás, págs. 31-39, núm. 7.

Mss. Vitr. 15-1.

[57] *Biblia latina*. 2 vol in fol. (Got.) S.I. et a.

(Consta el 1.º vol. de 288 fol. y el 2.º de 445, a 2 col. de 45 lín., sin num; recl., ni sign. Epígrafes mss. en rojo; iniciales adornadas en colores y oro; capitales y las versales de algunos libros, en azul y rojo alternando. Ejemplar raro y muy bien conservado). P.º

Biblia. - [Strassburg : Heinrich Eggestein, no después de 1468]. - Fol.

ISTC ib00531000. IBE 1004. CIBN Madrid (1945) 330.

I-1296/1297 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "VI"].

[58] *Biblia sacra, cum glosa ordinaria*.

Nicolai de lyra postilla, moralitatibus eiusdem, Pauli Burgensis additionibus (ac) Matthie Thoring replicis. 7 vol. in fol. (Got.).

S.I. et a. (Al princ. una carta al lector de J. Conrado Leontorio, de 1506; y otra al fin, fechada en Basilea en 1508). Pasta.

R-22057/22063 [En la hoja de guarda delantera de todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "138"].

[59] *Biel (Gabriel)*

Sacri canonis misse expositio resolutissima litteralis ac mystica. Fol.

Lugduni. Industria τ impensis Johan. cleyn alemanni. 1517. P.º (Falto de la portada).

La fecha de la edición es 1 VI 1517.

2-13745 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "134"].

[60] Bonauentura (Diuus)

Super quatuor libris sententiarum. 4 Tom. in 2 vol. in fol.

Nuremberge. Impensis Johannis kobergis. Industria Jacobi sacon. 1515. P.^{ta}

R-22606/22607 [En la hoja de guarda delantera de cada volumen se han indicado a lápiz los números "124" (tachado) y debajo "142", y "124^{bio}" (tachado) y 142^{bio}, respectivamente; estos últimos aparecen repetidos igualmente a lápiz en el lomo].

[61] Bonifacius VIII

Liber sextus decretalium una cum apparatu domini Joannis andree... Fol.

Venetijs. Opera atque impensa Nicolai Jenson. 1476.

(Con iniciales y cap.^s a mano en colores). Perg.^{no}

Bonifacio VIII, Papa: *Liber Sextus Decretalium. Com. Johannes Andreae.* – [Precede:] Andreae, Johannes: *Super arboribus consanguinitatis et affinitatis.* – Ed. Alexander de Nevo. – Venezia: Nicolas Jenson, 1476. - Fol.

ISTC ib00984000. IBE 1824. CIBN Madrid (1945) 660.

I-1566 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,079". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "164"].

[62, 63] Bonifacius VIII.

Liber sextus decretalium una cum apparatu domini Johannis andree accuratissime castigatus. 4.^o

Venetijs. Opera et imp. Bartholomei de alexandria Andree de asula Mapheique de salodio sociorum. 1482.

Clemens V

Constitutiones... una cum apparatu domini ioannis andree. In 4.^o

Venetijs. Impensa atque industria Bartholomei de alenxandria Andree que de asula. 1485. Encuad.^s en 1 col. Perg.^{no}

Bonifacio VIII, Papa: *Liber Sextus Decretalium. Com. Johannes Andreae.* – [Precede:] Andreae, Johannes: *Super arboribus consanguinitatis et affinitatis.* – Venezia: Andrea Torresani, Bartolomeo de' Blavi y Mapheus de Paterbonis, 26 IX 1482. - 4.^o

ISTC ib00995000. IBE 1825. CIBN Madrid (1945) 661

Clemente V, Papa: *Constitutiones. Com. Johannes Andreae.* – *Decretales extravagantes.* – Venezia: Andrea Torresani y Bartolomeo de' Blavi, [10 IV?] 1485. – 4.^o

La fecha en el colofón es "xx calendas apries".

ISTC ic00732000. IBE 1852. CIBN Madrid (1945) 611.

I-929 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "222" (está parcialmente roto)].

Bonifacius VIII.

Liber sextus decretalium una cum apparatu domini Joannis andree accuratissime castigatus. (Praeced. explicatio arborum consanguinitatis etc).
4.

Venetij. Opera atque impensa Thomae de Blauis de Alexandria. 1489.
V. Clemens V. *Constitutiones*, con el que está encuad.^o

V. [87]

[64] Bonifacius VIII.

Sextus et clementine de tortis (cum apparatus domini Joan andree). 2 part. 1 vol. in fol.

Venetij. Per Baptistam de Tortis. 1497-96. Perg.^o

Bonifacio VIII, Papa: *Liber sextus Decretalium. Com. Johannes Andreeae*. – Dominicus de Sancto Geminiano: *Summaria*. – [Precede:] Andreeae, Johannes: *Super arboribus consanguinitatis et affinitatis*. - Clemente V, Papa: *Constitutiones. Com. Johannes Andreeae*. - *Decretales extravagantes communes (XXIX, red. Petrus Albignanus)*. – Ed. Hieronymus Clarius. - Venezia : Battista Torti, "17 XI 1497" (Parte I) – "20 XII 1496" (Parte II) [pero no antes de 1499]. – Fol.

ISTC ib01011600. IBE 1835. CIBN Madrid (1945) 665.

I-1567 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,080". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "163"].

[65] Bonifacius Lusitanus

Peregrina (sive Peregrina Glossa Bonifaciana). A compilatore glossarum dicta Bonifacia. 1 tom. in 2 vol. in fol.

S.I. Per Meynardum ungut alemanum et Stanislaum polonum socios. 1498. P.^{ta}

García, Bonifacio: *Peregrina*. - [Sevilla] : Meinardo Ungut y Estanislao Polono, para Lázaro de Gazanis y sus socios, 20 XII 1498. – 2 partes, Fol.

ISTC ib01016000. IBE 2584. CIBN Madrid (1945) 842.

I-2207/2208 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera, en ambos volúmenes, se ha indicado a lápiz el número "191"].

[66] Budaeus (Gulielmus)

Annotationes in libros pandectarum. 2 tom. in 1 vol. in fol.

Parisiis. Ap. Joan. Paruum. 1536. P. ^{ta} (Falto de los 2 prim. ^s fol. el 1. ^{er} tomo).

La fecha de la edición es 26 V 1536.

2-2762 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "103"].

[67, 68] Butrio (Anthonius de)

Lectura super quarto decretalium. Fol.

Rome. Per Johan reinardi et Paul. leenen. 1474.

(Consta de 120 fol. a 2 col. de 54 lín. sin num.)

Butrio Antonius de: *Super quarto libro Decretalium.* —Roma— Johannes Reinhardi y Paulus Leenen, 26 VIII 1474.— Fol.

ISTC ib01343500. IBE 482. CIBN Madrid (1945) 459.

Baldus de Ubaldis de Perusio.

Lectura in quintum librum Codicis Iustiniani. (Fol. 1 r, 1^{er} col. princ.) (c)ontinuatur hoc modo dictum est .B. de quantibus rerum etc. (Term. fol. 940, al fin de la 1^{er} col.) Expliciunt Recollecte domini baldi super I quinto deo gratias amen. Fol.

Ms. de 94 fol. a 2 col., sin num. Letra del S. XV. Las capit.^s de los 34 prim.^s fol. en rojo; las demás en bl.

Encuad.^s en 1 vol. Perg.^{no}

I-1935 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,042". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "76"].

Caccialupus de Sancto Severino (Joan. Bapt.)

Repetitio aurea legis admonendi, site in titulo ff. de iure iurando. Fol. Senis. 1484.

V. Cepolla (Barth.). *Tractatus de seruitibus prediorum;* con el que está encuad.^s

V. [83]

Calderinus (Joannes)

De ecclesiastico interdicto sive divinorum tractatus. Fol.

Papie. Per Joannemantonium de biretis τ Franc. ghyrardengum. 1488.

V. Durandus (Guil). *Repertorium Speculi;* con el que está encuad.^s

V. [105]

[69, 70] Cambanis (Vitalis de)

Tractatus Clausularum. Fol.

Venetij. A Philippo pincio Mantuano. 1498.

Sancto Georgio (Johannes Antonius de)

Super usibus feudorum. Fol.

Venetij. A Philippo Pincio Mantuano. 1498.

Encuad.^s en 1 vol. Tabl. y bec. estamp. (La parte superior de los primeros folios del 1.^{er} tratado, en mal estado por la humedad).

Cambanis, Vitalis de: *Tractatus clausularum.* – Venezia : Filippo Pinzi, 26 IV, 1498. - Fol.

ISTC ic00071000. IBE 1391. CIBN Madrid (1945) 478.

Sancto Georgio, Johannes Antonius de: *Lectura super usibus feudorum.* – Venezia : Filippo Pinzi, 30 III 1498. - Fol.

ISTC is00133000. IBE 5045. CIBN Madrid (1945) 1647.

I-113 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,033". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "36"].

[71, 72] *Canones Apostolorum. Veterum. Conciliorum constitutiones. Decreta Pontificum antiquiora. De primatu romanae ecclesiae. Ex tribus vetustissimi exemplaribus transcripta* (adente Johan Wendelsteino). Fol.

Maguntia. In aedibus Ioan. Schoeffer. 1525.

(Primera ed.ⁿ de esta colección. Rara).

La fecha de la edición es IV 1525

Arnobius.

Commentarius in Psalmos Davidis ex recogn. Des. Erasmi Roterodami. Fol.

Basileae. Ex aedibus Io. Frobenii. 1522. Encuad.^s en 1 vol. P.^{ta}

La fecha de la edición es IX 1522.

3-73013 [Conserva la encuadernación primitiva pero conteniendo únicamente el primer ejemplar del volumen facticio. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "201" (aparece tachado encima el número "921"). En el ángulo superior izquierdo de la portada figura escrito a mano un signo en forma de X que habitualmente indica que existen más obras en el volumen y en la parte inferior de esa misma portada la indicación a mano "j^o"]

R-35159 [Se trata del ejemplar que ocupaba el segundo lugar en el volumen facticio, desprendido del mismo y reencuadernado independientemente en pasta española. Aparecen igualmente en la portada las indicaciones a mano señaladas siendo ahora la segunda "ij^o".]

[73] Caracciolum (Robertus) de Liteo.

Opus quadragesimale, quod de penitentia dictum est. Fol. min. S.l. et a. (Consta de 282 fol. a r. seg. de 44 lín. sin num. recl. ni sign.). (Perg.^{no}. En el tej. dice "Sermones-II").

Caracciolum, Robertus: *Sermones quadragesimales de poenitentia*. - [Basel : Berthold Ruppel, circa 1480]. - Fol.

ISTC ic00180500. IBE 1469. CIBN Madrid (1945) 504.

I-2252 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "209"].

[74] Caracciolum (Robertus) de Licio.

Sermones per Adventum et de festivitatibus a nativitate domini usque ad Epiphaniam. Fol. min. S.l. et a.

(Consta de 156 fol., a r. seg., de 40 lín. sin num., recl. ni sign. Este ej. está con num.ⁿ m.^s). Perg.^{no}

(En el tej. dice "Sermones-I").

Caracciolum, Robertus: *Sermones ad adventu. Sermo de S. Joseph. Sermo de beatitudine. Sermones de divina caritate. Sermones de immortalitate animae*. - Dominicus Bollanus: *De conceptione Beatae Mariae Virginis*. - [Basel : Berthold Ruppel, circa 1480]. - Fol.

ISTC ic00141000. IBE 1445. CIBN Madrid (1945) 497.

I-2251 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "209"].

[75] Casali (Ubertinus de)

Liber qui intitulatur Arbor vite. Fol.

Venetii. Per Andream de Bonettis de Papia. 1485.

Perg.^{no} (Escasa)

Ubertinus de Casale: *Arbor vitae crucifixae Jesu Christi*. - Venezia : Andrea Bonetti, 12 III 1485. - Fol.

ISTC ic00055000. IBE 5944. CIBN Madrid (1945) 1923.

I-2256 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "229"].

[76, 77] Cassanis (Jesselinus de)

Apparatus super constitutionibus Johannis XXII. – (Praeced.) Johannis francisci de parinis preludium. Fol. S.I. et a.

(Consta de 58 fol. a 2 col. sin num.^o Sign. aa-gg. El últ. fol. en bl.)

Aretio (Angelus de).

Tractatus maleficiorum... una cum additionibus domini Augustinui (sic) francischis et arimmio. Fol.

Venetijs. Arte ac impensa andree de papia. 1484.

Encuad.^o en 1 vol. Tabla y piel.

Johannes XXII, Pont. Max.: *Decretales extravagantes. Com.* Jesselinus de Cassanis. – [Precede:] Pavinis, Johannes Franciscus de: *Preludium ad extravagantes.* – [Lyon : Johann Siber, circa 1488]. – Fol.

ISTC ij00247300. IBE 1855. CIBN Madrid (1945) 614.

Gambilionibus, Angelus de: *Tractatus de maleficiis. Ad.* Augustinus de Bonfracischis. – Venezia : Andrea Calabrese, 15 IX 1484. – Fol.

ISTC ig00062000. IBE 2571. CIBN Madrid (1945) 839.

I-201 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,002". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "25"].

[78] Castro (Paulus de)

Consilia parte II. Fol.

Rome. Per Vindelinum de wila Theobaldum Schencbecher... Ioha. reinhardi. 1473. Tabl.

Paulus de Castro: *Consilia et allegationes. Ed.* Johannes Baptista de Brennis y Bartholomaeus de Baglionis de Stabia. - Roma : Wendelinus de Wila, Theobaldus Schencbecher y Johannes Reinhardi, 10 VI 1473. – 2 partes, Fol.

ISTC ip00164500. IBE 4318. CIBN Madrid (1945) 1394.

I-1498 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "62"].

[79] Castro (Paulus de)

Lectura super I, II, III, IV, VI et VII Codicis. Fol.

Mediolani. Per Magistrum Leonardum Pacchel. 1496. Tabl. y Bec. estamp.

Paulus de Castro: *Super primo, secundo et tertio libro Codicis. Super quarto libro Codicis. Super sexto libro Codicis. Super septimo libro Codicis.* – Milano : Leonardo Pachel, 23 XII 1496. – 4 partes, Fol.

I-1553 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,049". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "70"].

[80, 81, 82, 83] Cepolla (Bartholomeus)

Tractatus de servitutibus prediorum urbanorum et rusticorum. Fol. Venetijs. Per Andream de Bonetis de Papia. 1485.

[Noticia no recogida en este lugar pero de la que existe remisión en el Inventario:

Maino (Jason de)

De iure emphiteotico. Fol.

Papie. Per Julianum de zerbo papiensem. 1484].

Ubaldis (Petrus de) de Perusio

Sollennis repetitio super capitulo Rainutius de testamentis. Fol. S.I. et a.

(Consta de 78 fol. a 2 col. de 58 lín., sin num. Los 8 prim.^s de tabla, el 9.^o en bl. Falta el último).

Caccialupus de Sancto Severino (Joan. Bapt.)

Repetitio aurea legis admonendi site in titulo ff. de iure iurando. Fol. Senis. 1484. Encuad.^s en 1 vol. Tabl. y piel (Partida la primera tapa).

Cepolla, Bartholomaeus: *De servitutibus praediorum urbanorum et rusticorum. Cautelae.* – Venezia : Andreas de Bonetis, 20 VIII 1485. – 3 partes, Fol.

ISTC ic00393000. IBE 1563. CIBN Madrid (1945) 534.

Mayno, Jason de: *De iure emphiteutico.* - Pavia : Giuliano Zerbo, 16 II 1484. - Fol.

ISTC im00404500. IBE 3706. CIBN Madrid (1945) 1212.

Ubaldis, Petrus de: *Repetitio in capitulum. "Rainutius" de testamentis.* - [Perugia : Jacobus Doliatoris, circa 1480]. - Fol.

ISTC iu00051000. IBE 5942. CIBN Madrid (1945) 1921.

Caccialupis, Johannes Baptista de: *Repetitio legis "Admonendi, Digesti "De iure iurando".* Ed. Bernardinus ex Pasturinis de Pontremolo. – Siena : Laurentius Canizarius, Jacobus Germanonia, Lucas de Martinis y Henricus de Colonia, 12 XI 1484. - Fol.

ISTC ic00006500. IBE 1354. CIBN Madrid (1945) 462.

I-1473 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera del volumen facticio se ha indicado a lápiz el número "19"].

[84] Cicero (Marcus Tullius)

Opera. 4 tom. in 2 vol. in fol.

Parisiis. In aedibus Ascensionis. 1511. Perg.^{no}

Falto de los dos prim.^s fol. del tomo 2.^o, 2.^a parte del 1^{er} vol.)

Las fechas en los sucesivos tomos son: 26 XI, 24 XII 1511, uno sin indicación de día, mes ni año, y 22 XI 1511.

Moreau, II, págs. 67-68, número 42-45.

2-6042/6043 [En la hoja de guarda delantera de los dos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "198"]

[85] Clavasio (Angelus de)

Summa angelica de casibus conscientie. 4.^o

Lugduni. 1494. Perg.^{no}

Angelus de Clavasio: *Summa angelica de casibus conscientiae. Ad. Hieronymus Torrieli*. - Lyon : Antonius Lambillion, 1494. - 4.^o

ISTC ia00724000. IBE 365. CIBN Madrid (1945) 120.

I-942 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "219"]

Clemens V

Constitutiones... una cum apparatu domini ioannis andree. 4.^o

Venetijs. Impensa atque industria Bartholomei de alexandria Andreeque de asula. 1485.

V. Bonifacius VIII. *Liber sextus decretalium*; con el que está encuad.^o

V. [63]

[86, 87] Clemens V

Constitutiones... una cum apparatu domini Joannis andree. (Seg.) *Decretales extrauagantes que emanarunt post sextum*. 4.^o

Venetijs. Impensa atque industria Thome de blauis de alexandria. 1489.

Bonifacius VIII

Liber sextus decretalium una cum apparatu domini Joannis andree accuratissime castigatus. (Praeced. explicatio arborum consanguinitatis etc.) 4.^o

Venetijs. Opera atque impensa Thome de Blauis de Alexandria. 1489. Encad.^s en 1 vol. Perg.^{no}

Clemente V, Papa: *Constitutiones. Com. Johannes Andreae. – Decretales extravagantes.*
– Venezia : Tommaso de' Blavi, 1-VI-1489. – 4.^o
ISTC ic00733000. IBE 1853. CIBN Madrid (1945) 612.

Bonifacio VIII, Papa: *Liber Sextus Decretalium. Com. Johannes Andreae. – [Precede:]*
Andreae, Johannes: *Super arboribus consanguinitatis et affinitatis.* - Venezia : Tommaso de'
Blavi, 14 VIII 1489. - 4.^o
ISTC ib01003000. IBE 1829. CIBN Madrid (1945) 663.

I-928 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,164". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "217"].

Clemens V.

Constitutiones Clementis pape quinti una cum apparatu domini Joanis andree. Fol.

Venetijs. Per Bapt. de Tortis. 1491.

V. Panormitanus (Nic. Sic.) *Glossae Clementinae;* con el que está encuad.^o

V. [188]

[88] Clemens (Alexandrinus)

Omnia quae quidem extant opera, nunc primum e tenebris eruta Latinata
teque donata, Gentiano Herueto Aurelio interprete. 3 part. in 1 vol. in fol.
Florentiae. Laur. Torrentinus excud. 1551. P.^{ta}

La fecha de la edición es X 1551.

R-35072 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "114", aunque es
tá prácticamente borrado].

Clichtoueus (Jodocus)

In hoc libello continentur in terminorum cognitionem introductio familiari annotatione exposita. De artium diuisione introductio: facili etiam declaratione explanatio. 4.^o

Parisijs. Per Guidonem Mercatorem. 1500.

V. Faber Stapulensis. *Ars suppositionum;* con el que está encuad.^o

V. [111].

Clichtoueus (Jodocus)

Antilutherus... tres libros complectens. De constitutionibus ecclesiasticis.
De missae officio. De votis monasticis. Fol.

Parisiis. Ex offic. Sim. Colinaei. 1524.
V. Faber (Ioannes). *Malleus... a secretis*, etc; con el que está encuad.⁹

V. [120]

[89] Conradus (de Alemannia)

Concordatiae maiores biblie tam dictionum declinabilium quam indeclinabilium de nouo summa diligentia cum textu vise ac secundum veram ortographiam emendatissime excuse. 2 partes in 1 vol. in fol.

Basileae. Per Joan. Amorbachium, Petri et Frobenium. 1506. Pasta.

La fecha de la edición es 13 III 1506.

R-15381 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "140" (aparece tachado)].

[90] *Corpus iuris canonici editum iusso Gregorii XIII. Pont. Max. et notis illustratum.* 2 part. in 2 vol. in fol.

Antuerpiae. Ap. Ioan. et lac. Meursios. 1648. P.^{ta}

3-9281/9282 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se han indicado a lápiz los números "89" y "89 bis", respectivamente. Existe al principio en ambos volúmenes una anotación manuscrita que dice: "Ex libris hujus Sanctae Ecclesiae Abulensis"].

[91] Cusa (Nicolaus de)

Accurata recognitio trium voluminum operum clariss. N. Cusae (ed. Faber Stapulensis). 2 tom. in 1 vol. in fol.

(Parisiis). In Aedibus Ascensionis. 1514. P.^{ta}

Moreau, II, pág. 268, núm. 918.

5-2777 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "186"].

[92] Cyprianus (Diuus Caecilius)

Opera (cum annot. Des. Erasmi Roterodami). Fol.

Basileae. Ap. Io. Frobenium. 1521. P.^{ta}. Falto de los 3 prim.^o fol. prelim.^o.

Afr. 662 [En el verso de la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "172"].

[93] Cyprianus (Diuus Caecilius)

Opera, iam denuo quam accuratissime recognita, collatione facta Editionum

Pauli Manutij & a. Guilielmi Morelij ad exemplaria aliquot manuscripta vetustissima, certoque ordine, habita temprano ratione... Editio altera. 3 tom. in 1 vol. in fol. Parisiis. Ap. Seb. Niuellum. 1574. P. ta

Afr. 661 [En el verso de la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "172"].

[94, 95] *Cyrilus Patriarcha Alesandrinus*

Opus... in euangelium Ioannis: a Georgio Trapezontio traductum. – (Acced.) Thesaurus nuncupatur quatuordecim libros complectes: .. Georgio Trapezontio interprete. – (Id). Commentarii in Leuiticum. 3 tom. in 1º vol. In fol. min. Parisiis. Ex offic. Vuolfgangi Hopylii, 1514. P. ta

Se trata de un volumen facticio, no de partes de una edición como pudiera invitar a entender la noticia precedente.

La fecha de la edición de *Preclarum opus* es 1514, según se dice en la portada, aunque el colofón indica 13 IV 1513.

Moreau, II, pág. 244, n. 812.

La fecha de la edición de los *Commentarii in Leuiticum sexdecim libris digesti* es 20 V 1514.

Moreau, II, pág. 244, n. 813.

R-20761 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "111"].

[96] *Decisiones Rote noue et antique cum additionibus: casibus dubiis et regulis cancellarie apostolice diligentissime emendate. Fol.*

Venetij. Per Bernardinum Benalium. 1496. Piel.

Decisiones Rotae Romanae. Sixto IV. Papa: Regulae Cancellariae apostolicae. Inocencio VIII. Papa: Regula Cancellariae apostolicae. – Venezia : Bernardino Benagli, 2 VIII 1496. – 3 partes, Fol. I-677 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,004". En la portada se ha indicado a lápiz el número "82"].

[97, 98] *Decisiones Rote noue et antique cum additionibus: casibus dubiis et regulis cancellarie apostolice; diligentissime emendate. 3 part. in 1 tom. in fol.*

Venetij. Per Paganinum de paganinis. 1508.

La fecha de la edición es 30 IX 1508.

Decisiones collecte per dominum Egidium de Bellamera. Fol.

Venetij. Per Joannem τ Gregorium de Gregorij de forli. 1496. Encuad.^s en 1 vol. Piel.

Decisiones Rotae Romanae. - Decisiones diversae. Comp. Aegidium Bellamera. - Venezia : Giovanni y Gregorio de' Gregorii, 8 IX (Parte I), 29 VIII 1496 (Parte II). - 2 partes, Fol.

ISTC idf00113500. IBE 2030. CIBN Madrid (1945) 659.

I-1576 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "88"].

[99] Decius (Philippus)

Lectura in digestum vetus ac nonum et Codicis primam et secundam partem. 2 tom. in 1 vol. Fol.

Lugduni. Opera τ cura Joan. Moyhn alias Cambray. 1527. Tabl. y becerro estamp. (Está encuad.^o el 2.^o tomo antes del 1.^o).

La fecha de la edición es 7 VII 1527.

R-20537 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "41"].

[100] Delbene (R. P. D. Thomas)

De officio S. Inquisitionis circa haeresim. 2 vol. fol.

Lugduni. Sumpt. L. Arnaud, Petri Borde. Jo. et Petri Arnaud. 1680. Perg.^o

2-2021/2022 [En la hoja de guarda delantera de cada volumen se han indicado a lápiz los números "161" y "161 bis", respectivamente].

[101] Dionysius aeropagita.

Opera... Veteris et noue translationis etiam nouissime ipsius Marsilij ficini cum commentarijs Hugonis Alberti, Thome Ambrosij oratoris Linconsensis τ Vercellensis. 3 part. in 1 vol. in fol. (Gót.) Argentine. 1503-1502. P.^{ta}

(Entre los fol. 178 y 179 de la 1.^o parte, están encuad.^s primero la parte 3.^o y después la 2.^o)

La fecha de la edición es 25 I 1503, "in die Vitalis martyris" 1502 e "in die sanctorum martyrum Viti et Modesti" 1502.

R-4814 [El orden de los textos indicado ha debido modificarse en la Biblioteca Nacional; la intervención del encuadernador se pone de manifiesto además por no conservarse la hoja de guarda delantera donde sin duda figuraría el número que consta ahora únicamente en el lomo: "187"].

[102, 103, 104, 105] Durandus (Guillelmus)

Repertorium Speculi. Fol.

Venetijs. Arte ac impensa magistri Bernardini de Tridino ex monteferrato. 1485.

(Faltan las 4 partes del *Speculum*).

Bartolus de Saxoferrato

Lectura super tribus Codicis una cum additionibus... domini Angeli de perusio ac domini Alexandri de Imola suis locis insertis. in fol.

Venetijs. Impensa Andree zopluis Parmensis. 1485.

Baldus de Ubaldis de Perusio.

Lectura super tribus libris codicis. s. decimo: undecimo: et duodecimo: una cum domini Angeli super eiusdem tribus libris commento. Fol.

S.l. et a. (Consta de 56 fol. a 2 col. de 69 lín. sin núm. Sign. a-k. El 1^{er} fol. en bl.).

Calderinus (Joannes)

De ecclesiastico interdicto sive divinorum tractatus. Fol.

Papie. Per Joannemantonium de biretis et Franciscum ghyrardengum. 1488.

Encuad.^s en 1 vol. Tab. y piel.

Duranti, Gulielmus: *Speculum iudiciale. Ad. Johannes Andreae y Baldus de Ubaldis. – Fredoli, Berengarius: Inventarium Speculi judicialis. Cor. Johannes Schilinus. – Venezia : Bernardino Stagnino, 1485-1486 (1 II "1489" [i.e.: 1485 ó 1486]; 29 XII 1485; 16 II 1486; 20 VIII 1485).- 5 partes, Fol.*

ISTC id00449000. IBE 2249. CIBN Madrid (1945) 736.

De esta edición únicamente forma parte del volumen facticio la última parte, es decir el *Inventarium Speculi judicialis* de Berengarius Fredoli.

Bartolus de Saxoferrato: [Super Codice, lib. XII.] *Lectura super tribus libris .C. – Ubaldis, Angelus de: Additiones ad Bartolum. – Tartagnus, Alexander: Additiones ad Bartolum super tribus ultimis libris Codicis. - Venezia : Andreas de Sozis, 16 IV 1485. - Fol.*

ISTC ib00208000. IBE 804. CIBN Madrid (1945) 276.

Ubaldis, Baldus de: *Super tribus libris Codicis, decimo, undecimo et duodecimo. Comp. Angelus de Ubaldis. - [Pavia : Cristoforo de' Cani, circa 1490]. - Fol.*

ISTC iu00017600. IBE 5903. CIBN Madrid (1945) 1906.

Calderinus, Johannes: *De ecclesiastico interdicto. Ed. Petrus Crassus. - Johannes de Legnano: Repetitio capituli "Dignum", tituli "De celebranda Missa" in Clementinis. – Pavia : Giovanni Antonio Berreti y Francesco Girardengo, 12 II 1488. - Fol.*

ISTC ic00050500. IBE 1378. CIBN Madrid (1945) 475.

I-6 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,064". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "86"].

[106] Erasmus (Des.) Roterodamus

In Novum Testamentum Annotationes. Fol.

Basileae. Ap. Jo. Frobenium. 1527. P.^{ta} (Ejemplar mutilado todo él por el expurgador).

La fecha de la edición es II 1527.

R-19755 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "105"].

[107] Erasmus Roterodamus (Des.)

Supputationes errorum in censuris Natalis Bedae. 2 part. in 1 vol. in 8.^o
Basileae. Ap. Jo. Frobenium. 1527. P.^{ta}

La fecha de la edición es III 1527.

2-1914 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "209"]

[108] Eusebius Pamphilus

De evangelica Praeparatione a Georgio Trapezuntio e graeco in latinum traductus. Fol.

Venetiis. Bernard. Benalic. 1497. P.^{ta}

Eusebius Caesariensis: *De evangelica preparatione.* Trad. Georgius Trapezuntius. Ed. Hieronymus Bononius. – Venezia : Bernardino Benagli, 31 V 1497. - Fol.

ISTC ie00122000. IBE 2345. CIBN Madrid (1945) 762.

I-2220 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "173"].

[109] *Expositio (Erudita in dauticos psalmos) inserto autores.* 2 vol. Fol.

Compluti carpetanie. In offic. Mich. de Guia. 1524. P.^{ta}

El autor es Michele Angriani. La fecha de la edición es 23 I 1524.

Martín Abad, I, págs. 297-300, n. 118.

R-17952/17953 [En la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números "103" y "103 bis", respectivamente].

[110, 111, 112, 113] Faber Stapulensis (Jacobus)

Ars suppositionum... adiectis passim Caroli bouilli viromandui annotationibus. 4.^o S.l. (Paris). Johan Petit. 1500.

Clichtoveus (Jodocus)

In hoc libello continentur in terminorum cognitionem introductio familiaris annotatione exposita. De artium divisione introductio facili etiam declaratione explanata. 4.^o

Parisijs. Per Guidonem Mercatorem. 1500.

Mercurius Trimegistus.

Liber de Potestate et Sapientia Dei: Per Marsilium Ficinum traductus. 4.^o
In alma Parisiorum. Impressore vuolffgango hopyl. 1494.

Faber Stapulensis (Jacobus)

Artificiales nonnullae introductiones per Jodocum Clichtouensis in unum diligenter collecte, familiarique commentario per eundem declarate. 4.^o

Parisijs. Per Johan. higmanum et Wolfgangum hopyllum. 1500.

Encuad.^s en 1 vol. P.^{ta}

Faber Stapulensis, Jacobus: *Ars suppositionum. Com. Carolus Bovillus. Ad. Johannes Lagrenus.*

- Paris : Felix Beligault, para Jean Petit, 27 VI 1500. - 4^o.

ISTC if00013750. IBE 2379. CIBN Madrid (1945) 776.

Clichtoveus, Jodocus: *Introductio in terminorum cognitionem. De artium divisione.* - Bibatius, Johannes: *Disticha.* - Paris : Guy Marchant, para Denis Roce, 22 XII 1500. - 4.^o

ISTC ic00747050. IBE 1699. CIBN Madrid (1945) 583.

Hermes Trimegistus: *Pimander seu de potestate et sapientia Dei. Trad. Marsilius Ficinus.* - Faber Stapulensis, Jacobus: *Argumenta.* - Paris : Wolfgang Hopyl, 31 VII 1494. - 4.^o

ISTC ih00082000. IBE 2856. CIBN Madrid (1945) 933.

Faber Stapulensis, Jacobus: *Introductiones in diversos libros Aristotelis. Ed. y com. Jodocus Clichtoveus.* - Paris : Johannes Higman y Wolfgang Hopyl, 27 IV 1500. - 4^o.

ISTC if00017200. IBE 2382. CIBN Madrid (1945) 777.

Inexplicablemente, el primitivo volumen facticio fue desencuadernado en la Biblioteca Nacional y las cuatro piezas, reencuadernadas, corresponden actualmente a las siguientes signaturas topográficas:

I-2584 [Contiene los números 110 y 113. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "198"].

I-354 [Corresponde al número 111]

I-90 [Corresponde al número 112].

[114, 115, 116] *Faber Stapulensis (Jacobus)*

In hoc libro contenta (Jac. Fabri Stapulensis) Epitome compendiosa que introductio in libros Arithmeticos diui Seuerine Boetij: adiecto familiari commentario dilucida. Praxis numerandi certis quibusdam regulis constricta. Introductio in Geometriam breuiusculis annotationibus explanata sex libris distincta... Liber de quadratura circuli. Liber de cubicatione sphere, perspectiua introductio. Insuper Astronomicon. Fol. min. cum fig. Id opus impresserunt Volphgangus et Henricus Stephanus ea in arte socii in Almo parisiorum studio. 1503.

In hoc opere contenta Arithmeticæ decem libris demonstrata (Jordani Nemorarii). Musica libris demonstrata quattuor (Jacobi Fabri Staph.). Epitome in libros arithmeticos diui Seuerini Boetij. Rithmimachie ludus quam o pugna numerorum appellatur. Fol. nûm. cum fig. Parhisij. Jo. Higman et Volg. Hopil. 1496.

Textus de Sphera Johannis de Sacro bosco cum additione... adiecta: Nouo commentario (Jac. Fabri Staph.) Cum compositione Anuli Astronomici Boni Latensis. Et Geometria Euclidis Megarensis. Fol. nûm. cum fig. Parisii. Per vvolgangum hopylium. 1500.

Encuad.^s en 1 vol. P.^{ta}

La fecha de la edición del ejemplar que ocupaba el primer lugar en el volumen facticio es 27 VII 1503.

Moreau, I, pág. 108, n. 86.

Jordanus Nemorarius: *Arithmeticæ. Ed. y com. Jacobus Faber Stapulensis.* - Faber Stapulensis, Jacobus: *Musica libris demonstrata quattuor. Epitome in libros arithmeticos Boetii. Rithmimachiae ludus.* - Paris : Johannes Higman y Wolfgang Hopyl, 22 VII 1496. - Fol., il.

ISTC ij00472000. IBE 3315. CIBN Madrid (1945) 1084.

Johannes de Sacrobosco: *Sphaera mundi. Com. Jacobus Faber Stapulensis.* - Bonetus de Latis: *Anulus astronomicus.* - Euclides: *Liber primus Geometriæ.* - Paris : [Johannes Higman ? y] Wolfgang Hopyl, 1 IX 1500. - Fol., il.

ISTC ij00423000. IBE 3282. CIBN Madrid (1945) 1076.

Inexplicablemente, el primitivo volumen facticio fue desencuadernado en la Biblioteca Nacional y las tres piezas, reencuadernadas, corresponden actualmente a las siguientes signaturas topográficas:

R-21157 [En el momento de la reencuadernación se han guillotinado los márgenes, desapareciendo el primitivo color rojo de los cortes. Se suprimieron las hojas de guarda primitiva y el número que aparecía en una de las hojas de guarda delantera debió añadirse en la portada, pues allí aparece a lápiz "284"].

I-251.

I-1969.

[117] *Faber Stapulensis (Jacobus)*

In hoc opere continentur totius philosophie naturalis paraphrases: adiecto ad litteram familiari commentario declarate... Fol.

S.l. et a. (Parisiis. Volph. hospilio et Henr. Stephano. 1503?). P.^{ta}

Es ejemplar incompleto de la edición de 25 III 1501.

Moreau, I, pág. 59, núm. 69.

R-34959 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "131"].

[118] *Faber Stapulensis (Jacobus)*

Libri logicorum ad archetypos recogniti et paraphrases in eosdem cum adiectis annotationibus. Fol.

Parisiis. Ex offic. volphangiana. Impensis Volphangi hopilij et Henrici Stephani. 1503. P.^{ta}

La noticia debe encabezarse por Aristoteles. Se trata de la traducción de Boecio y el editor literario es Jacques Lefèvre d'Estaples (Jacobus Faber Stapulensis). La fecha de la edición es 26 X 1501 (al final de la Parte I) y 17 X 1503 en el colofón.

Moreau, I, pág. 92, núm. 92.

R-18432 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "130"].

[119, 120] *Faber (Joannes)*

Malleus... a secretis in haeresim Lutheranam, iam denuo uehementiori studio & labore recognitus, in Tractatus etiam & Paragraphos diuisus. Fol.

Coloniae. Ap. Jo. Soterem. 1524.

Clichtoveus (Jodocus)

Antilutherus... tres libros complectens. De constitutionibus ecclesiasticis. De missae officio. De votis monasticis. Fol.

Parisiis. Ex offic. Sim. Colinaei. 1524.

Encuad.^s en 1 vol.

La fecha de la edición es 13 X 1524.

Moreau, III, pág. 207, núm. 635.

2-4143 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "192"].

Ferrariis (Joannes Petrus de), de Papia.

Practica (nova iuris). Fol.

Venetis. Per Baptistam de Tortis. 1495.

V. Ancharano (Petrus de). *Lectura super Clementinis*; con el que está encuad.º Tabl. y Piel.

V. [16]

Flandria (Dominicus de)

Brevis recollecta super tres libros anima Aristotelis.

V. Thomas Aquinatis. *Commentaria in tres libros de Anima Aristotelis*; con el que se publicó.

V. [257]

Florentinus (Paulus)

Totius canonici iuris breuiarium. Fol. mín.

Lugduni. Per Mathiam Hus et Johannem Ballenschne de alemania. 1484.

V. Harentalis (Petrus de). *Glosa... super librum psalmorum*; con el que está encuad.º

V. [136]

[121] Fontanus (Franciscus)

Index operum domini Alfonsi de Madrigal, cognomento Tostado... 2 vol. in fol.

Vallisoleti. Excud. Joan. de Villaquiran. 1547. P.º

En los tejuelos dice "Tostatis. Opera. XXIII-XXIV"

R-27999/28000 [Aunque conservan los dos volúmenes la encuadernación primitiva se ha añadido un doble tejuelo y se ha modificado el texto: FONTANVS I [adorno] I INDEX OPERVM I TOSTATI, añadiéndose el número 1 y 2, respectivamente, en el segundo tejuelo. En la hoja de guarda delantera de ambos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Fontanus (Franciscus)

Index operum domini Alfonsi de Madrigal, cognomento Tostado... 2 vol. in fol.

Vallisoleti. Excd. Joan de Villaquiran. 1547. P.º

En los tejuelos dice "Tostati. Opera. XXIII-XXIV"

Es claramente una repetición involuntaria de la noticia precedente.

[122] Galatinus (Petrus)

Opus... de arcanis catholicae ueritatis... ex Talmud, aliisque hebraicis libris nuper excerptum:... Fol.

Othonae maris. Per Hieron. Suncinum. 1518. P.^{ta}
(Edición original).

La fecha de la edición es 15 II 1518.

R-21149 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "108"].

[123] Galatinus (Petrus)

Opus de Arcanis Catholicae Veritatis. Hoc est, In omnia difficultia loca Veteris Testamenti, ex Talmud, aliisque Hebraicis libris, ... Commentarius. Fol.

Basileae. 1550. P.^{ta}

7-11821 [En la contratapa delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "107"].

[124] Gaufredus (Joannes) *quem passim doctores Collectarium vocant.*
Lectura aurea super V Decretalium. 2 tom. in 1 vol. in Fol.

Lugduni. In calcogr. Jacobi myt. 1514. Bec.

La fecha de la edición es 24 XI 1514.

R-17472 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "85"].

[125, 126] Gellius (Aulus)

Noctes atticae. Castigatae sunt emaculataeque divers. codd. collatione nec id tamen sine doctionis cuyusdam judicio a quo et graeca genuine puritati restit. Fol.

Coloniae. In aedibus Euch. Cerui corni, sumt. et aere M. Godofridi Hitlerpii. 1526. (Falto de la portada).

Lucianus Samosatensis.

(Opuscula). ab Des. Erasmo Roterod. & Thoma Moro interpretibus optimis in latinorum linguam traducta. Fol.

Basileae. Ap. Io. Frobenium. 1521. (Ejemplar mutilado por el expurgador).

Encuad.^s en 1 vol. P.^{ta}

R-35099 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "119"].

[127, 128] Georgius Bruxellensis

Interpretatio... summulas Petri Hispani Una cum Thome Bricot questionibus de nouo in cuiusuis fine tractatus additis Textu quoque suppositionum de nouo readdito. 4.^o

Lugduni. 1502

Allyaco (Petrus de):

Destructiones modorum significandi. 4.^o

S.l. et a. (Consta de 24 fol. a 2 col. de 51 lín., sin núm. Sign. a-c)

Encuad.^s en 1 vol. Perg.^{no}

La fecha de la edición del ejemplar que ocupa el primer lugar en el volumen facticio es 21 IV 1502.

Alliaco, Petrus de: *Destructiones modorum significandi. Conceptus et insolubilia.* - [Lyon : Johannes Trechsel?, c. 1490]. - 4^o.

ISTC ia00472000. IBE 4501. CIBN Madrid (1945) 1448 ^{bis}.

I-1436 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "223"].

[129] Gometius Castros (Alvarus), Toletanus

De vita et rebus gestis a Fr. Ximenio, archiep. toletano. Libr. VIII. Fol.

Compluti. Ap. Andream de Angulo. 1569. P.^{ta}

(Falto de los dos prim.^s fol.)

Martín Abad, II, pág. 857-859, n. 721 A y B.

R-26694 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "200"].

[130] Gratianus

Decretum (cum apparatu). Fol.

Venetij. Imprendio ac liber. Johannis Colonie agrippiensis Johannisque Manthen Gheretzen. 1479. Perg.^{no}

Gratianus: *Decretum, cum apparatu Bartholomaei Brixensis.* – Johannes Diaconus: *Summarium, seu Flos decreti.* – Venezia : Johannes de Colonia y Johannes Manthen, 3 I 1479/80. - Fol.

ISTC ig00368000. IBE 1784. CIBN Madrid (1945) 881.

I-1387 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "169"].

[131] Gregorius Magnus (S.)

Moralia s. expositio in Jobum. Fol.

Venetijs. Per Reynaldum de Nouimadio. 1484.
(Con las inic. y esp. en rojo y violado). P.^{ta}

Gregorius I, Papa, Sanctus: *Moralia, sive Expositio in Job. Ed. Bartholomeus Cremonensis.*
Ad. Dominicus de Dominicis. - Venezia : Raynaldus de Novimadio, 14 VI 1480. - Fol.
ISTC ig00430000. IBE 2716. CIBN Madrid (1945) 892.

I-305 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,101". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "152"].

[132] Gregorius Magnus.

Epistole. Fol.
Venetiis. Per Laz. Soardum. 1504. P.^{ta}

La fecha de la edición es 18 XII 1504.

R-35101 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "153"].

[133] Guillermus altissiodorensis

Summa aurea in quattuor libros sententiarum. Fol.
Parisijs. Cura Philip. Pigouchet. Impensis Nic. ô Durandi gerlier. 1500. Perg.^{no}

Guilielmus Altissiodorensis: *Summa aurea in quattuor libros Sententiarum. Ed. Guilelmus de Quercu.* - Paris : Philippe Pigouchet, para Nicola Vaultier y Durand Gerlier, 3 IV 1500/01. - Fol.

ISTC ig00707500. IBE 2788. CIBN Madrid (1945) 917.

I-2006 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "230"].

[134] Hamuscus (Enricus)

Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatum. 3 tom. in 2 vol. in fol.

Toleti. Per Arnald. Guillel. Brocarium. 1519. P.^{ta}

(En el tejuelo está numerado el tomo 3 antes que los dos prim.^s)

R-18166/18167 [En la hoja de guarda delantera de los dos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "193"].

[135, 136] Harentalis (Petrus de)

Glosa continua collectoris super librum psalmorum. Fol. min.
Reutllingum. 1488

Florentinus (Paulus)

Totius canonici iuris breuiarium. Fol. min.

Lugduni. Per honorabiles viros videlicet Mathiam Hus et Johannem Baillenschne alemania. 1484.

Encuad.^o en 1 vol. P.^{ta}

Petrus de Harentals: *Collectarius super librum Psalmorum.* - Reutlingen. - [Johann Otmar], [después de 16 V] 1488. Fol.

La fecha del colofón está referida a la retención del emperador Maximiliano en Brujas (2 II 1488) y a su liberación (16 V 1488).

ISTC ip00474000. IBE 4534. CIBN. Madrid (1945) 1456.

Paulus Florentinus: *Breviarium totius iuris canonici, sive Decretorum breviarium.* Lyon Matthias Huss y Johannes Schabeller, 6 VII 1484. Fol.

El nombre del autor se cita en ocasiones como Paulus Attavanti.

ISTC ip00179000. IBE 4349. CIBN. Madrid (1945) 1404.

I-2060 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "137"].

[137] Hieronymus (Diuus)

Commentario in Biblia. 2 vol. in fol.

Venetis, Per Fratres Ioannem de Gregorium [sic] de Gregoriis, 1497-98. P.^{ta} (Este ejemplar se halla encuad.^o en 4 vol. y alternandos [sic] y confundidos los tratados de los 2 vol. En el tejuelo dice "S Hieron. Opera. I-IV").

Hieronymus, Sanctus: *Comentaria in Biblam.* - Venezia : Giovanni y Gregorio de' Gregoriis, 1497 (Parte I), 25 VIII 1498 (Parte II).- 2 partes, Fol.

ISTC ih00160000. IBE 3157. CIBN Madrid (1945) 1028.

I-1748/1751 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera de los cuatro volúmenes se ha indicado a lápiz el número "174"].

[138] Hieronymus (Sanctus).

Epistolae. Fol.

Venetis. Per Joannem rubeum Vercellensem. 1496. P.^{ta}

(El pie de impr. en el fol. 384 b, con num. equiv. 376 por 378. Falto del 1.^{er} fol. con el tít.).

(Este ejemp.^r dice en el tejuelo "S. Hieronimi. Epistol. VI").

Hieronymus (Sanctus): *Epistolae. Ed. Theodorus Laelius. - Lupus de Oliveto. Redgula monachorum ex epistolis Hieronymi excerpta.* - Venezia : Giovanni Rosso, 7 I - 12 VII 1496. - 2 partes, Fol.

ISTC ih00175000. IBE 3166. CIBN Madrid (1945) 1033.

I-1859 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "174"].

[139] Hieronymus (Santus)

Liber Epistolarum. 3 part. in 1 vol. in fol.

Basilea. Per Nicol. Kesler. 1497. P.^{ta}

(Falto del 1.^{er} fol., con el tít. Este ejempl. dice en el tejuelo "S Hieronimi. Epistol. VII").

Hieronymus (Sanctus): *Epistolae.* - Basel : Nicolaus Kesler, 1497. - 3 partes, Fol.

ISTC ih00176000. IBE 3167. CIBN Madrid (1945) 1034.

I-1865 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "174"].

[140] Hilarius (Diuus)

Opera. 2 tom. in 1 vol. in fol.

Basileae. In aedibus Jo. Frobenii. 1523. P.^{ta}

(Falto de la port. del tomo 1.)

La fecha de la edición es II 1523.

2-1390 [En la hoja de guarda delantera y en elomo se ha indicado a lápiz el núm. "151"].

[141] Holcot (Ropertus).

Super libros Sapientie. Fol.

Hagenovve. 1494. P.^{ta}

Holkot, Robertus: *Super Sapientiam Salomonis.* - Hagenau : [Henrich Gran], 1494. - Fol.

ISTC ih00293000. IBE 2927. CIBN Madrid (1945) 950.

I-233 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "133"].

[142] *Homiliarius doctorum qui omeliarius dici solet in euangelia sacratissima dierum dominicalium ac feriotorum... Cum additis mouiter et recentissime limatis sanctorum sermonibus etc.* 2 part. in 1 vol. in fol.

Lugduni. Per Johannem clein alemannum. 1516. Perg.^{no}

La fecha de la edición es 7 VIII 1516.

R-21671 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "232"].

[143] Honcala (Antonius) Janguensis.

Commentaria in Genesim. Fol.

Compluti. In offic. Joan. Brocarij. 1555. P.^{ta}

Martín Abad, II, págs. 645-647, n. 485.

R-28551 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "182"].

[144] Honcala (D. Antonius)

Index locupletissimus in uniuersa opera quae diui Hieronymi titulo inscripta circunferuntur. Fol.

Compluti. Exclud. Joannes Brocarius. 1545. P.^{ta}

(En el tejuelo dice "S Hieron. Opera. V").

La fecha de la edición es I 1545.

Martín Abad, II, págs. 520-521, n. 351.

R-24884 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "174"].

[145] Honcala (Antonius) Junguensis

Opuscula septendecim lectu digna (de rebus variis Theologicis). Fol.

Salmanticae. Exclud. Andr. a Portonariis. 1553. P.^{ta}

La fecha de la edición es 10 XI 1553.

Ruiz Fidalgo, Lorenzo: *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid, Arco Libros, 1994, I, págs. 422-423, n. 390.

R-28668 [En el verso de la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "123"].

[146, 147] Honcala (Antonius) Janguensis

Pentaplon Christianae pietatis. Fol.

Compluti. Exclud. Joan. Brocarius. 1546.

La fecha de la edición es XI 1546.

Martín Abad, II, págs. 535-537, n. 363.

Brevis, eximius tamen, et compendiosus de Decimis Ecclesiasticis tractatus. Fol.

Compluti. Excud. Joan. Brocarius. 1540. (Consta de 4 fol).

Encuad.º en 1 vol. P.^{ta}

La fecha de la edición es 7 VI 1540.

Martín Abad, I, págs. 469-470, n. 308.

R-27841 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "183"].

[148] Horatius Flaccus (Quintus)

Opera. Fol.

Veneciis. Per Philippum condam petri. 1477. P.^{ta}

Horatius, Quintus Flaccus: *Opera.* - Venezia : Philippo di Pietro, 15 IX 1478. - Fol.

ISTC ih00443000. IBE 2949. CIBN Madrid (1945) 959.

I-1916 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,1[roto]". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "128"].

[149] Hostiensis.

Summa in quinque libros Decretalium. Fol.

Venetijs. Impensis Joannis furliniensis (sic) Gregorijque fratrum. 1487. Perg.^{no}

Henricus de Segusio: *Summa super titulis Decretalium.* - Venezia : Giovanni y Gregorio de' Gregori, 31 I 1487. - Fol.

ISTC ih00046000. IBE 2844. CIBN Madrid (1945) 928.

I-1386 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "167"].

[150] Hugo de Sancto Charo, cardinalis S. Sabinae

Opera omnia (commentaria in Vetus et in Nouum Testamentum). 7 vol. in fol. (Got). S. I. et a.

(Al prim. una carta de Juan Amerbach a Antonio Koberger, fechada en Basilea 1498: y al fin otra de id. a id. fechada en Basilea. 1502). P.^{ta}

Biblia: *Prima [-Septima] pars hujus operis : continens textum biblie cum postilla domini Hugonis Cardinalis.* - Hugo de Sancto Caro: *Postilla super totam Bibliam.* - [Basel : Johannes Amerbach para Anton Koberger en Nürnberg, después del 29 X 1498, no después de 1499 [Parte I]-poco después del 7 XI 1502 [Parte VII]. - 7 partes, Fol., il.

ISTC ib00610000. IBE 1053. CIBN Madrid (1945) 348.

I-130/136 [En la hoja de guarda delantera de todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número. "VIII", repetido en los sucesivos lomos como "8"].

[151] *Janua (Johannes de)*

(*Incipit summa que uocatur catholicon edita a fratre iohanne de janua ordinis fratrum predicatorum.* (P) *Rosodia* etc. 1 tom. in 2 vol. in fol. goth.

(In fine) *Hic liber egregius. catholicon. I dominice incarnationis annis M cccc Ix Alma in ur I be maguntina ... confectus est. I etc.* (Precioso ejemplar en vitela de la primera ed.º del *Catholicon*, que se cree impresa por Gutenberg. Consta de 373 fol. a 2 col. de 66 lín. sin num.º, rec. ni sign. Tiene la inicial y adornos marginales de la portada, en colores y oro. Las iniciales de los libros, adornadas en colores. Las capitales y versales, alternando en rojo y azul. Está muy bien conservado). P.º

Balbus, Johannes: *Catholicon.* – Mainz : [Taller epónimo], 1460. - Fol.

ISTC ib00020000. IBE 684. CIBN Madrid (1945) 234.

I-1298/1299 [El primer volumen tiene rota la hoja de guarda delantera donde figuraría indicado a lápiz el número "143"; en la hoja de guarda delantera del segundo volumen se ha indicado a lápiz el número "143 bis"].

[152] *Innocentius IV.*

Apparatus super V lib. Decretalium. Fol.

Venetij. Joan. hamman de landria. 1491. Perg.º

(Consta de 214 fol. a 2 col. de 77 lín. s. num. El 1.º en bl.).

Innocentius IV, Papa: *Apparatus super quinque libros Decretalium.* - Venezia : Johann Hamman, 8 X 1491. - Fol.

ISTC ii00097000. IBE 3040. CIBN Madrid (1945) 985.

I-1029 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,021". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "74"]

[153] *Joannes Chrysostomus (Diuus)*

Opera. 5 part. in 2 vol. in fol. (Al fin del 1.º vol.) Ex officina magistri Jacobi de Pfortzen: ductu vero t impensa... Uuolgangi Lachner ciuum Basiliensis. 1504. P.º

(En los tejuelos tienen la numeración IX y VIII).

La fecha de la edición es 4 XII 1504.

R-18684/18685 [En el lomo se ha anulado la indicación "IX" y "VIII" y se ha sustituido, igualmente en oro, por "I" y "II". En la hoja de guarda delantera y en el lomo de cada volumen se han indicado a lápiz los números "116 bis" y "116", respectivamente].

[154] Joannes Chrysostomus (Diuus)

Omnia opera... in septem tomos divisa. 7 tom. in 5 vol. in fol.

Basileae. Ap. Andream Cratandrum. 1525. P.^{ta}

R-19573/19577 [En la hoja de guarda delantera y en lomo de todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "115"].

[155] Joannes Chrysostomus (Diuus)

Opera omnia. 5 vol. in fol.

Parisiis. Ap. Hugonem & haeredes Aemonis a porta. Ex offic. Carolae Guillard. 1543. Perg.^{no}

(Falto de la portada del tomo 2.)

2-2007/2011 [En la hoja de guarda delantera de todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "157"].

[156] Justinianus Imperator

Institutiones cum glosae. 4^o maj.

Venetij. Opera ac impensa Octauiani Scoti Modoictiensis. 1483. P.^{ta}

Justinianus: *Institutiones. Glos.* Franciscus Accursius. - Venezia : Octaviano Scoto, 18 I 1483. - 4.^o

ISTC ij00524000. IBE 1862. CIBN Madrid (1945) 619.

I-800 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,173". En la hoja de guarda delantera y en lomo se ha indicado a lápiz el número "122"].

[157, 158] Justinianus Imperator.

Instituta de Tortis. Fol.

Venetij. Per Baptistam de Tortis. 1497.

Aretio (Angelus de)

Lectura super institutionum libb. quatuor, Partes II. 2 part. in 1 tom. in fol.

Venetij. Impensis Johannis Herbort de Silgenstat. 1484.

Encuad.^s en 1 vol. Perg.^{no}

Justinianus: *Institutiones. Glos.* Franciscus Accursius. *Sum.* Hieronymus Clarus. - Venezia : Baptista de Tortis, 1 III 1497. - Fol.

ISTC ij00541000. IBE 1876. CIBN Madrid (1945) 621.

Gambilonibus, Angelus de: *Lectura super Institutionibus*. - Venezia : Johannes Herbort y Bernardinus Stagninus de Tridino, 1484. - 2 partes, Fol.

ISTC ig00051600. IBE 2560. CIBN Madrid (1945) 836.

I-1392 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo, parcialmente roto, con el número de control "00,06[?]. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "162"].

[159, 160] Justinianus Imperator.

Digestum infortiatum cum glossa. Fol.

Venetij. Per Baptistam de Tortis. 1491. Perg.^{no} (2 ejemp.^s)

Justinianus: *Infortiatum. Glos. Franciscus Accursius. Sum. Hieronymus Clarius*. - Venezia : Baptista de Tortis, 1 IV 1491. - Fol.

ISTC ij00558500. IBE 1912. CIBN Madrid (1945) 625.

I-1394 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "162", que en el lomo igualmente a lápiz es: "162-1"].

I-1568 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número "00,070". En la hoja de guarda delantera y en lomo se ha indicado a lápiz el número "162"].

[161] Justinianus Imperator.

Inforciatum. Fol.

Venetij. Ex offic. Georgij Mantuani ex Rinabenorum familia. 1494. Perg.^{no}

Justinianus: *Infortiatum. Glos. Franciscus Accursius. Sum. Hieronymus Clarius*. - Venezia, Georgius Arrivabene, 3 marzo 1494. - Fol.

ISTC ij00559000. IBE 1913. CIBN Madrid (1945) 626.

I-1193 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "168"].

[162] Justinianus Imperator

Digestum novum cum glossa. Fol.

Venetij. Arte τ impensis Andree calabrensis de papia. 1491. Fol

Justinianus: *Digestum novum. Glos. Franciscus Accursius. Sum. Bartolus de Saxoferrato y Paulus de Castro*. - Venezia : Andrea Calabrese, 30 IV 1491. - Fol.

ISTC ij00570000. IBE 1921. CIBN Madrid (1945) 628.

I-1569 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "162"].

[163] Justinianus Imperator

Digestum nouum de tortis. Fol.

Venetiijs. Per Baptistam de tortis. 1494. Perg.^{no}

Justinianus: *Digestum novum. Glos.* Franciscus Accursius. *Sum.* Bartolus de Saxoferrato et Paulus de Castro. – Venezia : Battista Torti, 23 XII 1494. - Fol.

ISTC ij00571600. IBE 1923. CIBN Madrid (1945) 629.

I-1395 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "170"].

[164, 165] Justinianus (Imperator)

(Liber constitutionum nouellarum autenticorum) Volumen nouiter impressum additis tractatibus extrauagantium ad reprimendum et pacis constantie enucleacius illustratum. Fol.

Venetiijs. Per Georgium de Arriuabenis Mantuanum. 1494.

Bartolus de Saxoferrato

Lectura super Autenticis. in Fol.

Venetiijs. Per Joannem de forliuio τ Gregorium fratres. 1485.

Encuad.^s en 1 vol. Tabl. y bec. estamp.

Justinianus: *Novellae constitutiones. Codices libri X-XII. Libri feudorum. Extravagantes (Com. Bartolus de Saxoferrato).* Glos. Franciscus Accursius. Sum. Hieronymus Confortusi. - *Acta de Pace Constantiae.* Glos. Baldus de Ubaldis. – Venezia : Georgio Arrivabene, 17 XII 1494. - Fol.

ISTC ij00598500. IBE 1896. CIBN Madrid (1945) 634.

Bartolus de Saxoferrato (Pseudo): *[Super Authenticis:] Lectura super autenticis.* - Venezia : Giovanni y Gregorio de Gregorii, 26 III 1485. - Fol.

ISTC ib00188000. IBE 809. CIBN Madrid (1945) 271.

I-1383 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,062". En la portada del ejemplar encuadrado en primer lugar figura indicado a lápiz el número "34"].

[166] Justinianus Imperator.

Codex. (Libb. IX). Fol.

Venetiijs. Per Baptistam de tortis. 1488. Perg.^{no}

Justinianus: *Codex (lib. I-IX).* Glos. Franciscus Accursius. – Venezia : Battista Torti, 8 XII 1488. - Fol.

ISTC ij00581500. IBE 1882. CIBN Madrid (1945) 630.

I-1389 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,068". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número 162^o].

[167] *Justinianus Imperator Codex. (Libb. IX). Fol. Venetijs. Per Baptista de Tortis. 1493. Perg.^{no}*

Justinianus: *Codex (lib. I-IX). Glos. Franciscus Accursius. Sum. Hieronymus Clarius.* – Venezia : Battista Torti, 10 I 1493/94. - Fol.

ISTC ij00583000. IBE 1884. CIBN Madrid (1945) 631.

I-1388 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "[roto: 00,0]67". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número 1623].

[168] *Justinianus Imperator Codex. (Libb. IX). Fol. S. I. er a.. (Consta de 363 fol. a 2 col. de 80 lín., con num.^o I-CCCLXI más dos tabl. y registro). Perg.^{no}.*

Justinianus: *Codex (lib. I-IX). Glos. Franciscus Accursius. Sum. Hieronymus Clarius.* - [Lyon: Jean du Pré, c. 1495]. - Fol.

ISTC ij00583500. IBE 1885. CIBN Madrid (1945) 632.

I-1390 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "[roto: 00,07 [?]]". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "162^o"].

[169] *Lactantius Firmianus Opera (cum praefatione Jo. Andreeae ex recens. Angeli Cnei Sabini). Fol. Romae. Per Udalricum Gallum Alamanum & Symonem Nicolai de Luca. 1474. P.^{ta}*
(Consta de 257 fol. de 37 lín. por pág., sin num., rec. ni sign.).

Lactantius, Lucius Coelius Firmianus: *[Opera:] De divinis institutionibus.. De Ira Dei. De Opificio De vel de formatione hominis. De Phoenice carmen.* Ed. Angelus Sabinus. - Fortunatus, Venantius Honorius Clementianus: *De Die resurrectionis.* - Roma : Ulrich Han y Simone Cardella, 12 II 1474. - Fol.

ISTC il00006000. IBE 3416. CIBN Madrid (1945) 1117.

I-304 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control 00,108". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "144"].

[170, 171] Leo Magnus (S.) Papa
Sermones et epistolae (cum epistola dedicatoria Joannis Andreae).
Fol.

Venetiis. Per Lucam Dominici filium. 1482. P.^{ta}

Otro ejemp.^r de la misma ed.ⁿ en P.^{ta}.

Leo I, Papa, Sanctus: *Sermones. Ed. Johannes Andreas.* - Venezia : Luca de Domenico, 7 VIII 1482. - Fol.

ISTC il00134000. IBE 3475. CIBN Madrid (1945) 1131.

I-237 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,102". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "155"].

I-1764 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,156". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "154"].

Leo Magnus (Beatus) Papa.

Epistolae. 4.^o

Parisiis. In edibus Ascensianis. 1511. (Falto del 1.^{er} fol.)

V. Ricoldus. *Contra sectam Mahumeticam*; con el que está encuad.^r

V. [210]

[172] Lutolpho de Saxonia, Carthuxano

Quarta parte que es continuacion de la segunda τ postrimera parte del vita christi... romançado por fray Ambrosio montesyno. Fol.

Alcalá de Henares. Por Lançalao polono. 1502. Perg.^{no} (Faltan las partes anteriores).

La fecha de la edición de este volumen es 24 XII 1502.

Madrid Abad, I, págs. 197-203, n. 1.

R i-182 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "237"].

Lucianus Samosatensis

(Opuscula) ab Des. Erasmo Roterod. & Thoma Moro interpretibus optimis in latinorum linguam traducta. Fol.

Basileae. Ap. Jo. Frobenium. 1521. (Ej.^r mutilado por el expurgador).

V. Gellius (Aulus). *Noctes atticae*; con el que está encuad.^r

V. [126]

[173] Ludolphus de saxonia Carthusiensis

Vita domini nostri iesu christi. 4.^o

Lugduni. Amagistro iohanne moylin aliter de cambray. 1516. Perg.^{no}

La fecha de la edición es 8 VIII 1516.

2-1194 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta española. En el verso de la hoja de guarda delantera se ha indicado el número "210", aunque está prácticamente borrado].

Maino (Jason de).

De iure emphiteotico. Fol.

Papie. Per Julianum de zerbo papiensem. 1484.

V. Cepolla (Barth.). *Tractatus de seruitibus prediorum;* con el que está encuad.^o

V. [82]

[174, 175] Marulus (Marcus), Spalatensis

Bene vivendi instituta typo Sanctorum salutariumque doctrinarum congesta, littera ian pridem recentiore calcographata, & lima correctionis seruentiori castigata. 4.^o

Basileae. 1513.

Albertus Magnus (Diuus).

Postillatio in Apocalypsim. 4.^o

Basileae. Per Jacob. de Pforczen. 1506. Encuad.^o en 1 vol. P.^{ta}

R-19814 [En la hoja de guarda delantera del volumen facticio se ha indicado a lápiz el número "203"].

[176] Mauburnus (Joannes)

Rosetum exercitiorum spiritualium et sacrarum meditationum in quo etiam habetur materia predicable per totius anni circulum. Fol.

Parrhisiis. Jod. Badio Ascensis. 1510. Perg.^{no}

La fecha de la edición es 13 VIII 1510.

Moreau, I, pág. 377, n. 154.

R-34956 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "77"].

[177] Mayron (Franciscus)

Passus in cathegorias porphirij τ predicate aristotelis. 4.^o

Ilerdensis. 1485. Perg.^{no}

(Con anot. marg.^s sus. y las prim.^s capit.^s en rojo. Espacios en bl. para las demás).

Franciscus de Mayronis: *In categorias Porfirii et praedicamenta Aristotelis*. - Lérida : Enrique Botel, 25 X 1485. - 4.^s

ISTC im00085000. IBE 2499. CIBN Madrid (1945) 817.

I-343 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "224"].

Mercurius Trimegistus

Liber de Potestate et Sapientia Dei: Per Marsilium Ficinum traductus.

4.^s

In alma Parisiorum. Impressore vuolffgango hopyl. 1494.

V. Faber Stapulensis. *Ars suppositionum*; con el que está encuad.^o

V. [112]

[178] Merlinus (Jacobus)

Tomus primus (et secundus) quatuor Conciliorum generalium Quadragesima septem conciliorum prouincialium authenticorum Decretorum sexagesima novem Pontificum, etc. 2 vol. Fol.

Venundatur Parisiis In edibus Galiovi a Prato. 1524. Tabl. y bec. estamp.

(Tiene cortada la marca tipográfica que tenía al fin del 1.^o vol.)

Jacques Merlin es simplemente el editor literario. La fecha de la edición es "Vltimo Idus Octobris" [= 8 X] 1524.

Moreau, III, pág 208, n. 639.

2-68599/68600 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz, respectivamente, los números "66" y "33", este segundo repetido en el lomo en el volumen 2. A pesar de lo indicado no tiene realmente cortada la marca, simplemente existe en la hoja de guarda posterior un corte, pero realmente no está ni siquiera desprendido el trozo de papel].

[179] Milis (Johannes N. de), alias Absenti

Repertorium iuris. Fol. S.I. et a. (Falta la mitad derecha del último fol, donde quizás se hallaría el pie de imprenta).

(Consta de 220 fol. a 2 col. de 53 lín. sin num. rec. ni sign. El folio 113 en bl.). Perg.^{no}

Milis, Johannes Nicolaus de: *Repertorium iuris canonici*. - [Roma : Ulrich Han y Simone Carrella, c. 1471-1474]. - Fol.

ISTC im00570500. IBE 3944. CIBN Madrid (1945) 1296.

I-1216 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "75"].

[180] Montalvo (Alphonsus Díaz de)

Fuero real de España (con glosas en lat.). Fol.

Venetiis. Per Johan hamman de Landoia. 1491. P.^{ta}

Fuero Real de Castilla o Fuero de las leyes, con la glosa latina de Alfonso Díaz de Montalvo. - Venezia : Johann Hamman, 31 III 1491. - Fol.

ISTC if00271000. IBE 2521. CIBN Madrid (1945) 823.

I-666 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,100". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "91"].

[181] Natalibus (Petrus de)

Catalogus sanctorum et gestorum eorum ex diversis voluminibus collectos. Fol.

Vicentiae. Per henricum de sancto ursio. 1493. P.^{ta} (1^a ed.º).

Natalibus, Petrus de: *Catalogus sanctorum et gestorum eorum. Ed. Antonius Verlus.* - Vicenza : Enrico di Ca Zena, 12 XII 1493. - Fol.

ISTC in00006000. IBE 4041. CIBN Madrid (1945) 1323.

I-1752 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "139"].

[182] Origenes

Opera omnia (latine, ex variis antiq. interpretationibus edita, studio Jac. Merlini, cura Guil. Paroy. 4 tom. in 2 vol. in fol.

Parisiis. In edibus J. Parui et Jod. Badij Ascensij. 1512. P.^{ta}

Aunque indica como fecha de edición el 7 V y 31 X 1512, se trata de una edición de c. 1515.

Moreau, II, pág. 332, n. 1191.

R-18411/18412 [En la contratapa en el primer volumen y en el verso de la hoja de guarda delantera, así como en el lomo de ambos volúmenes, se ha indicado a lápiz el número "145"].

[183] Ovidius Naso (Publius)

Epistolae heroides cum commentario Ant. Volsei: Sappho et Ibis cum commentario Domitii Calderini. Fol.

Venetiis. Per Andream de palthasicis catharensem. 1488. Perg.^{no}

Ovidius Naso, Publius: *Epistolae heroides. Com. Antonius Volscus. Sappho et Ibis. Com. Domitius Calderinus.* - Venezia : Andrea Paltasichi, 24 I 1488. Fol.

I-2057 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "228"].

[184] Palude (Petrus de)

Scriptum in quartum sententiarum a f Vincentio de Haerleno recognitum. Fol.

Parisiis. Expensis Johan petit, Francisci regnault et Claudiij cheualon. 1518.

Perg.^{no}

La fecha de la edición es 23 I 1518.

Moreau , II, pág. 498, n. 1919.

R-18945 [En la hoja de guarda delantera y en lomo se ha indicado a lápiz el número "211"].

[185, 186] Panormitanus (Nicolaus Siculus)

Apparatus in Clementinas. Fol. min. S.I. et a.

(Consta de 119 fol. a 2 col. de 40 lín. sin num.ⁿ rec. ni sign. Falto del fol. 58).

Barbatia (Andreas)

Repetitio solemnis... supra capitulo Raynucii de testamentis. Fol. min. S.I. et a.

(Consta de 116 fol. a 2 col. de 40 lín. sin num., rec. ni sign. El 1.^o y último en bl.)

Encuad.^s en 1 vol. P.^{ta}

Tudeschis, Nicolaus de: *Glossae Clementinae.* - [Toulouse : Heinrich Turner y Johann Parix, c. 1476-1478]. - Fol.

ISTC ip00040700. IBE 5740. CIBN Madrid (1945) 1894.

Barbatia, Andreas: *Repetitio capituli «Raynutius De testamentis» (Decret. III, 26, 16).* - [Toulouse : Heinrich Turner?, c. 1475-1476]. - Fol. y 4.^o

ISTC ib00107300. IBE 728. CIBN Madrid (1945) 254.

I-1890 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en badana. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "87"].

[187, 188, 189] Panormitanus (Nicolaus Siculus Momacensis abbas Archiepiscopus)

Glossae Clementinae cum quibusdam aliis allegationibus occurrentibus nota digne collecte per do. Correcte per excenlletem iuris utriusque Doct. D. Franciscum Brevium Venetum in Patavino studio lecturam certi et de obtinen-tem. Fol. S.I. et a.

(Consta de 30 fol. a 2 col. de 68 lín. sin num.ⁿ El 1.^o en bl. Capit. en bl.)

Clemens V.

Constitutiones Clementis pape quinti una cum apparatu domini Joannis andree. Fol.

Venetijs. Per Baptistam de tortis. 1491.

Se trata de un ejemplar incompleto, aunque nada se indique.

Pontanus (Ludovicus)

Singularia Lodo. pontani de urbe... una cum singularibus Malhei, Malleselani Bononiensis. Fol. S.I. et a.

(Consta de 44 fol. a 2 col. de 65 lín. sin num. El 1.º en bl.)

Encuad.º en 1 vol. Tabl. y Piel.

Tudeschis, Nicolaus de: *Glossae Clementinae. Ed. Franciscus Brevius.* - [Lyon : Johann Siber, c. 1491]. - Fol.

ISTC ip00043200. IBE 5741. CIBN Madrid (1945) 1895.

Bonifacius VIII, Papa: *Liber Sextus Decretalium. Com. Johannes Andreea. – Dominicus de Sancto Geminiano: Summaria.* – [Precedido de:] Andreea, Johannes: *Super arboribus consanguinitatis et affinitatis.* – Clemens V, Papa: *Constitutiones. Com. Johannes Andreea. – Decretales extravagantes communes (XXIX, red. Petrus Albignanus).* - *Ed. Hieronymus Clarius.* – Venezia : Battista Torti, 4 XI (Parte I) – 10 XII (Parte II) 1491. – 2 partes, Fol.

ISTC ib01006000. IBE 1832. CIBN Madrid (1945) 664.

Pontanus, Ludovicus: *Singularia utriusque iuris cum additionibus.* - [Milano: Johannes Antonius de Honate, c. 1479-1481]. – 2 partes, Fol.

ISTC ip00930000. IBE 4735. CIBN Madrid (1945) 1541.

I-1480 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En una hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "38"].

[190] Panormitanus (Nicolaus de Tudeschis, Abbas Siculus, Archiepiscopus)

Lectura super quinque libros Decretalium, cum additionibus domini Antonio de Butrio et do. Bartholomei de bellenzinis et cum Bernardi interpretatione. 8 parte [sic] in 5 vol. in fol. S.I. et a. Tabl. y piel.

Tudeschis, Nicolaus de: *Lectura super quinque libros Decretalium.* – Butrio, Antonius de: *Super primo libro Decretalium (7-28).* – Bernardus Parmensis: *Casus longi super quinque libros Decretalium.* – Bellincinis, Bartholomaeus de: *Apostillae super lecturas Nicolai de Tudeschis et Antonii de Butrio.* – [Lyon : Johann Siber, después de 11497]. – 8 partes, Fol.

ISTC ip00054700. IBE 5756 + 5765 + 5780 + 5792 + 5805 + 5820 + 5833. CIBN Madrid (1945) 1898.

I-1558/1562 [Los sucesivos volúmenes presentan en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,011", "00,010", "00,013", "00,014" y "00,012", respectivamente. En la hoja de guarda delantera de los sucesivos volúmenes se han indicado a lápiz los números "9" (previamente el "8", tachado), "8", "12", "14" y "13", respectivamente]

[191, 192] Pavonis (Johannes Franciscus de)
Tractatus Visitationum... per Johannem chappuis reuisus. 4.^o
Parisiis. Opera Udalrici gering et Bertholdi Rembolt. 1508. (Falto).

La fecha de la edición es 20 I 1508.

Moreau, I, pág. 293, n. 161.

Suberti (Petrus)

De culta vinee domini liber. 4.^o

Parisijs. Per Udalr. gering et Bartholdus Rembolt. 1508.

Encuad.^s en 1 vol. P.^{ta}

La fecha de la edición es 8 III 1508.

Moreau, I, pág. 297, n. 180.

2-30241 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "196"].

[193] Paulus Apostolus (Diuus)

Epistole... cum commentariis... Jacobi Fabri Stapulensis. Fol.
Parisiis. In edibus Franc. Regnault et Joan. de la Porte. 1517. P.^{ta}

Moreau, II, pág., 413, n. 1540.

2-4142 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número de control "123" (que aparece tachado) y debajo el número "132", que se repite igualmente en el lomo].

Peregrus (Ludovicus)

Tabula consiliorum Baldi. Fol. S.I. et a.

Consta de 126 fol. a 2 col. de 73 lín., sin num. Tabl. y bec. estamp.

V. [37].

[194] Petrus (de Monte) Brixensis

Repertorium utriusque Iuris. Vol. II. Rome. Fol. maj. 1476. (Falto de 1.^o vol).
Tab. y bec. estamp.^o

Ejemplar de la parte II.

Monte, Petrus de: *Repertorium utriusque iuris*. - Roma: Apud Sanctum Marcum (Vitus Puecher), 5 II 1476. - 2 partes, Fol.

ISTC im00842000. IBE 4553. CIBN Madrid (1945) 1460.

I-1925 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,088" y allí asimismo indicado a lápiz el número "57"].

[195] Petrus (de Monte) brixiensis

Repertorium utriusque iuris. 2 vol. in fol.

Patauui. Per Joannem Herbort de Silgenstat. 1480. Tabl. y bec. estamp.

Monte, Petrus de: *Repertorium utriusque iuris*. - Padova : Johann Herbort, 16 XI 1480. - 2 partes, Fol.

ISTC im00844000. IBE 4555. CIBN Madrid (1945) 1461.

I-1379/1380 [Presentan en el lomo pequeños tejuelos con los números de control "00,039" y "00,04[roto:0]", respectivamente. En la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números "55" y "56", respectivamente].

[196] Picus (Joannes) Mirandule Comes.

Opera... nouissime accurate reuisa... Fol. S.I. et a. Perg.^{no}

2-6324 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "214"].

[197] Pisis (Raynerius de)

Pantheologia s. summa universae Theologiae. 3 vol. in fol. max.

(In fine) procurante & expediente Anthonio Coburger ciue Nurnbergensi... 1477. Perg. ^{no}.

(Tiene m.^s en colores rojos y violado, las inic. y capit. Las primeras con adornos marginales).

Rainerius de Pisis: *Pantheologia, sive Summa universae theologiae*. Ed. Jacobus Florentinus. - Nürnberg : Anton Koberger, 12 II 1477. - 2 partes, Fol.

ISTC ir00008000. IBE 4851. CIBN Madrid (1945) 1583.

I-875/877 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera de cada uno de los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "166"]

[198] Plinius secundus (Caius).

Naturalis hystoriae libri XXXVII. Fol.

Parmae. Opera et impensa Andreae Portiliae. 1481. P.^{ta}

Plinius Secundus, Gaius: *Historia naturalis*. Ed. Philippus Beroaldus. – Parma : Andrea Portilia, 8 VII 1481. - Fol.

ISTC ip00793000. IBE 4679. CIBN Madrid (1945) 1518.

I-109 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,077". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "92"].

[199] Plutarchus

Vitae illustrium virorum sive Parallelae. Vol. II. Fol. maj. S.l. et a.

(Consta de 278 fol. a rengl. seguido de 45 lín. por pág., sin num, rec. ni sign. Además de todo el vol. I faltan las fol 1, 27, 162 y 278 en adelante. Tiene las capitales, adornadas en colores y oro. La impresión, hacia 1470). P^{ta}

Plutarchus: *Vitae illustrium virorum*. Ed. Johannes Antonius Campanus. – [Roma] : Ulrich Han, [c. 1470-1471]. – 2 partes, Fol.

ISTC ip00830000. IBE 4693. CIBN Madrid (1945) 1526.

I-1939 [Se trata de la Parte II, incompleta al comienzo y al final. No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "90"].

[200] Plutarchos Chaeroneos.

Opuscula (quae quidem extant) omnia, unde quaque collecta, & diligentissime iam pridem recognita. Fol.

Basileae. In Offic. And. Cratandri. 1530. P^{ta}

La fecha de la edición es IX 1530.

2-3297 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "126"].

Pontanus (Ludovicus)

Singulare Lodo. pontani de urbe... una cum singularibus Mathei Marteselani Bononiensis. Fol. S.l. et a. (Consta de 44 fol. a 2 col. de 65 lín., sin num. El 1.^o en bl.)

V. Panormitanus (Nic. Sic.). *Glossae Clementinae*; con el que está encuad.

V. [188]

[201] Pierio (Silvester de)

Summa summarum quae Siluestrina nuncupatur (de casibus conscientie). 2 part. in 1 vol. in 4.^o

Lugduni. Ap. Aegid. & Jacob. Huguetan fratres. 1541. Perg.^{no}

R-35005 [En el verso de la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm "213"].

[202] *Psalterium Hebraeum, Graecum, Arabicum, & Chaldaeum, cum tribus latinis Interpraetationibus & glossis (studio Ang. Justiniani)*. 4.º maj.

Impressit miro ingenio, Petrus Paulus Porrus, genua in aedibus Nicolai Justiniani Pauli. 1516. P.º

(1.ª ed.º poliglota del Psalterio, con los caracteres propios de cada lengua).

(En mal estado la margen superior).

La fecha de la edición es XI 1516.

R-24535 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "184"].

[203, 204, 205] Raymundus (S) de Pennaforti.

Summula (sacramentorum)... demum revisa ac castigatissime correcta. 4.º Colonie. Per Henr. Quentell. 1498.

Tractatus contra vicia clamans. 4.º

Argentine. Per Georgium Hussner. 1498.

Augustinus (Sanctus Aurelius) *De Trinitate libri XV*. 4.º

Venetij. Per Paganinum de Paganinis Brixensem. 1499.

Encuad.º en 1 vol. P.º

Adam Alderspacensis: *Summula sacramentorum Raymundi de Pennaforte metrificata cum commento et glossa interlani*. - Köln : Heinrich Quentell, 11 II 1498. - 4.º

ISTC ia00047000. IBE 28. CIBN Madrid (1945) 6^{bis} (p. 515)

Tractatus contra vicia. - Strassburg : Georg Husner, 5 XII 1498. - 4.º

ISTC it00421500. IBE 5719. CIBN Madrid (1945) 1886.

Augustinus, Sanctus: *De Trinitate*. - Venezia : Paganinus de Paganinis, 12 XI 1489. - 4.º

ISTC ia01344000. IBE 117. CIBN Madrid (1945) 30.

I-1541 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,168". Se ha indicado a lápiz en el lomo el número "195"].

[206] Remigius, Episcopus Antissiodorensis.

Enarrationes in Psalmos. Fol.

Coloniae. Ex offic. Eucharij Ceruicorni. 1536. P.º (Falta la portada).

Han resultado totalmente infructuosos mis intentos para conseguir localizar este volumen.

[207] Richardus Pampolitanus (D.)

In Psalterium Dauidicum atque alia quaedam sacrae scripturae monumenta compendiosa iuxtaque pia Enarratio. Fol.

Coloniae. Ex offic. Melch. Nouesiani. 1536. P.^{ta}

La fecha de la edición es III 1536.

2-1338 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "132^{bis}"].

[208, 209, 210, 211] Ricoldus Florentinus

Contra sectam Mahumeticam... libellus. Cuiusdam diu captiui Turcorum prouinciae septem castrensis, de vita & moribus eorundem. 4.^o

Parisiis. In offic. Henr. Stephani. 1509.

La fecha de la edición es 28 XI 1509.

Moreau, I, pág. 337, n. 169.

Aretinus (Leonardus)

Del Bello Italico & Gothico Libri quattuor ab Egidio Maseriensi super [sic por nuper] summa cum diligentia correcti. 4.^o

Bellovisu. Pour Jehan Petil (sic) [sic pero en el ejemplar se dice correctamente Petit]. 1507 (Falto del 1.^{er} fol.)

Es impresión de Jean Marchant, en París, de 31 III 1507.

Moreau, I, pág. 225, n. 43.

Leo Magnus (Beatus). Papa.

Epistolae. 4.^o

Parisiis. In aedibus Ascensionis. 1511. (Falto del 1.^{er} fol.)

La fecha de la edición es 1 IV 1511.

Moreau, II, pág. 90, n. 146.

Beda (Venerab.)

De temporibus suis sive De sex aetatibus huius seculi liber. 4.^o

Bellovisu. Pro Iohan. Petit. 1507. (Falto del 1.^{er} fol.).

Encuad.⁵ in 1 vol. P.^{ta}

Es impresión de Jean Marchant, en París, de 5 III 1507.

Moreau, I, pág. 220, n. 15

2-2586 [En la hoja de guarda delantera del volumen facticio se ha indicado a lápiz el número "197"].

[212, 213] *Roffensis (Joannes)*

Assertionis Lutheranae confutatio iuxta verum ac originalem archetypum, nunc ad unguem diligentissime recognita. Aeditio ultima, varijs annotat. in margine locupletata. 4.

Coloniae. Impensis Petri Quentel. 1525.

Sacri sacerdotij defensio contra Lutherum. 4.

Coloniae. In offic. Petri Quentell. M. XXV (sic). (In fine). 1525.

Encuad.^s en 1 vol. Perg.^{no}

R-35008 [En el lomo aparece indicado a lápiz el número "216"].

[214] *Rupertus abbas Tritiensis*

In XII prophetas minores, Commentariorum Libri XXXII. Fol.

S.I. (Coloniae). Impensis Franc. Byrckman. 1527.

La fecha de la edición es IX 1527.

2-2298 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "141"].

[215] 2. – *Libri XLII de operibus sanctae Trinitatis. Aeditio prima. Fol.*

Colonia. Impensis Franc. Brickman. 1528.

La fecha de la edición es IX 1528.

R-19356 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "141"].

[216, 217] 3. – *In Matthaeum De gloria & honore filii hominis, Lib. XIII. De glorificatione Trinitatis... Lib. IX. 2 part. in 1 vol. in fol.*

Coloniae. Johan Soter excud. 1533.

Commentariorum In Evangelium Johannis, Libri XIV. Fol.

Coloniae. Expensis Arnoldi Birckman. 1533.

2-2279 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "141"].

[218, 219, 220] 4. – *In Cantica Canticorum de incarnatione domini, Commentariorum, libri VII. Aeditio prima.* Fol.

Coloniae. Impensis Franc. Byrckman. 1526.

La fecha de esta edición es 4 X 1526

– *De victoria verbi Dei libri tredecim.* Fol.

S.l. (Coloniae). Impensis Franc. Byrckman. 1529

La fecha de la edición es IV 1529.

– *Commentariorum in Apocalypsim Johannis, Libri XII.* Fol.

Coloniae. Impensis Arnoldi Birckman. 1532.

Encuad.º en 4 vol. P.^{ta}

2-2555 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "141"].

[221] Sabellicus (Marcus Antonius Coccius).

Rapsodie historiarum Enneadum... ab orbe condito ad annum salutis humane 1504. 3 vol. in fol.

Parisiis. In edibus Ascensiani. 1509. Perg.º (Falta el 2 vol.).

La fecha de la edición es 24 XII 1509.

Moreau, I, pág. 339, núm. 175.

5-1925 [Sólo se conserva de los dos volúmenes el I. En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "233"].

[222] Sancta Maria (Paulus de), Ep. Burgensis

Scrutinium Scripturarum. Fol. Got.

Parisiis. Per Anthonium bonne... expensis Johan. Frellon. S.a. P.^{ta}

La edición puede datarse c. 1515

Moreau, II, pág. 332, núm. 1193.

R-19800 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "185"].

[223, 224] Sancto Geminiano (Dominicus de)

Prima (et secunda) pars lecture super sexto Decretalium cum apostolis Eximii I. U. doctoris Mediolanensis d. Bernardini ex capitaneis de Landriano. 2 part. in 1 vol. in fol.

Venetij. Per Baptistam de tortis. 1495-96. Piel.

Otro ejemplar de la misma edición encuad." en 2 vol. Becerro.

No se trata de dos ejemplares de la misma edición sino de ejemplares de dos ediciones diferentes:

Dominicus de Sancto Geminiano: *Super sexto libros Decretalium (I-II)*. Ed. Bernardinus de Landriano. – Venezia : Battista Torti, 22 XII 1495 (Parte I), 1 III 1496 (Parte II). – 2 partes, Fol.

ISTC id00313000. IBE 2171. CIBN Madrid (1945) 707.

I-1641 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la portada se ha indicado a lápiz el número "27"].

Dominicus de Sancto Geminiano: *Super sexto libros Decretalium (I-II)*. Ed. Bernardinus de Landriano. – Venezia : Battista Torti, "22 XII" (Parte I) y "1 III 1496" (Parte II) [pero después del 1 III 1496]. – 2 partes, Fol.

ISTC id00314000. IBE 2172. CIBN Madrid (1945) 708.

I-1639/1640 [No conservan la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la portada del segundo volumen se ha indicado a lápiz el número "26"].

[225, 226] Sancto Georgio (Johannes Antonius de)
Lectura super IV libro decretalium. Fol.

Venetij. Per Magistrum Bernardinum dictum stagninum de Tridino ex monte ferrato. 1493. Tabl. y Bec. estamp. (2 ejemplares)

Sancto Georgio, Johannes Antonius de: *Super quarto libro Decretalium*. – Venezia : Bernardino Stagnino, 12 III 1493. - Fol.

ISTC is00138000. IBE 5040. CIBN Madrid (1945) 1645.

I-1564 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,020". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "68"].

I-1565 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,017". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "73"].

[227] Sancto Georgio (Johannes Antonius de), dictus de Placentia.

Commentaria... super Decretum nouissime haud sine exactissimo labore recognita: necnon additionibus annotationibusque perutilibus decorata: per excellentem virum magistrum Johannem de gradibus: ... Fol.

Impressa in... Lugdunensi emporio arte τ solertia... M. Johannis cleyn ale-manni. 1511. Tab. y Bec. estamp. con cadena.

La fecha de la edición es 21 X 1511.

R-8446 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "59"].

[228] **Sancto Georgio (Joannes Antonius de), dictus de Placentia**

Lectura... super causis decretorum cum additionibus summaris τ numeris ac indice alphabeticō. Fol.

Lugduni. Per magistrum Jacobum sachon. 1519. Tabl. y bec. estamp. con una cadena en la 2.º tapa.

La fecha de la edición es 29 IV 1519.

R-17041 [En la portada y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "35"].

[229] **Sancto Georgio (Johannes Anton. de)**

Lectura super titulo appellationibus. Fol.

Papie. Per magistrum Antonium de carcano. 1488. Tabl. y bec. estamp.

Sancto Georgio, Johannes Antonius de: *Tractatus appellationum*.—Pavia Antonius de Carcano, 24 XII 1488. — Fol.

ISTC is00141000. IBE 5041. CIBN Madrid (1945) 1646.

I-112 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,001". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "45"].

Sancto Georgio (Joannes Antonius de).

Super usibus feudorum.

Venetij. A Philippo Pincio Mantuano. 1498.

V. Cambanis (Vitalis de). *Tractatus Clausularum*; con el que está encuad.

V. [170]

[230] **Sancto Victore (Richardus a)**

Omnia opera... nunc primum parrisiis impressa. 2 part. in 1 vol. in fol.

Parisiis. In edibus Joan. Petit. 1518. P.^{ta}

La fecha de la edición es 12 VII 1518.

Moreau, II, pág. 502, n. 1934.

R-19172 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el num. "136"].

[231, 232] Sandeus (Felinus)

Super prohemio decretalium et titulo de constitutionibus opus egregium. Fol.

Papie. Per Joannem Andream de boscho et Michaelem garaldum socios. 1496.

Super titulo de rescriptis et nonnullis alijs. Fol.

Papie. Per Bernardinum et Ambrosium fratres de rouellis. 1495.

Encuad. en 1 vol. Piel.

Sandeus, Felinus: *Super prohemio Decretalium et titulo De Constitutionibus.* Ed. Marius Gemellus de Gaudiano. - Pavia : Giovanni Andrea Bosco, Michele y Bernardino Garaldi, 17 IX 1496. - Fol.

ISTC is00143200. IBE 5075. CIBN Madrid (1945) 1662.

Sandeus, Felinus: *Super titulo De rescriptis et nonnullis aliis: Sermo de indulgentia penitentiarum. Quando litterae apostolicae noceant patronis ecclesiarum. Additiones ad opus principatum a Nicolao de Tudeschis in Decretum.* - Pavia : Bernardino y Ambrogio Rovelli, 4 IX 1495. - Fol.

ISTC is00157000. IBE 5101. CIBN Madrid (1945) 1672.

I-676 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,005". En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "15"].

[233, 234] Sandeus (Felinus)

Super tit. de probationibus, de testibus, de testibus cogendis et de presumptionibus. Fol.

Papie. Per Bernard. et Ambros. fratres de Rouelis. 1497.

- *De exceptionibus, de prescriptionibus, de re iudicata, de apellationibus.* Fol.

Papie. Per Anton. de carchano. 1496.

Encuad. en 1 vol. Piel.

Sandeus, Felinus: *Super titulis "De probationibus", "De testibus", "De testibus cogendis vel non", "De praesumptionibus".* - Pavia : Bernardino y Ambrogio de Rovelli, 18 VII 1497. - Fol.

ISTC is00155000. IBE 5082. CIBN Madrid (1945) 1670.

Sandeus, Felinus: *Super quarto libro Decretalium, seu super titulis "De exceptionibus", "De praescriptionibus", "De re iudicata", "De apellationibus". Quando conatus puniatur.* -

Strotius, Robertus: *Tabula*. - Pavia : Antonio Carcano, para Johannes Franciscus de Nebiis, 30 IX 1496. - Fol.

ISTC is00144700. IBE 5079. CIBN Madrid (1945) 1665.

I-9 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,046". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "10"].

[235] *Silvaticus (Mattheus)*

Opus pandectarum medicine emendatum per... Matheum moretum bri-xanum. Fol.

Venetijs. Impendio Johannis Colonie agrippinensis Johannisque manthen gheretzen socrorum. 1480. P.^{ta}

Silvaticus, Mattheus: *Liber pandectarum medicinae*. Ed. Matthaeus Moretus y Johannes Theobaldus. - Venezia : Johannes de Colonia y Johannes Manthen, 10 X 1480. - Fol.

ISTC is00512000. IBE 5253. CIBN Madrid (1945) 1720.

I-1895 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. 118"].

[236] *Spina (Alphonsus a)*

Fortalitium fidei contra fidei christianaे hostres. Fol. S.I. et a. (Argentorati. 1471?)

Consta de 248 fol. a 2 col. de 49 lín. sin num., rec. ni sign. Con las iniciales adornadas en colores y oro. Las capitales alternadas en rojo y azul. Algunos epígrafes en rojo y con espacios en bl. para los demás). P.^{ta}

Alfonso de la Espina: *Fortalitium fidei*. - [Strassburg : Johannes Mentelin, no después de 1471]. - Fol.

ISTC ia00539000. IBE 275. CIBN Madrid (1945) 87.

I-580 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el núm. "00,074". Se ha indicado a lápiz en el lomo el núm. "189"].

[237] *Spina (Alphonsus a)*

Fortalitium fidei contra Judeos τ Sarracenos: aliosque christiane fidei inimicos. 8.^o

Lugduni. Per Johannem de romoys. 1511. Perg.^{no}

La fecha de la edición es 26 XI 1511.

R-14510 [En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "215"].

[238] Stephanus de Gaiela de Neapoli

Sacramentale neapolitanum perutile. Fol.

Neapoli. Per Jodocum Hauenstain. 1475. P.^{ta}

Stephanus de Caieta: *Sacramentale Neapolitanum*. - Napoli : Jodocus Hohenstein, 14 IX 1475. - Fol.

ISTC is00789000. IBE 5342. CIBN Madrid (1945) 1739.

I-754 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,078". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "104"].

Suberti (Petrus)

De cultu vinec domini liber. 4.^o

Parisijs. Per Uldar. gering et Bartholdus Rembolt. 1508.

V. Pavonis (Jo. Franc. de). *Tractatus Visitationum*; con el que está encuad.

V. [191]

[239] *Supplementum, seu Summa que Magistrutia seu Pisanella vulgariter nuncupatur* (a Nic. de Ausmo). Fol. min.

(In fine) Expletum feliciter. Ianue X.^o Kalendas Julij. Millesimo quadrigentessimo. liij.^o quarto (1474) per Mathiam morauum de olomuntz et Michaelem de monacho sotium eius. (Con la inicial adorn. en colores y oro., Capit.^s alternadas en azul y rojo). Perg.^{no}

Nicolaus de Ausmo: *Supplementum Summae Pisanellae*. - Astesanus: *Canones poenitentiales*.

- Genova : Mathias Moravus y Michael de Monacho, 22 VI 14[7]4. - Fol.

ISTC in00059000. IBE 4067. CIBN Madrid (1945) 1329.

I-1440 [Presente en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,153". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "IV", que figura igualmente en el lomo: "4"].

[240] *Supplementum, seu Summa que Magistruria seu Pisanella vulgariter nuncupatur* (a Nic. De Ausmo). 4.^o

Venetijs. Cura ac diligentia Barthold. de Alexandria, Andr. de Asula et Maphhei de Salo. 1481.

Alexander de Neuo

Consilia... contra iudeos fenerantes. 4.^o

S.l. et a. (Consta de 20 fol. a 2 col. de 52 lín. sin num y con sign. 1-2).

Encuad.^s en 1 vol. Perg.^{no}

No se trata de un volumen facticio sino de un ejemplar completo de la edición siguiente:
Nicolaus de Ausmo: *Supplementum Summae Pisanellae*. - Astesanus: *Canones poenitentiales*.
- Alexander de Nevo: *Consilia contra Iudeos foenerantes*. - Venezia : Bartolomeo de' Blavi, Andrea Torresani y Maffeo de Paterbonis, 10 III 1481. - 4.
ISTC in00073000. IBE 4074. CIBN Madrid (1945) 1332.

I-455 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "212"].

[241] Tartagnus (Alexander) Imolensis

Lectura super prima et secunda parte infortiati. 2 part. in 1 vol. in fol.
Venetijs. 1494. Piel.

Tartagnus, Alexander: *Super prima et secunda parte Infortiati cum apostillis*. - "Venezia" [i.e. Milano : Leonardus Pachel], 16 VII 1494 (Parte I), 7 IV 1495 (Parte II). - 2 partes, Fol.

ISTC it00028200. IBE 5457. CIBN Madrid (1945) 1779.

I-1637 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "24"].

[242] Tartagnus (Alexander) Imolensis.

Consiliorum Vol. V. 5 part. in 2 vol. in fol.

Venetijs. Per Bernardinum stagninum de Tridino de monte ferrato. 1492-90. Tabl. y bec. estamp.

Tartagnus, Alexander: *Consiliorum volumina quinque*. - Venezia : Bernardinus Stagninus, 21 VII 1492 (parte I), s.a. (Parte II), 23 II 1492 o 17 VII 1493 (Parte III), 10 XII 1492 (Parte IV), 2 III 1490 (Parte V). - 5 partes, Fol.

ISTC it00022000. IBE 5423. CIBN Madrid (1945) 1767.

I-1632/1633 [El primer volumen presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,052". En la hoja de guarda delantera del primer volumen se ha indicado a lápiz el número "48" y en la del segundo el número "47". El segundo volumen no conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel].

[243] Tartaretus (Petrus)

Commentationes super libris logices porphirijs τ aristotelis et super tota philosophia naturali τ methaphicia aristotelis. 2 part. in 1 vol.

S.l. Per Joannem bouyer τ Guillermum bouchet. 1493. Perg.^{no}

Tartaretus, Petrus: *Expositio super textu Logices Aristotelis. Quaestiones super Philosophia et Metaphysica Aristotelis*. - [Poitiers] : Jean Bouyer y Guillaume Bouchet, 26 I 1493/94. - 2 partes, Fol, il.

ISTC it00037000. IBE 5471. CIBN Madrid (1945) 1783.

I-160 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,155". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "218"].

[244] *Terentius (Publius)*

Comoediae, cum comment. Donati et Joh. Calphurnii. Fol.

Venetiis. Per Nicolaum girardengum. 1479. P.^{ta}

Terentius Afer, Publius: *Comoediae. Com. Aelius Donatus et Johannes Calphurnius.* – Donato, Aelius: *Vita Terentii.* – Ed. Franciscus Diana. - Venezia : Nicolò Girardengo, 15 XII 1479. - Fol. ISTC it00077000. IBE 5497. CIBN Madrid (1945) 1786.

I-1888 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "121"].

[245] *Tertullianus (Q. Suplicius).*

Opera... per Beatum Rhenanum Seletstadiensem e tenebris eruta atque a situ pro uirili uindicata, adiectis singulorum librorum argumentis & alicubi connecturis, quibus uetustissimus autor non nihil illustratur. Fol.

Basilea. Ap. Jo. Frobenium. 1521. P.^{ta}

(1.^ª ed. Ejemplar con las tachaduras de la expurgación).

La fecha de la edición es VII 1521.

3-47477 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "113"].

[246] *Tertullianus (Q. Septimius)*

Opera... per Beatum Rhenanum Seletstadiensem e tenebris eruta atque a situ pro uirili uvindicato etc. Fol. núm.

Basileae. In offic. Frobeniana. 1528. P.^{ta}

(Ejemp. mutilado por el expurgador)

La fecha de la edición es III 1528.

3-5369 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "112"].

[247] *Testamentum (Novum). Ex Erasmi Roterodami recognitione... adiecta uulgata translatione, etc. Gr. et lat. Fol.*

Basileae. In aedibus Jo. Frobenii. 1527. P.^{ta}

La fecha de la edición es III 1527.

R-19754 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "106"].

[248] Tharanta (Valescus de)

Practica... que alias Philonium dicitur una cum omnibus Antidotis... appropriatis Johannis Mesue: per alphabetum a magistro Jacobo de partibus doctore Parisiensi celeberrimo: eleganter collectis: etc. 4.^o

Lugduni. Per Johannem Cleyn. 1481. Perg.^{no}

Se ha sufrido error en la lectura de la fecha, pues el ejemplar corresponde a la siguiente edición:

Valascus de Tarenta: *Practica quae alias Philonium dicitur. Ed. Hieronymus Ferrera. – Partibus, Jacobus de: Summula per alphabetum super plurimis remediis ex ipsis Mesue libris excerptis.* – Lyon : Johann Clein, 14 XII 1401 [=1501]. – 4.^o, il.

ISTC iv00009000. IBE Post-incunables 248.

R-31831 [Este ejemplar tuvo anteriormente la signatura I-634, dentro de la colección de incunables. En la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números "LX", quizás por haberse encontrado entre los manuscritos de la catedral, y debajo "III"; este número "3" se indica igualmente a lápiz en lomo, donde además, igualmente a lápiz, se ha indicado el número de control "00,165", que figuraría en el pequeño tejuelo, actualmente perdido].

[249] Thomas de Aquino (Sanctus)

Prima pars summe theologie. Fol.

Venetijs. Per Antonium de strata de Cremona. 1489. P.^{ta}

(En el tejuelo dice "D Thomae summae. I")

Thomas de Aquino, Sanctus: *Summa theologica (I)*. - Venezia : Antonio de Strada, 24 XII 1489. - Fol.

ISTC it00201000. IBE 5626. CIBN Madrid (1945) 1845.

I-1872 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "175"].

[250] Thomas de Aquino (Sanctus)

Prima pars secunde partis summe theologie. Fol.

Venetijs. Per Bonetum locatellum bergomensem τ expensis Octauiani scoti ciuis modoetiensis. 1495. P.^{ta}

(En el tejuelo dice "D Thomae summae. II").

Se trata únicamente de la Parte II, 1 de la siguiente edición:

Thomas de Aquino, Sanctus: *Summa theologica (I-III)*. - Venezia : Boneto Locatello, para Ottaviano Scoto, 1 IX 1495 (Parte I), 28 VI 1495 (Parte II, 2) 1 VII 1495 (Parte II, 1), 10 VII 1493 (Parte III). - 3 partes, Fol.

ISTC it00195000. IBE 5621. CIBN Madrid (1945) 1848.

I-1873 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "174"].

[251] Thomas de Aquino (Beatus)

Secundus liber secunde partis summe theologie. Fol.

Venetijis. Per Theodorum de Ragazonibus de asula. 1491. P.^{ta}

(En el tejuelo dice "D. Thomae summae. III")

Thomas de Aquino, Sanctus: *Summa theologica (II,2).* - Venezia : Teodoro Ragazzoni, 29 III 1491. - Fol.

ISTC it00217000. IBE 5639. CIBN Madrid (1945) 1850.

I-1874 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "174"].

[252] Thomas de Aquino (Sanctus)

Tertia pars summe Theologie. 2 part. in 1 vol. en fol.

S.I. (Venetiis). Jo. de Colonia Jo quem Mathen de Gheretzem. 1478. P.^{ta}.

(Con las capit.^{as} ms. alternadas en rojo y violado. En el tejuelo dice "D. Thomae summae. IV").

Thomas de Aquino, Sanctus: *Summa theologica (III), cum additionibus.* -[Venezia]: Johannes de Colonia y Johannes Manthen, 14 V 1478. - 2 partes, Fol.

ISTC it00221000. IBE 5643. CIBN Madrid (1945) 1851.

I-1875 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "174"].

[253] Thomas de Aquino (Sanctus)

Opus aureum... super quatuor evangelia. Fol.

Venetijis. Arte Boneti locatelli: Impensa Octauiani scoti modoetiensis. 1493. P.^{ta}

Thomas de Aquino, Sanctus: *Catena aurea super quatuor evangelistas.* - Venezia : Boneto Locatello, para Ottaviano Scoto, 4 VI 1493. - Fol.

ISTC it00232000. IBE 5567. CIBN Madrid (1945) 1819.

I-1880 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "176"].

[254] Thomas de Aquino (Divus)

Commentaria in omnes epistolas beati Pauli apostoli. Fol.

Basilee. Caract Michaelis furter impressa: ductu vero et impensis Vuofgangi Lachner. 1495. P^{ta}

Thomas de Aquino (Sanctus): *Commentaria in omnes Epistolas sancti Pauli*. Ed. Petrus de Bergamo. - Basel : Michael Furter, para Wolfgang Lachner, 16 X 1495. - Fol.

ISTC it00234000. IBE 5590. CIBN Madrid (1945) 1821.

I-1879 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel avellana. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "179"].

[255] Thomas de Aquino (Sanctus)

Quodlibet (Quaestiones de duodecim). Fol.

Venetijs. Per Simonem de Luere pro domino Andrea Torresano de Asula. 1503. P^{ta}

La fecha de la edición es 5 XI 1503.

R-21399 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "178"].

[256, 257] Thomas Aquinatis (S.)

Summa Linconiensis super octo libris physicorum. Expositio Sancti Thome super libris physicorum Aristotelis. Fol.

Venetijs. Per Petrum Bergomensem de quarengiis. 1500.

– *Commentaria in tres libros de anima Aristotelis. Expositio Magistri Dominici de Flandria in eundem librum acutissimae questiones & annotationes*. Fol.

Venetijs. Per Simonem beuilaqua papiensem. S.a.

(Consta de 81 fol. a 2 col., sin num.)

Encuad.^s en 1 vol. P^{ta}

Thomas de Aquino, Sanctus: *Expositio super libros physicorum Aristotelis*. Ed.. Theophilus de Ferrariis Cremonensis. [Precede:] Robertus Linconiensis: *Summa super octo libris physicorum*. - Venezia : Piero Quarengi, para Alessandro Caldeconio, 22 IV 1500. - Fol.

ISTC ir00206000. IBE 5587. CIBN Madrid (1945) 1609.

Thomas de Aquino, Sanctus: *Commentarius in librum de Anima Aristotelis*. - Dominicus de Flandria: *In eundem librum quaestiones*. - Venezia : Simone Bevilacqua, para Alessandro Calcedonio, [c. 1496]. - Fol.

ISTC it00239500. IBE 5575. CIBN Madrid (1945) 1823.

I-1855 [Presenta en la lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00, 109". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "177"].

[258] Thomas de Aquino

De veritate catholice fidei contra errores gentilium (S. summa catholicae fidei). Fol. min. S.l. et a.

(Consta de 285 fol. a 2 col. de 42 lín. sin num., rec. ni sign. Ejemp. con inciales adorn. en colores y las capit. alternadas en rojo y azul.) P.^{ta}

Thomas de Aquino, *Sanctus: Summa contra gentiles, sive De veritate catholicae fidei.* - Venezia : Franz Renner y Nicolaus de Franckfordia, [no después de 1476]. - 4.*

ISTC it00192000. IBE 5618. CIBN Madrid (1945) 1853.

I-806 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,163". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "194"].

[259] Tostado (Alphonsus de Madrigal cognomento)

Floretum sancti Mathei diligentissime collectum a Petro de Prexano. 2 vol. in fol. maj.

Hispani. Per Paulum de colonia τ Johan. pegniczer de nuremberga atque Magnum τ Thomam Alemanos. 1491. P.^{ta}

(En el tejuelo dice "Tostati. Opera. I et II").

Tostado, Alfonso: *Floretum Evangelii sancti Matthaei.* Ed. Pedro Jiménez de Préjano, con la colaboración de Juan de Arellano y Juan de Revenga. - Sevilla : Pablo de Colonia, Juan Pagnitzer, Tomás Glockner y Magno Herbst, 1491 (Parte I), 30 IX 1491 (Parte II). - 2 partes, Fol.

ISTC it00407000. IBE 5709. CIBN Madrid (1945) 1885.

I-575/576 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con los números de control "00,097" y "00,098", respectivamente. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "117" y "117 bis", respectivamente].

[260] Tostado (Beatus Alphonsus). *Episcopus Abulensis.*

Opera omnia (quotquot in Scriptura sacrae expositionem et alia, adhuc extare inventa sunt). 31 part. in 22 tom. in 21 vol. in fol.

Venetij. In Edibus Petri Liechtenstein. 1528-31. P.^{ta}

(Ejemplar falto de los tomos 1.^o y 15.^o Además los tom. 12, 13, 14, 1.^o part. del 11 y la 2.^o del 22 son de otras ed.^s a saber: 1.^o p. del 11: Venetijs. In Edibus Gregorij de Gregoriis. 1527.- Tomo 12: Venetijs. Per Jo. Antonium τ fratres de sabio. 1527. - 13 y 14: Venetijs. Typ. Bernardini Mercellensis. 1507. - 2.^o p. del tom 22: Venetijs. Per Joan. τ Gregorium de Gregorijs. 1508. - Por último, hay duplicada en vol. separado, esta 2 part. del tomo 22 y de la misma ed.ⁿ (En los tejuelos dice "Tostati Opera. III-XX").

Se trata de una colección "facticea" que se ha juntado a otros volúmenes procedentes de la Biblioteca Real para lograr la "obra completa" (?). Curiosamente en los volúmenes no procedentes de la catedral de Ávila se ha imitado la encuadernación y en todo el conjunto se ha acomodado la información en los tejuelos en razón de la colección "facticea". El contenido de procedencia abulense es el siguiente:

Eccam vobis qui sacris litteris incumbitis studiosi: tantopere exoptatam super Exodum diui Alphonsi episcopi Abulensis interpretationem fidissimam: necnon locupletissimam expositionem... Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1528. – 2 partes, Fol.

R-22254/22255 [En la hoja de guarda delantera de ambos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Beati Alphonsi Thostati Episcopi Abulensis super Leuiticum in sensu litterali noua ô hactenus abscondita a se edita Commentaria. – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1529. – Fol.

R-22256 [En la hoja de guarda delantera de ambos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Beati Alphonsi Thostati Episcopi Abulensis super libro Numerorum explanatio litteralis amplissima nunc primum edita in apertum. - Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein Germani, 1530. – 2 partes, Fol.

R-22257/22258(1) [En la hoja de guarda delantera de ambos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Preclarum diui Alphonsi Thostati Abulensis dum vixit Episcopi opus super Deuteronomium, nusquam hactenus impressum. – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1520. – Fol.

R-22258(2)

Diui Alphonsi Thostati episcopi Abulensis in luculentissimam libri Josue expositionem a se editam.... - Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein Germani, 1530. – 2 partes, Fol.

R-22259 [En el verso de la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "117"].

Beati Alphonsi Thostati episcopi Abulensis a se edita super librum Judicum ô Ruth commentaria. – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein Germani, 1530. – Fol.

R-22260 [En el verso de la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "117"].

Opus aureum beati Alphonsi thostati episcopi Abulensis supra quattuor libros Regum... Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1528-1530. – 4 partes, Fol.

R-22261/22262 [Solo se trata de las Partes I-III. En la hoja de guarda delantera en todos los volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Sacre theologie τ omnium bonarum artium consummatissimi profesoris diui Alphonsi Thostati episcopi Abulensis super Quarto Libro Regum perlucida explanatio. – Venetiis : Per Johannem Antonium ô fratres de Sabio, 1527. – Fol.

R-22263 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "117"].

Fidissimi sacrarum litterarum Interpretis Diui Alphonsi Thostati Episcopi Abulensis supra Paralipomenon... In alma cicutate Venetiarum : Impressa arte typis τ caracteribus ... Magistri Bernardini Vercellensis, 20 apr. 1507. – 2 partes, Fol.

R-22264/22265 [En la hoja de guarda delantera de ambos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Tertia [-Septima] Pars Abulensis super Mattheum... – Venetiis : In Edibus Petri Leichtenstein, 1529- [Último volumen:] 1528. – Fol.

R-22267/22271 [En la hoja de guarda delantera de ambos volúmenes se ha indicado a lápiz el número "117"].

Eximum ac nunquam satis laudatum opus, Summi theologi, et christiani dogmatis defensoris acerrimi Alphonsi Thostati episcopi Abulensis a se editum Defensorium trium conclusionum contra emulos in Romana curia disputationum: ubi quid primum admirari debeas non facile repperies. abyssalem ibi comperies eruditionem. Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1531. – Fol.

Alphonsi Thostati Episcopi Abulensis in librum Paradoxarum. – Venetiis : Per Joannem ô Gregorium de Gregoriis, 1 aug. 1508. – Fol.

Tabula quinque paradoxarum Reuerendissimi B. domini Alphonsi tostai episcopi Abulensis. – Venetiis : Per Gregorium de Gregoriis, sumptibus domini Joannis Jacobi de Angelis, 25 aug. 1508. – Fol.

Exquisita doctrina philosophi, historici, geographi, rerumque omnium eruditione copiosissimi Alphonsi Thostati episcopi Abulensis: altissima τ christine fidei admodum vtilis repetitio de statu animarum post hanc vitam... – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1529. – Fol.

Amenissimi ingenij, omniumque discipliarum laude, τ humanarum rerum vsu ac consilio instructissimi: Diui Alphonsi episcopi Abulensis fructuosissima repetitio de optima politica... Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1529. – Fol.

Tractatus contra sacerdotes concubinarios... – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1529. – Fol.

Beati Alphonsi Thostati theologorum sui temporis longe omnium preclarissimi: ac in ecclesia Abulensis cum maxima populi veneratione sub deuoto deposito sepulti. Tractatus super locum esiae: Ecce virgo concipiet. christiane fidei admodum necessarius... – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1529. – Fol.

Eminentissimi theologi greci ac hebraici eloquij peritissimi Diui Alphonsi piscopi Abulensis syncera ac diuina repetitio de beata Trinitate... – Venetiis : In Edibus Petri Liechtenstein, 1529. – Fol.

R-22272 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "117"].

[261] Tostado (Alfonso de. Madrigal, cognomen).

Commentario sobre Eusebio. Tom. 2, 3 y 5 in fol.

Salamanca. Per Hans gysser Aleman de Silgenstat. 1506-7. P.^{ta}

(Faltan los tom. 1.^o y 4.^o. En los tejuelos dice "Tostati. Opera XXV-XXVII").

Han resultado totalmente infructuosos mis intentos para conseguir localizar estos tres volúmenes.

Tractatus contra vicia clamans. 4.^o

Argentine. Per Georgium Hussner. 1498.

V. Raymundus (S.). *Summula*; con el que está encuad.º

V. [203]

[262] Trovamala (Baptista)

Papie. Per Joannem antinum de birretis τ Franciscum de gyrdenghis. 1489. Perg.^{no}

No indica título.

Baptista de Salis: [Summa casuum conscientiae. Versión revisada:] *Rosella casuum*. - Sixtus IV, Papa: *Bulla "Etsi dominici gregis"* (30 XII 1479) [conta el abuso de las indulgencias obtenidas por la absolutación de casos reservados sin autorización expresa del papa]. - *Rubracae juris civilis et canonici*. - Pavia : Giovanni Antonio Berreti y Francesco Girardengo, 15 IV 1489. - 4.^o

ISTC is00048000. IBE 707. CIBN Madrid (1945) 244.

I-459 [Presenta en el lomo un tejuelo con el número "00,161". En la contratapa delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "221"].

[263] Turrecremata (Johannes de)

Questiones evangeliorum. Fol. min. S.I. et a. Perg.^{no}

(Consta de 200 fol. a 2 col. de 40 lín. sin num., rec. ni sign. El 1.^{er} fol. debe estar en bl. falta en este ejem.)

Torquemada, Juan de: *Quaestiones Evangeliorum de tempore et de sanctis*. - [Toulouse : Heinrich Turner y Johann Parix, c. 1478)]. - Fol.

ISTC it00547000. IBE 5675. CIBN Madrid (1945) 1865.

I-1899 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "227"].

[264] Turrecremata (Joannes de)

Summe de ecclesia (contra impugnatores potestatis Summi Pontificis). (Aced.)
Tractatus compendiosissimi septuagintatrium questionum super potestate et auctoritate papali ex sententijs sancti Thome collectarum per magistrum Johannem de turrecremata. Fol. Got.

Lugduni. Per Magistrum Johan. Treschel. 1496. Perg.^{no}

Torquemada, Juan de: *Summa de Ecclesia. Flores sententiarum sancti Thome de Aquino de auctoritate Summi Pontificis.* - Lyon : Johann Trechsel, 20 IX 1496. - 2 partes, Fol.

ISTC it00556000. IBE 5687. CIBN Madrid (1945) 1872.

I-2255 [En la contratapa delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número "208"] Ubaldis (Angelus de)

Ubaldis (Angelus de)

Opus ac lectura auctenticonum. Fol

Venetij. Per Johan de forliuio et Gregorium fratres. 1485.

V. Aretio (Angelus de). *Tractatus maleficorum;* con el que está encuad.^o

V. [21]

Ubaldis (Petrus de) de Perusio

Sollennis repetitio super capitulo Rainutius de testamentis. Fol. S.I. et a.

(Consta de 78 fol. a 2 col. de 58 lín., sin num. Los 8 prim.^o de tabla, el 9.^o en bl. Falta el último).

V. Cepolla (Barth.). *Tractatus de seruitutibus prediorum;* con el que está encuad.^o

V. [82]

[265] Urbanus

Grammaticae institutiones, Graecae, nunc denuo summa diligentia excusae... 4.^o min.

Basileae. Ap. Valent. Curionem. 1530. P.^{ta}

2-51549 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado lápiz el número "124"].

[266] Valla (Laurentius)

Elegantiarum latinae linguae libri sex tractatus de reciprocatione sui et suus, etc. 4.^o maj.

Lugduni. Excud. Theob. Payen, 1535. Perg.^{no}

Han resultado totalmente infructuosos mis intentos para conseguir localizar este volumen.

[267] Virgilius (Polydorus)

Adagiorum liber. Eiusdem de inuentoribus rerum libri octo... Fol. S.I. et a. (Obra incompleta. No contiene más que el libro de los adagios). Perg.^{no}

R-25302 [En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el núm. "226"].

[268] Vincentius (Sanctus).

Sermones. 3 part. in 1 vol. in 4.^o min.

Lugduni. Per Johan. schuab: aliter cleyn. 1499. P.^{ta}

Vicente Ferrer, Santo: *Sermones de tempore et de sanctisi.* – Lyon : Jean Clein, 1499 [Parte I]; [s.a.] [Parte II]; 12 XI 1499 [Parte III]. - 4^o.

ISTC if00138600. IBE 6068. CIBN Madrid (1945) 1956.

I-269 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,167". Aunque se ha borrado existe en la hoja de guarda delantera, indicado a lápiz, el número "204"].

[269] Zabarellis (Franciscus de)

Lectura super Clementinas. Fol.

Venetii. Per Joan magnum de Selgenstat. 1481. Tabl. y Bec. estamp. (Con las Capit. a mano adornadas, en rojo y azul).

Zabarellis, Franciscus de: *Lectura super Clementinis.* Ed. Franciscus Moneliensis. – Venezia : Johannes Heribert de Selgenstat, 28 I 1481. - Fol.

ISTC iz00004000. IBE 6185. CIBN Madrid (1945) 1990.

I-1032 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,047". En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "61"].

[270] Zabarellis (Franciscus de)

Lectura super Clementinis. Fol.

Venetii. Per Bernardinum Benalium. 1497.

Tab. y bec. estamp. (Rota la mitad de la [sic] 2.^o tapa).

Zabarellis, Franciscus de: *Lectura super Clementinis.* – Venezia : Bernardino Benagli, 23 I 1497/98. - Fol.

ISTC iz00007000. IBE 6187. CIBN Madrid (1945) 1991.

I-1479 [La encuadernación ha sido restaurada y al cambiar las hojas de guarda ha desaparecido la que sin duda alguna llevaba indicado a lápiz un número].

He podido confirmar que en el control de los volúmenes al menos la noticia bibliográfica de siete (y quizás de otros) no se incorporaron al precedente *Inventario*:

[271] Díaz de Montalvo, Alfonso: *Ordenanzas reales de Castilla*. – Burgos: Fadrique de Basilea, 24 IX 1488. – Fol.

ISTC id00169500. IBE 2071. CIBN Madrid (1945) 682.

I-892 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En una de las hojas de guarda delanteras se ha indicado a lápiz el número "99", prácticamente borrado].

[272] Díaz de Montalvo, Alfonso: *[Repertorium]: Secunda compilatio legum et ordinationum regni Castellae*. – Sevilla : Meinardo Ungut y Estanislao Polono, 10 II 1496. – Fol.

ISTC id00179000. IBE 2078. CIBN Madrid (1945) 677.

I-452 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En una de las hojas de guarda delanteras se ha indicado a lápiz el número "95", que aparece tachado por doble raya].

[273] Justinianus: *Digestum vetus. Glos.* Franciscus Accursius. Sum. Hieronymus Clarius. – Venezia : Battista Torti, 31 X 1494. – Fol.

ISTC ij00551000. IBE 1904. CIBN Madrid (1945) 623.

I-1393 [Presenta en el lomo un pequeño tejuelo con el número de control "00,066". En la hoja de guarda delantera y en el lomo se ha indicado a lápiz el número 162²¹].

[274, 275] Martinus Polonus: *Margarita Decreti, seu Tabula Martiniana*. – Strassburg : [Georg Husner], 24 XII 1499. – Fol.

ISTC im00328000. IBE 3866. CIBN Madrid (1945) 1271.

Rolewinck, Werner: *Fasciculus temporum*. – [Strassburg : Johann Prüss, no antes del 1490]. – Fol., il.

ISTC ir00275000. IBE 4958. CIBN Madrid (1945) 1619.

I-1411 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "125", prácticamente borrado].

[276] Palencia, Alfonso de: *Universal vocabulario en latin y en romance*. Sevilla: Pablo de Colonia y sus compañeros [=Juan Pegnitzer, Magno Herbst y Tomás Glockner], 1490. – Fol.

ISTC ia00538000. IBE 4263. CIBN Madrid (1945) 780.

I-1448/449 [No conservan la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en piel. En una hoja de guarda delantera del primer volumen se ha indicado a lápiz el número "49^{biis}", prácticamente borrado].

[277, 278] Platina, Bartholomaeus: *Vitae Pontificum*. – [Treviso]: Giovanni Rosso, 10 II 1485. – Fol.

ISCT ip00770000. IBE 4658. CIBN Madrid (1945) 1506.

Rolewinck, Werner: *Fasciculus temporum*. – Venezia: Erhard Ratdolt, 28 V 1484. – Fol., il.

ISTC ir00270000. IBE 4954. CIBN Madrid (1945) 1617.

I-451 [No conserva la encuadernación primitiva, habiéndose reencuadernado en pasta. En la segunda hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "199", prácticamente borrado].

LA ANULACIÓN DEL DECRETO DE INCAUTACIÓN EN 1875 Y UNA RECLAMACIÓN FRUSTRADA DEL CABILDO ABULENSE

Al igual que hice al comienzo respecto al *Decreto* de incautación y demás textos complementarios de 1869, considero de gran interés ofrecer también ahora en su integridad el *Decreto* de 23 de enero de 1875, que firman el Presidente del Ministerio-Regencia, Antonio Cánovas del Castillo, y el Ministro de Estado, interino de Fomento, Alejandro de Castro¹⁵. Su lectura permite descubrir las nulas, e incluso malas, consecuencias de la incautación y el porqué de la no devolución, o de la devolución sólo parcial, de alguno de los fondos:

El decreto de 1.^o de Enero de 1869 dispuso que el Estado se incautase de todos los Archivos, Bibliotecas y Gabinetes y demás colecciones de objetos de Ciencia, Arte o Literatura que bajo cualquier concepto es-

¹⁵ Se publicó en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente.

tuviesen a cargo de las Catedrales, Cabildos, monasterios u Órdenes militares, exceptuando solamente lo más indispensable para el culto y para las Bibliotecas de los Seminarios. Que esta medida fue dictada bajo el influjo de azarosas circunstancias políticas lo demuestran, a más de erróneos procedimientos que sería inoportuno enumerar, los mismos términos del citado decreto, en que no sólo se acumulan injustificados supuestos y datos aventurados, sino que se sientan doctrinas de exagerada centralización y principios contrarios a la justicia. De aquí dimanó el hecho significativo de que el decreto mencionado tuviese muy incompleto cumplimiento en cuanto a su fin principal, que era el de poner al servicio del público riquezas bibliográficas y preciosidades artísticas que sin razón se suponían secuestradas. En casi todas las provincias limitóse la ejecución a cerrar y sellar los Archivos, que han permanecido desde entonces faltos de la necesaria custodia, experimentando los perjuicios consiguientes, sin utilidad alguna para los que a ellos hubieran acudido durante ese periodo. Solamente en las de Toledo y Madrid se dio empleo a la riqueza incautada; en aquélla formando con la copiosa Biblioteca del Cabildo catedral y con los Códices y documentos de la misma y de las Órdenes militares una Biblioteca pública y un Archivo histórico que por fuerza habían de ser importantes, siéndolo mucho como lo eran los elementos que entraron en su composición, y en ésta aumentando el ya rico fondo del Archivo histórico nacional con los documentos de la Casa conventual de la Orden de Santiago en Uclés; pero no habiéndose aumentado en proporción la dotación ni el personal de dicho establecimiento, y siendo por otra parte el local en que radica exiguo e insuficiente, las enunciadas colecciones se hallan por necesidad mal conservadas y expuestas a inevitable deterioro.

Razones, pues, de evidente justicia y de pública conveniencia aconsejaban, desde que prevaleció en el Gobierno el ansiado espíritu de equidad y reparación, que se anulase la medida de que se trata, dictada en críticos momentos de perturbación política; medida que, según ha demostrado elocuente experiencia, ha contribuido a disminuir el caudal bibliográfico y artístico de la Nación en vez de aumentarlo. Hoy la derogación es indispensable, porque el asunto se halla en cierto modo prejuzgado, teniendo en consideración el decreto de 9 del actual, expedido por el Ministerio de Hacienda, ordenando la devolución al Clero de las propiedades exceptuadas de la permuta concordada con la Santa Sede de que existan actualmente en poder del Estado; consecuencia lógica de dicho decreto es por lo tanto que a las Corporaciones a cuyo favor se expedió, se devuelvan los títulos de propiedad y los documentos que acreditan su personalidad, así como la riqueza artística y literaria adquirida por ellas en el transcurso de siglos, en no pocos casos bien conservada,

y accesible a la investigación particular, como el Gobierno espera que seguirá siéndolo cada vez más en adelante.

Y no lo espera sin fundamento. Entre los objetos que deberán devolverse existen muchos de grande interés histórico, literario, científico o artístico, que convendría tener al alcance de los hombres estudiosos para quienes podrían servir de provechosa enseñanza. El Gobierno reconoce, como no puede menos, el dominio de los Prelados o de las corporaciones que los disfrutaban, y por lo tanto se abstendrá cuidadosamente de disponer de ellos sin la voluntad expresa de sus legítimos propietarios; pero recordando que la Iglesia nunca guardó avara sus riquezas de aquel género cuando se trataba de contribuir con ellos a la pública instrucción, confía en que tampoco rehusará ahora su consentimiento a que tan preciosos objetos se ostenten debidamente ordenados y custodiados, allí donde puedan ser de mayor utilidad para el adelanto y florecimiento de las ciencias o de las artes.

Fundado en las precedentes consideraciones, el Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia del Reino, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.^º Los Gobernadores civiles de las provincias devolverán a los Cabildos y Corporaciones religiosas a quienes pertenecían, los Archivos, Bibliotecas, gabinetes y demás objetos de Ciencia, Arte o Literatura de que el Estado se hubiese incautado en virtud del decreto de 1.^º de Enero de 1869.

Art. 2.^º Para esta devolución delegará el Gobernador siempre que sea posible a uno o más individuos del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios, los cuales, con presencia de los catalogos, índices o relaciones que existieren, harán la entrega a la persona delegada por el Prelado o corporación a quien corresponda hacerla, y levantarán un acta de ella, que se remitirá al Gobierno.

Art. 3.^º Si entre los objetos que deban ser devueltos hubiere alguno de carácter profano y de tan señalado interés histórico, literario o artístico que importe mucho su conservación en los Museos, Archivos o Bibliotecas, el Gobernador dará cuenta al Gobierno a fin de que, si lo juzga conveniente, solicite del Prelado o de la corporación a quien dicho objeto pertenezca el consentimiento o el acuerdo necesarios para colocarlo en el lugar en que pueda ser más útil.

Art. 4.^º Los Archivos de las Órdenes militares permanecerán en el lugar y forma en que hoy se encuentran hasta que, reorganizada la jurisdicción maestral de acuerdo con la Santa Sede, se determine la Autoridad o corporación a cuyo cargo han de ponerse.

Art. 5^º Las incidencias que promueva la ejecución de este decreto se resolverán por el Gobierno, oyendo a la Dirección de Instrucción pública.

Un oficio del Director general de Instrucción pública, Joaquín Maldonado, de fecha 27 de julio de 1875, remitido al Director de la Biblioteca Nacional¹⁶, al que solicita el necesario informe, da cuenta de que el cabildo abulense ha solicitado la devolución de los volúmenes incautados. ¿Por qué no se devolvieron?¹⁷. Se conserva el borrador autógrafo de Juan Eugenio Hartzenbusch, en respuesta al oficio del Director general, que merece una transcripción íntegra:

He recibido el día de hoy el oficio de V.S.I. con fecha de 27 del presente mes, en el cual se me manda informar acerca de la reclamación que ha hecho el Cabildo de la Santa Iglesia de Ávila respecto de ciertos libros y códices, pertenecientes a dicha Iglesia, que la Biblioteca Nacional recibió años há. Cabalmente pensaba salir yo de Madrid a Ávila en el día de mañana, aprovechando en beneficio de mi quebrantada salud el mes de Agosto, durante el cual queda la Biblioteca Nacional cerrada al público para hacer la limpieza y reconocimiento de sus libros. Me propongo, pues, tratar de palabra esta cuestión con el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis y decirle, como desde luego tengo la honra de anunciarle a V.S.I., que todos los libros recibidos en esta Biblioteca procedentes de las incautaciones están en ella, previa la licencia del Gobierno de S.M., a disposición de sus legítimos dueños; aunque estimaríamos mucho que se nos dejase (en depósito nada más y conservando siempre la legítima propiedad de la obra y la obligación de devolverla en su día) algún que otro libro, que sería más consultado del público en este establecimiento, que en poder del dueño, por respetable que fuese su derecho a tenérselo en casa. Todo lo cual someto a la superior decisión de V.S.I. de quien con la debida reverencia me despido hasta el mes de setiembre, si Dios me deja llegar allá. Él guarde a V.S.I. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1875.

Si tenemos en cuenta algunos otros acontecimientos del repetido año 1875 quizá expliquen por qué la reclamación no logró ningún efecto. ¿Trataría Juan Eugenio Hartzenbusch el asunto con el obispo de Ávila, fray Fernando Blanco y Lorenzo? Tal vez sí, pero acontece que el citado obispo pasa a regir la diócesis vallisoletana el día 16 de septiembre y aunque su sucesor, Pedro José Sánchez-Carrascosa Carrión fue obispo de Ávila desde el 12 de diciembre, no llegó a su diócesis hasta el 15 de marzo de 1876. Mal momento, pues, para tamaña gestión. Pero es que, además, el Director de la Biblioteca Nacional logró su jubilación voluntaria el día 22 de octubre de ese mismo año 1875, sucediéndole Cayetano Rosell.

¹⁶ BNM, Archivo 0515/12.

¹⁷ Es inevitable la comparación con las actuaciones llevadas a cabo respecto a las piezas incautadas en la catedral de Toledo.

También al Archivo Histórico Nacional había llegado un oficio de 14 de junio de 1875 de la Dirección general de Instrucción pública, remitiendo una reclamación del propio Gobernador Civil de Ávila para que se devolviera lo incautado. De la respuesta del Jefe del Archivo recojo dos párrafos que tienen especial interés¹⁸:

Obran en este Archivo, de los documentos y libros que enumera la nota remitida a ese Ministerio por el Sr. Gobernador de Ávila, los legajos y códices comprendidos en ella y de los cuales se incautó en 25 de Enero de 1869 por orden del Gobierno provisional D. Vicente Vignau, oficial de este establecimiento, a excepción de una Biblia del siglo XII, que se entregó a la Biblioteca Nacional. Los impresos, exceptuadas 34 obras que se juzgaron necesarias como de consulta para los trabajos del Archivo, pasaron todos a aquella Biblioteca...

De todos modos, el interés histórico, literario, artístico y paleográfico de los documentos impresos y códices ya muy notable aisladamente considerados y que aumenta de modo extraordinario al venir a completar la riquísima colección de documentos monásticos, fondo principal de este Archivo, aconseja que, en atención a lo determinado en el artículo 3.º del decreto de 23 de Enero del corriente año, se sigan custodiando en este Centro...

Así pues, aunque el decreto de 1875 pretenda reparar lo ocasionado por el de 1869, el artículo 3.º propiciaba la no devolución de las más de las piezas incautadas. Algo, más bien poco, se devolvió en el caso de las colecciones incautadas en la catedral de Toledo, nada en el caso de la parte recibida de las colecciones de la catedral de Ávila.

UNA NUEVA INCORPORACIÓN DE PIEZAS VEINTISIETE AÑOS DESPUÉS DE LA INCAUTACIÓN

No hay que perder de vista que a partir del 10 de marzo de 1896 la Biblioteca Nacional abre sus puertas en el monumental Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales, en el que comparte sede con el Archivo Histórico Nacional, trasladado desde locales de la Real Academia de la Historia, en donde había permanecido desde su creación por Real decreto de 28 de mayo de 1866¹⁹, y con el Museo Arqueológico y el Museo de Pin-

¹⁸ AHN, Secretaría, leg. 58.

¹⁹ Datos de interés en Vignau y Ballester, Vicente: *El Archivo Histórico Nacional: Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor D. Vicente Vignau y Ballester el día 19 de junio de 1898, [contestación de Antonio Rodríguez Villa]*. Madrid, Est. Tip. de la Viuda é Hijos de Tello, 1898, págs. 31-32.

turas de Arte Moderno. La coincidencia de ambas instituciones, la Biblioteca y el Archivo, en el mismo edificio propiciaría este y otros intercambios de piezas. Desgraciadamente no se conserva ningún *Libro de actas* de la Junta de Gobierno de la Biblioteca Nacional correspondiente a este año 1896 ni al inmediato siguiente. Sólo a partir de 1898 podemos documentar la reanudación de sus reuniones y conocer sus acuerdos.

El 20 de enero de 1897 pasan a la Biblioteca Nacional algunos de los códices que, como ya he recordado, quedaron incorporados al Archivo Histórico Nacional el año 1871. Motiva esta nueva entrega un oficio del Director general de Instrucción pública, de fecha 30 de noviembre de 1896, en que autorizó la permuta de algunos materiales entre ambas instituciones²⁰. En el MSS. Res. 12 existe una *Relación de los documentos en pergamino procedentes del fondo de MSS. de esta Biblioteca que se entregan en esta fecha al Archivo Histórico Nacional en cambio de códices griegos, latinos y castellanos y, compensatoriamente, un inventario de los códices y manuscritos de este Archivo entregados al Excmo. Sr. Director de la Biblioteca Nacional, en cumplimiento de la orden de la Dirección de Instrucción pública, fecha 30 de Noviembre de 1896*. Firma el recibí, en este último documento, Antonio Paz y Mélia. Ofrezco a continuación las noticias de dicho *Inventario* que corresponden a códices procedentes de la catedral de Ávila, prescindiendo obviamente de los que pertenecieron en su día al Monasterio de Uclés (Cuenca)²¹.

Archivo Histórico Nacional

Inventario de los códices y manuscritos de este Archivo entregados al Excmo. Sr. Director de la Biblioteca Nacional, en cumplimiento de la orden de la Dirección de Instrucción pública, fecha de 30 de Noviembre de 1896.

[279] 3. Alta Riva (Jacobus Tedeus): *Repetitio seu repertorium circa leges*. MSS. en papel, letra del siglo XV, sin fecha ni portada. Fol. mayor tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

MSS. 12086 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

²⁰ El oficio dirigido al Director de la Biblioteca Nacional se conserva en BNM, Archivo, 0522/02.

²¹ Véase el estudio de Fernández Pomar, José María: "La biblioteca de un prelado santiaguista", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 27 (1962), particularmente las págs. 121-122.

[280] 4. Ancharranus (Petrus): *In decretales*. MSS. en papel, año 1435. Fol. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

MSS. 12089 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[281] 5. Ancharranus (Petrus): *Repetitio super Decretales*. MSS. en papel, de fines del siglo XV, sin fecha ni portada. Folio mayor tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

MSS. 11971 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XVII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[282] 6. Anchona (Augustinus): *Summa de eclesiae potestate*. MSS. del siglo XVI. Folio pergamino. Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 159: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (12-1-B)".

MSS. 8977 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LXXXVI" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[283] 7. Andreas (Joannes): *Apparatus super Clementinas*. MSS. en pergamino del siglo XIV, sin fecha ni portada, con letras iluminadas y algunas miniaturas. Folio tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

MSS. 11967 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XIX" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[284] 8. Andreas (Joannes): *Explanatus in suis commentariis circa Tit. XIX et XX ex 2º Decretalium*. MSS. en papel, sin concluir y con letra del siglo XV. Folio mayor tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

MSS. 11972 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXXI" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[284] 9. Andreas (Joannes): *Super 1º et 2º Decretalium*. MSS. sin portada ni fecha, letra del siglo XIV, escrito a dos columnas, con algunas iluminaciones y letras capitales. Folio mayor tabla forrada de baqueta. Procede de la Catedral de Ávila.

Domínguez Bordona, I, pág. 258, número 528.

Inventario, IV, pág. 43: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional, 3-1-B".

Mss. 1154 [Se ha indicado en la parte superior del lomo, a lápiz, el núm. "2". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[286] 11. Ávila: *Sinodales para la diócesis de... decretadas por el Reverendo D. Alfonso de Fonseca en el sínodo diocesano celebrado en esta Ciudad el año 1481*. Mss. en pergamino. Siglo XV. Folio mayor pergamino. Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 131: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (15-2-B)".

Mss. 8876 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XLV" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[287] 12. Baldus de Perussio: *Super sexto libro Codicis*. Mss. en papel, sin portada, 1461. Folio tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12242 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XIV" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[288] 13. Bartholus de Saxoferrato: *Super secunda parte Infortiati*. Mss. del siglo XV, incompleto al fin, pergamino. Folio tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11966 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "V" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[289] 14. Bartholus de Saxoferrato: *In Digestum*. Mss. del siglo XV, o de últimos del XIV. Dos volúmenes, folio mayor tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12083-12084 [En la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números "XX" y "XXI", respectivamente. Presentan sello del Archivo Histórico Nacional].

[290] 15. Bartholus de Saxoferrato: *Repertorium legum*. Mss. en papel, letra del siglo XV. Folio tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12090 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXIV" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[291] 16. Bartholus de Saxoferrato: *In Digestum*. Ms. en pergamino de principios del siglo XV, sin portada. Dos volúmenes en folio mayor tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Domínguez Bordona, I, pág. 258, n. 527.

Inventario, IV, pág. 41-42: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional , 3-1-B".

Mss. 1152-1153 [En la hoja de guarda delantera del segundo volumen se ha indicado a lápiz el número "IV", y en el lomo, igualmente a lápiz, en el caso del primer volumen el número "90" y en el caso del segundo el "4". Presentan sello del Archivo Histórico Nacional].

[292] 17. Bertherius (Petrus): *Repertorium morale*. Ms. en pergamino del siglo XIV, sin fecha ni portada, letras capitales iluminadas. Tres volúmenes folio doble, pergamino. Procede de la Catedral de Ávila.

Domínguez Bordona, I, pág. 258, n. 526.

Inventario, IV, pág. 40-41: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional , 5-1-B".

Mss. 1149-1151 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz, en los sucesivos volúmenes, los números "LXXVII", "LXXVIII" y "LXXVIII", y en el lomo, igualmente a lápiz, los mismos números en cifras arábigas. Presentan sello del Archivo Histórico Nacional].

[293] 19. Butrius (Antonius): *Consilia*. Ms. en papel del siglo XV, sin fecha ni portada. Folio mayor, pergamino. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12245 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LXXII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[294] 23. Cinus: *Super codice Repetitae Praelectionis*. Ms. en pergamino, letra del siglo XIV con las capitales iluminadas y a dos columnas. Folio mayor en tabla. Repetido. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11965 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "III" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifra arábiga. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[295] 25. *Collectatio super 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Decretalium*. Manuscrito en pergamino de 1397, letras iluminadas. Dos volúmenes, folio mayor tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12238-12239 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXVI" en el primer volumen, y en la contratapa delantera del segundo el número "XXVII", respectivamente, y en el lomo, igualmente a lápiz, los mismos números en cifras arábigas. Presentan sello del Archivo Histórico Nacional].

[296] 26. *Bernardus Compostellanus: Super decretales*. Siglo XIV. Folio pergamino. Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 159.

Mss. 8979 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LIV" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[297] 29. *Dictionarium latinum*. Mss. en perg.º con letra del siglo XIII, sin fecha ni portada y con iniciales iluminadas. Fol. perg.º Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 129.

Mss. 8868 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LVI" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[298] 31. *Dominicus: Super sextum Decretalium. Segunda parte*. Siglo XV en papel. Folio mayor tabla. [No se indica la procedencia]

Mss. 11964 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXXVIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[299] 32. *Dominicus (Petrus): Super sexto Decretalium*. Ms. en papel del siglo XV, sin fecha ni portada. Fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11963 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "VIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifra arábiga. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[300] 34. Eusebius (Cesariensis aepiscopus): *De obitu sancti Hieronymi*. Ms. del siglo XV en papel a dos columnas. Fol. perg.^o [No se indica la procedencia].

Inventario, XIII, pág. 153: se indica como procedencia únicamente la del “Archivo Histórico Nacional, 9-1-B”.

Mss. 8955 [En el lomo se ha indicado a lápiz el número “63”. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[301] 35. Eusebius (Cesariensis aepiscopus): *Historia ecclesiastica*. Ms. en papel del siglo XV, sin fecha ni portada. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 155: se indica como procedencia únicamente la del “Archivo Histórico Nacional, 9-1-B”.

Mss. 8962 [En el lomo se ha indicado a lápiz el número “75”. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[302] 36. *Evangelia per annum totum*. Ms. en perg.^o del siglo XII o primer tercio del siglo XIII, sin fecha, con portada y letras iluminadas. Dos vol. fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Domínguez Bordona, I, pág. 280, n. 632.

Inventario, XIII, pág. 158.

Mss. 8974-8975 [En la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números “XLVIII” y “XLVIII bis”, respectivamente, y en el lomo, igualmente a lápiz, los mismos números en cifras arábigas. Presentan sello del Archivo Histórico Nacional].

[303] 38. Everardus: *Versos latinos*. Ms. en perg.^o del siglo XIII sin fecha ni portada. 4º prolongado. Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 131: se indica como procedencia únicamente la del “Archivo Histórico Nacional (1-2-B)”.

Mss. 8877 [Se ha indicado en la parte superior del lomo, a lápiz, el número “97”. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[304] 39. Ferrer (Gabriel): *Super prima parte veteris Digesti*. Ms. en papel del siglo XVI sin fecha ni portada. Fol. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11968 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "VIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifra arábiga. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[305] 41. Fulginio (Angela de): *Visiones*. Ms. en papel del siglo XV. 4º perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 173: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (1-2-B)".

Mss. 9020 [En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "LXI" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[306] 44. Gregorius Magnus (Sanctus): *Regula pastoralis*. Ms. del siglo XV sin fecha ni portada, en perg.^o y papel. (Comprende también: *Collationes patrum*). Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 153: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (9-2-B) [sic por 9-1-B]".

Mss. 8956 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LXV" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[307] 45. Gregorius (Sanctus): *Dialogi*. Ms. de últimos del siglo XIV o principios del XV, en perg.^o, letras iluminadas sin fecha ni portada. Perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, págs. 183-184: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (1-2-B)".

Mss. 9057 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LXIV" y en el lomo, igualmente a lápiz, en cambio el número "62". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[308] 46. Guido: *Super decreto*. Ms. sin fecha ni portada; parece ser de últimos del siglo XIV o principios del XV. Perg.^o fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11961 [En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "VI". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[309] 47. Guillelmus (Paulus): *Super Clementinas*. Ms. en perg.^o, terminado en 1397, sin portada. Fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12085 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "XXV". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[310] 48. Enrichus: *De regulis juris*. Ms. del siglo XV, papel, sin fecha ni portada. Folio tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, VI, págs. 112-113: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional. 7-1 B." [sic pero la que aparece en la contratapa es "8-1-B"].

Mss. 2212 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXXII". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[311] 49. Enrichus: *Super Quinto Decretalium*. Ms. en papel sin fecha ni portada. Fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12088 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "XII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[312] 52. Hortiensis: *In Decretales*. Ms. en perg.^o del siglo XIV, sin fecha ni portada, miniaturas y letras iluminadas. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Domínguez Bordona, I, pág. 257, n. 524.

Inventario, IV, págs. 37-39: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional, I-I-B".

Mss. 1147 [En el lomo se ha indicado a lápiz el número "88". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[313] 54. Hugutius: *Super Decretum*. Ms. en perg.^o del siglo XIV. Letras iluminadas sin fecha ni portada. Fol. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11962 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXXVI" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[314] 55. Imola (Joannes): *Super Clementinas*. Ms. del siglo XV. Fol. m. tabla. [No se indica la procedencia].

Mss. 11969 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXXV" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[315] 56. *Información de los milagros de la venerable María Díaz*. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 151.

Mss. 8951 [Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[316] 57. Innocentius: *In Decretales*. Ms. en perg.^o siglo XIV y letras iluminadas. Fol. doble perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12244 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "LII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[317] 58. Innocentius III (Papa): *Opera*. Ms. en perg.^o de 1418, letras iluminadas sin portada. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 131: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (9-1-B)".

Mss. 8854 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "XCIII". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[318] 60. Isidorus (Sanctus): *Opuscula varia ejusdem una cum D. Bernardi, Div. Anselmi et aliorum Patrum Ecclesiae*. Ms. en perg.^o Siglo XIV con letras iluminadas. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, págs. 166-167.

Mss. 8998 [En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "LXIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[319] 61. Jessellinus: *Apparatus in Extravagantes Don Joannis XXII*. Ms. en perg.^o del siglo XV. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Domínguez Bordona, I, pág. 280, n. 628.

Inventario, XIII, pág. 127: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (12-2-B) [sic por 14-2-B]".

Mss. 8861 [En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "LX", prácticamente borrado, y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[320] 62. Johannes (frat. praedicat.): *Summa confessorum*. Ms. del siglo XIV con letras iluminadas, sin fecha, sin portada. Fol. perg.^o Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 160: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional".

Mss. 8981 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "LXVIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[321] 63. *Justiniano (Código de)*: Códice escrito en romance a dos columnas. Letras iniciales iluminadas. Encuadrado en pergamino. Siglo XIII. [No se indica la procedencia].

Domínguez Bordona, I, pág. 275, n. 596.

Inventario, XI, pág. 185.

Mss. 6416 [Encuadernación restaurada. En la contratapa delantera se ha pegado un trozo de la primitiva contratapa en la que se había indicado a lápiz el número "LXVI". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[322] 64. *Justinianus: Digestum vetus*. Ms. en perg^o del siglo XIV o XV, sin fecha, ni portada, letras iluminadas. Fol. m. perg^o. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12080 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "LXXXII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[323] 65. *Justinianus: Codex*. Ms. en perg^o de 1283, letras iluminadas sin portada. Fol. perg^o. Repetido. Procede de la Catedral de Ávila.

No localizado. Tal vez quedó en el Archivo Histórico Nacional.

[324] 66. *Justinianus: Infortiatum*. Ms. en perg^o del siglo XIV, sin fecha ni portada, miniaturas y letras iluminadas. Fol. perg^o. Repetido. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12081-12082 [En la hoja de guarda delantera se han indicado a lápiz los números "LXXXI" y "LXXXVII", respectivamente, y en el lomo, igualmente a lápiz, los mismos números en cifras arábigas. Presentan sello del Archivo Histórico Nacional].

[325] 67. Madrigal (Alfonso de el Tostado): *Commentaria super quinque libros Genesis*. Ms. en papel, sin portada ni fecha. Fol. m. perg^o. Procede de la Catedral de Ávila.

Torre y Longás, págs. 307-308, n. 122.

Mss. 12247 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "L" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[326] 68. Madrigal (Alfonso de el Tostado): *De las cinco figuratas paradoxas*. Ms. Año 1556. Fol. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Inventario, XIII, pág. 156.

Mss. 8969 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el núm. "XLVIII". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[327] 70. Martini (Martinus): *Super decretales*. Siglo XIV o principios del XV. Fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11970 [En la contratapa delantera se ha indicado a lápiz el número "XXX". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[328] 78. Salicetus (Bartholomaeus): *Super codicem Repetitae Praelectio-nis*. Ms. en papel, letra del siglo XV, sin fecha, ni portada. Dos vol. en fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 11973 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXVIII [el ú-limo signo tachado]" y en el lomo, igualmente a lápiz, el número "29". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

Mss. 12092 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XVIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[329] 79. Salicetus (Bartolomaeus): *Super cuarto*. Siglo XV. Fol. m. tabla. [No se indica la procedencia].

Mss. 12091 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXVIII", y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[330] 80. Salicetus (Bartolomaeus): *Super Decretales*. Ms. en papel, letra del siglo XIV, con las iniciales iluminadas. Fol. m. tabla. Procede de la Catedral de Ávila.

Mss. 12243 [En la hoja de guarda delantera se ha indicado a lápiz el número "XXII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[331] 87. Thomas (Sanctus): *Prima secundae*. Siglo XIV a dos columnas. [No se indica la procedencia].

Domínguez Bordona, I, pág. 280, n. 633.

Inventario, XIII, pág. 159: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (12-1-B)".

Mss. 8978 [En el lomo se ha indicado a lápiz el n.º "80". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

Un "Inventario de los Códices procedentes de la Biblioteca de la Catedral de Ávila entregados en el Archivo Histórico Nacional"²², permite conocer las restantes piezas del fondo²³ e igualmente observar que algunas quedaron también incorporadas a la colección de la Biblioteca Nacional. ¿Cuándo? Lo desconozco. El

²² AHN, Secretaría, caja 76.

²³ Aunque no es mi propósito reconstruir el fondo conservado en el Archivo Histórico Nacional, considero de interés ofrecer las noticias del "Inventario" correspondientes a los códices citados por Domínguez Bordona indicando la procedencia de la catedral abulense. Son las siguientes:

Comentarios al Evangelio con letras capitales iluminadas. Tabla. S. XII. [Signatura actual 950-951 B y anteriormente 1235-1236, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 220, n.º 382].

Petrus Lombardus in Psalmos (vitela). Perg. XIV. [Signatura actual 979 B y anteriormente 1268, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 222, n.º 385].

Pontifical con orlas y letras iluminadas (vitela). Tafilete. XIV [Signatura actual 980 B y anteriormente 1272, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 224, n.º 387].

Biblia sobre vitela letras cap. iluminadas. Pergm. XIV. [Signatura actual 999 B y anteriormente 1275, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 224, n.º 388].

Codex, letras capitales iluminadas. [Signatura actual 975 B y anteriormente 1299, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 224, n.º 392].

Decretales. Letras capitales iluminadas. Perg. XIV. [Signatura actual 997 B y anteriormente 1246, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 222, n.º 384].

Codex, letras caps. iluminadas. Pergm. XIV. [Signatura actual 991 B y anteriormente 1300, como se indica en Domínguez Bordona, I, pág. 224, n.º 393].

Petrus Trecensis Historia S. Scripturae. Portada ilumi^a. Pergm.º XIV. [Signatura actual 981 B y anteriormente 1301, como se indica en Domínguez Bordona, I, págs. 225-226, n.º 394].

examen de ese "Inventario" nos da a conocer otros tres códices y un post-incunable salmantino incorporados presumiblemente en la misma fecha que el conjunto anterior o poco después²⁴:

[332] *Mariales de aere & Pergam*. XV.

Inventario, XIII, págs. 151-152: se indica como procedencia únicamente la del "Archivo Histórico Nacional (12-1-B)".

Mss. 8952 [En la hoja de guarda delantera se ha añadido a lápiz el número "LVIII" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional].

[333] *Libro de derecho canonico sin portada*. Tabla. XIV.

Domínguez Bordona, I, pág. 280, n. 634.

Inventario, XIII, pág. 160: Gofredo da Trani: *Suma in titulis Decretalium Gregorii IX*

Mss. 8982 [En la hoja de guarda delantera se ha añadido a lápiz el número "XXXII" (tachado) y debajo "LXVII". Presenta sello del Archivo Histórico Nacional, donde tuvo la signatura 8-1-B].

[334] *Rabanus Maurus*. Pergm. XIII.

Mss. 12370 [En la hoja de guarda delantera se ha añadido a lápiz el número "LXXXVI" y en el lomo, igualmente a lápiz, el mismo número en cifras arábigas. Presenta sello del Archivo Histórico Nacional, donde tuvo la signatura 7-1-B].

[335] *Misal con iluminaciones (impreso en Salamanca)*. Tabla. 1500.

[*Missale secundum consuetudinem cathedralis ecclesie ciuitatis Abulensis*]. Salamanca : Juan de Porras, 1 XII 1510. - Fol.

ISTC im00644020. IBE, Post-incunables 176. CIBN Madrid (1945) 1301.

I-1044 [Presenta sello del Archivo Histórico Nacional, donde tuvo la signatura 7-2-B].

²⁴ En *Inventario*, XIII, págs. 161-162, se indica que procede de la "Catedral de Ávila, de donde pasó al Archivo Histórico Nacional" el MSS. 8988: Diego de Jesús María (O.C.D.): *San Elpidio carmelita, primer arzobispo de los toledanos*, nada en el propio manuscrito permite asegurar esa primitiva procedencia. Efectivamente lleva el sello del Archivo Histórico Nacional. La encuadernación de pergamino ha sido restaurada e incorporadas nuevas hojas de guardas: ¿existiría en las desaparecidas alguno de los indicios que demuestran tal procedencia? Sospecho que no. La anotación existente en la tapa delantera lo desmiente realmente: "Este libro es de la Librería de este Convento de Madrid, y solo está en depósito en el Archivo General de la religión".

LAS ÚLTIMAS PIEZAS DEL FONDO ARRIBADAS EN 1913

Cerraré mi reconstrucción del fondo "Catedral de Ávila" de la Biblioteca Nacional de España gracias al manuscrito Res. 12, n.º 3. Es una copia mecanográfica, sin la firma del Director del Archivo Histórico Nacional que debería haber firmado, de fecha de 6 de octubre de 1913, de una *Relación*, que transcribo parcialmente a continuación y anoto:

Relación de los volúmenes que con esta fecha se remiten a la Biblioteca Nacional, por virtud del cambio aprobado por R.O. de la Subsecretaría del Ministerio de I.P. y B.A., fecha 5 de junio de 1913

[...]

Códices

[336] 1.- Butrio (Antonius). *In Decretales*.- 3 vols. MSS. en papel fo. mayor, con cubiertas en perg., letra del s. XV.- Número 12, 13, y 14 B.

Mss. 19154/19156 [Presentan sello del Archivo Histórico Nacional. El volumen 2 conserva el tejuelo con la firma "13. b"; los tres presentan las respectivas firmas "12-B", "13-B" y "14-B", a lápiz rojo, en la contratapa delantera].

[337] 2.- Graciano.- *Decretum Gratiani*.- S. XIV.- 2 vols. fol. perg. - Números 973 y 974 B.

Domínguez Bordona, I, pág. 308, n. 799/800.

Mss. 19148/19149 [Presentan sello del Archivo Histórico Nacional. Los dos volúmenes presentan las respectivas firmas "973-B" y "974-B", a lápiz rojo, en la contratapa delantera].

[338] 3.- *Digestum Vetus*.- Nº 983 B.

Mss. 19150 [Presenta sello del Archivo Histórico Nacional. Presenta la firma "983-B", a lápiz rojo, en la contratapa delantera].

Los seis vols. proceden de la catedral de Ávila.

Se trataba de un nuevo momento en una larga historia de intercambio de fondos, que continuará en años sucesivos. Las causas que motivaron esta concreta entrega de códices por parte del Archivo Histórico Nacional, y de documentos de archivo, incluyendo privilegios rodados y legajos de Inquisición, por parte de la Biblioteca Nacional, las desconozco. No se celebró ese año ninguna reunión de la Junta de Gobierno. Realmente no existe constancia de que se celebrase ninguna entre

el 31 de octubre de 1904 y el 17 de febrero de 1924. El nuevo director, Francisco Rodríguez Marín, el sucesor de Menéndez Pelayo, acababa de tomar posesión el 8 de junio de 1912.

Está cumplido mi propósito: la reconstrucción del *fondo "Catedral de Ávila"* de la Biblioteca Nacional de España²⁵. La reconstrucción del *fondo complementario*, es decir el de los códices y documentos de archivo conservados en el Archivo Histórico Nacional, igualmente en Madrid, permitiría conocer en su totalidad lo que fueron las colecciones del archivo y de la biblioteca capitulares abulenses²⁶. Una exposición de sus principales piezas, realizada con la trama adecuada, y preparada con el tiempo requerido, una exposición no convencional y por supuesto sin interferencias ni propósitos espurios, uniría a esta historia, cuya construcción he iniciado, el aliciente de la memoria del acontamiento²⁷ y colaboraría, sin duda, a sensibilizar a la sociedad española respecto a su impresionante patrimonio documental y bibliográfico. Falta, y mucha, hace, esa sensibilización, pero no es tarea fácil. Sin olvidar que existe otro patrimonio al que es necesario atender: el que constituyen los archiveros y bibliotecarios adecuadamente formados que han de conservar con sentido de la responsabilidad y con la exigente preparación que el tratamiento técnico de esos materiales requiere, y facilitar su consulta y su difusión en los términos correctos, no políticamente correctos. Es este un patrimonio que merece respeto y a cuya defensa presumo que llegaremos con excesivo retraso.

Aprovechando una frase del *Decreto* con que inicié mi relato, en una contextualización ciertamente muy distinta pero no excesivamente distante, existen "escándalos que solo puede referir un español con la frente cubierta de rubor". Me refiero, como es lógico suponer, al control y al uso correcto de nuestro patrimonio bibliográfico.

²⁵ Aunque no es mi propósito actual señalaré que la reconstrucción de la biblioteca capitular permite descubrir de inmediato su enorme interés para el estudio de la circulación de libros manuscritos e impresos, especialmente jurídicos, en Castilla, en el siglo XV. Véanse las observaciones de Javier García Martín sobre las bibliotecas de las catedrales castellanas en *El juzgado de imprentas y la utilidad pública: Cuerpo y alma de una Monarquía vicarial*. Bilbao, Universidad del País Vasco. Servicio Editorial, 2003. (Derecho; 14), pág. 93.

²⁶ He podido documentar en el Archivo Histórico Nacional sucesivas reclamaciones del Cabildo de la Catedral abulense referidas exclusivamente al material archivístico incautado en 1869 dirigidas, por lo mismo, a dicho Archivo. En concreto en 1891, con devolución, al parecer, por parte de éste de algunas escrituras y documentos de mínimo interés, y luego en 1921 y en 1942. En este último año, administrativamente, se habían olvidado los acontecimientos: ¿para qué detenerse a investigar la procedencia de las piezas que se reclamaban?

²⁷ Llama la atención que la memoria de la historia de la incautación de toda la biblioteca capitular haya quedado reducida a una pieza, ciertamente singular, un auténtico *mito* bibliográfico: la *Biblia de Ávila*. Una interesante y documentada nota de Elvira Rodríguez sobre la incautación y las inútiles reclamaciones, publicada en *El Diario de Ávila* del 6 de abril de 1988, aparece curiosamente bajo el titular "El Cabildo Catedralicio espera, desde hace 133 años, la devolución de la Biblia de Ávila".

APÉNDICE
CORRESPONDENCIAS DE LAS SIGNATURAS TOPOGRÁFICAS ACTUALES
A LA SECUENCIA NUMÉRICA DE LOS SUCESIVOS INVENTARIOS

| | | | |
|-------------|--------------------|---------------|----------|
| 2-1194 | 173 | 2-13745 | 59 |
| 2-1338 | 207 | 2-30241 | 191, 192 |
| 2-1390 | 140 | 2-43079/43087 | 26 |
| 2-1914 | 107 | 2-51549 | 265 |
| 2-2007/2011 | 155 | 2-58367 | 54 |
| 2-2021/2022 | 100 | 2-68599/68600 | 178 |
| 2-2279 | 216, 217 | 3-5369 | 246 |
| 2-2298 | 214 | 3-9281/9282 | 90 |
| 2-2530 | 50 | 3-47477 | 245 |
| 2-2555 | 218, 219, 220 | 3-53690 | 6, 7 |
| 2-2586 | 208, 209, 210, 211 | 3-59445 | 51 |
| 2-2762 | 66 | 3-73013 | 71 |
| 2-3297 | 200 | 5-1925 | 221 |
| 2-4142 | 193 | 5-2777 | 91 |
| 2-4143 | 119, 120 | 5-3170 | 18 |
| 2-6036 | 29 | 7-11821 | 123 |
| 2-6042/6043 | 84 | Afr. 661 | 93 |
| 2-6324 | 196 | Afr. 662 | 92 |

| | | | |
|-----------|--------------------|-----------|----------|
| Afr. 663 | 25 | I-304 | 169 |
| I-2 | 30 | I-305 | 131 |
| I-6 | 102, 103, 104, 105 | I-343 | 177 |
| I-7 | 31 | I-354 | 111 |
| I-9 | 233, 234 | I-448/449 | 276 |
| I-90 | 112 | I-451 | 277, 278 |
| I-109 | 198 | I-452 | 272 |
| I-112 | 229 | I-454 | 52 |
| I-113 | 69, 70 | I-455 | 240 |
| I-130/136 | 150 | I-459 | 262 |
| I-160 | 243 | I-575/576 | 259 |
| I-201 | 76, 77 | I-580 | 236 |
| I-202 | 40, 41 | I-666 | 180 |
| I-203/205 | 55 | I-676 | 231, 232 |
| I-208 | 8 | I-677 | 96 |
| I-209 | 48 | I-754 | 238 |
| I-233 | 141 | I-800 | 156 |
| I-237 | 170 | I-806 | 258 |
| I-251 | 115 | I-875/877 | 197 |
| I-269 | 268 | I-892 | 271 |
| I-299/302 | 36 | I-928 | 86, 87 |

| | | | |
|-------------|----------|-------------|----------------|
| I-929 | 62, 63 | I-1390 | 168 |
| I-942 | 85 | I-1392 | 157, 158 |
| I-1021 | 22, 23 | I-1393 | 273 |
| I-1022/1023 | 32 | I-1394 | 159 |
| I-1029 | 152 | I-1395 | 163 |
| I-1032 | 269 | I-1411 | 274, 275 |
| I-1044 | 335 | I-1436 | 127, 128 |
| I-1191/1192 | 24 | I-1440 | 239 |
| I-1193 | 161 | I-1441 | 28 |
| I-1196 | 15, 16 | I-1473 | 80, 81, 82, 83 |
| I-1216 | 179 | I-1479 | 270 |
| I-1296/1297 | 57 | I-1480 | 187, 188, 189 |
| I-1298/1299 | 151 | I-1487 | 39 |
| I-1379/1380 | 195 | I-1488/1490 | 37 |
| I-1381/1382 | 102 | I-1491 | 20, 21 |
| I-1383 | 164, 165 | I-1492 | 34, 35 |
| I-1385 | 46, 47 | I-1498 | 78 |
| I-1386 | 149 | I-1541 | 203, 204, 205 |
| I-1387 | 130 | I-1553 | 79 |
| I-1388 | 167 | I-1554 | 42, 43 |
| I-1389 | 166 | I-1555/1556 | 33 |

| | | | |
|-------------|--------|-------------|----------|
| I-1557 | 44, 45 | I-1855 | 256, 257 |
| I-1558/1562 | 190 | I-1859 | 138 |
| I-1563 | 12 | I-1865 | 139 |
| I-1564 | 225 | I-1870 | 1 |
| I-1565 | 226 | I-1872 | 249 |
| I-1566 | 61 | I-1873 | 250 |
| I-1567 | 64 | I-1874 | 251 |
| I-1568 | 160 | I-1875 | 252 |
| I-1569 | 162 | I-1879 | 254 |
| I-1576 | 97, 98 | I-1880 | 253 |
| I-1582/1584 | 9 | I-1888 | 244 |
| I-1632/1633 | 242 | I-1890 | 185, 186 |
| I-1636 | 38 | I-1895 | 235 |
| I-1637 | 241 | I-1899 | 263 |
| I-1638 | 11 | I-1916 | 148 |
| I-1639/1640 | 224 | I-1925 | 194 |
| I-1641 | 223 | I-1926 | 13, 14 |
| I-1642 | 2, 3 | I-1929 | 17 |
| I-1748/1751 | 137 | I-1935 | 67, 68 |
| I-1752 | 181 | I-1939 | 199 |
| I-1764 | 171 | I-1953/1956 | 19 |

| | | | |
|----------------|----------|----------------|-----|
| I-1969 | 116 | Mss. 8876 | 286 |
| I-1998 | 27 | Mss. 8877 | 303 |
| I-2006 | 133 | Mss. 8951 | 315 |
| I-2057 | 183 | Mss. 8952 | 332 |
| I-2060 | 135, 136 | Mss. 8955 | 300 |
| I-2207/2008 | 65 | Mss. 8956 | 306 |
| I-2220 | 108 | Mss. 8962 | 301 |
| I-2251 | 74 | Mss. 8969 | 326 |
| I-2252 | 73 | Mss. 8974-8975 | 302 |
| I-2255 | 264 | Mss. 8977 | 282 |
| I-2256 | 75 | Mss. 8978 | 331 |
| I-2584 | 110, 113 | Mss. 8979 | 296 |
| Mss. 1147 | 312 | Mss. 8981 | 320 |
| Mss. 1149-1151 | 292 | Mss. 8982 | 333 |
| Mss. 1152-1153 | 291 | Mss. 8998 | 318 |
| Mss. 1154 | 285 | Mss. 9020 | 305 |
| Mss. 2212 | 310 | Mss. 9057 | 307 |
| Mss. 6416 | 321 | Mss. 11961 | 308 |
| Mss. 8854 | 317 | Mss. 11962 | 313 |
| Mss. 8861 | 319 | Mss. 11963 | 299 |
| Mss. 8868 | 297 | Mss. 11964 | 298 |

| | | | |
|------------------|-----|------------------|-----|
| Mss. 11965 | 294 | Mss. 12243 | 330 |
| Mss. 11966 | 288 | Mss. 12244 | 316 |
| Mss. 11967 | 283 | Mss. 12245 | 293 |
| Mss. 11968 | 304 | Mss. 12247 | 325 |
| Mss. 11969 | 314 | Mss. 12370 | 334 |
| Mss. 11970 | 327 | Mss. 19148/19149 | 338 |
| Mss. 11971 | 281 | Mss. 19150 | 339 |
| Mss. 11972 | 284 | Mss. 19154/19156 | 337 |
| Mss. 11973 | 328 | Mss. Vitr. 15-1 | 56 |
| Mss. 12080 | 322 | R-4814 | 101 |
| Mss. 12081-12082 | 324 | R-8446 | 227 |
| Mss. 12083-12084 | 289 | R-14510 | 237 |
| Mss. 12085 | 309 | R-15381 | 89 |
| Mss. 12086 | 279 | R-17041 | 228 |
| Mss. 12088 | 311 | R-17472 | 124 |
| Mss. 12089 | 280 | R-17952/17953 | 109 |
| Mss. 12090 | 290 | R-18166/18167 | 134 |
| Mss. 12091 | 329 | R-18411/18412 | 182 |
| Mss. 12092 | 328 | R-18432 | 118 |
| Mss. 12238-12239 | 295 | R-18684/18685 | 153 |
| Mss. 12242 | 287 | R-18945 | 184 |

| | | | |
|---------------|----------|---------------|----------|
| R-19172 | 230 | R-25302 | 267 |
| R-19356 | 215 | R-26694 | 129 |
| R-19573/19577 | 154 | R-27841 | 146, 147 |
| R-19754 | 247 | R-27999/28000 | 121 |
| R-19755 | 106 | R-28551 | 143 |
| R-19775 | 53 | R-28668 | 145 |
| R-19800 | 222 | R-31831 | 248 |
| R-19814 | 174, 175 | R-34956 | 176 |
| R-20537 | 99 | R-34959 | 117 |
| R-20761 | 94, 95 | R-35005 | 201 |
| R-20903/20906 | 5 | R-35008 | 212, 213 |
| R-21149 | 122 | R-35027 | 4 |
| R-21157 | 114 | R-35072 | 88 |
| R-21399 | 255 | R-35099 | 125, 126 |
| R-21671 | 142 | R-35091 | 132 |
| R-22057/22063 | 58 | R-35159 | 72 |
| R-22254/22272 | 260 | R-182 | 172 |
| R-22433 | 49 | | |
| R-22606/22607 | 60 | | |
| R-24535 | 202 | | |
| R-24884 | 144 | | |